L • I • B • R • E

Pensamiento

otoño 2014 | 6 euros 80



DOSSIER:

Nuevos derechos para nuevas situaciones

35 AÑOS DE LEY PENITENCIARIA

FEMEN. EL CUERPO, EL PRIMER PODER

GRITO EN EL ECO: HIMNOS CRAQUELADOS



índice

1 EDITORIAL: ACTUAR A GOLPE DE ENCUESTAS

DOSSIER

6 NUEVOS DERECHOS PARA NUEVAS SITUACIONES. Paco Marcellán

8 ACUERDO TRASATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP): UTOPÍA DE LAS CORPORACIONES MULTINACIONALES, DISTOPÍA DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y LA CIUDADANÍA. José Anastasio Urra

14 CÓMO DESMANTELAR EL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO EN SOLO DIEZ PASOS. María Eugenia Rodríguez Palop

22 EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y EL RETO DE LA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA. Pedro Arrojo Agudo

30 ¿ESTAMOS HECHOS PARA VIVIR EN COMÚN? Paco Puche

36 AUSTERIDAD Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Paula García Pedraza

MISCELÁNEA

44 INFORME SOBRE EL TRABAJO ESCLAVO EN ESPAÑA DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA. José Luis Gutiérrez Molina

50 FIAT: LA "VÍA MARCHIONNE". REFORMA LABORAL Y EXPLOTACIÓN CIENTÍFICA. Heriberto Tella

60 35 AÑOS DE LEY PENITENCIARIA: NADA QUE CELEBRAR, MUCHO POR RECORDAR. César Lorenzo Rubio

66 MEDIOCRACIA. CUANDO LA OPINIÓN PÚBLICA DEJA DE SER LA OPINIÓN PUBLICADA. Rafael Cid

74 CRÓNICA DE UNA DENUNCIA ININTERRUMPIDA DURANTE AÑO Y MEDIO POR LA ESCUELA PÚBLICA Y LAICA. Antonio Aramayona

80 FÚTBOL: DEPORTE REY DE LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA. Jesús Bartolomé Martín y otros

88 FEMEN. EL CUERPO, EL PRIMER PODER. Llum Quiñonero

REFLEXIÓN COMPARTIDA:

95 GRITO EN EL ECO. HIMNOS CRAQUELADOS. Jorge Riechmann

100 CÓMIC. ALFON. Koe

102 CONTRACAMPO. LA CECILIA. Alberto Carmona

104 FOTOGRAFÍA. David Fernández

106 LIBROS. JOSEPH ROTH. LA FILIAL DEL INFIERNO EN LA TIERRA. ESCRITOS DESDE LA EMIGRACIÓN. Laura Vicente

Consejo Editorial
Paqui Arnau, Charo Arroyo, Chema Berro, Dioni Cortés, Viki Criado, Félix García, Emilio Pedro Gómez, Goio González, Tomás Ibáñez, Paco Marcellán, Pablo Marín, Paloma Monleón, José Manuel F. Mora, Rebeca Muñoz, Antonio Pérez, Cristina Plaza, Laura Vicente.

Director-Coordinador
Jacinto Ceacero Cubillo

Coordinación técnica
Goio González y Cristina Plaza

Producción
Secretaría de Comunicación de la CGT

Impresión
Grafimar Coop. V.

Redacción
Calle Sagunto, 15. 28010 Madrid
Tel. 902 19 33 98. Fax. 914 45 31 32
e-mail: sp-comunicacion@cgt.org.es
web: librepensamiento.org

Depósito Legal: M-13147-2012
I.S.S.N: 1138-1124

LIBRE **Pensamiento**

PAPELES DE REFLEXIÓN Y DEBATE

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Nº 80 – OTOÑO 2014



ACTUAR A GOLPE DE ENCUESTAS

Esta es la moda en la sociedad mediática que tenemos. Grandes titulares, titulares de impacto que configuren, con contundentes golpes de efecto, el pensamiento de la mayoría social, titulares que esculpan nuestras ideas, sin posibilidad alguna a la reflexión, al razonamiento, al análisis, a la argumentación, al rigor. Grandes titulares que bloqueen, que anulen nuestra capacidad de reacción, que no nos permitan tener un pensamiento propio y crítico, titulares alejados de explicaciones y criterios, que obedecen a la discrecionalidad, a los intereses del poder, titulares que nos transmiten y venden la información a través de sus grandes empresas y cadenas de comunicación y que de forma intuitiva provoquen que todas, que todos, pensemos, sintamos y actuemos lo mismo, en definitiva, vivamos lo mismo, homogeneizados, robotizados.

Muchos y grandes titulares pero de muy corta vida mediática, perecederos, sin tiempo para valorarlos y posicionarse ante los mismos. Se trata de que toda la población hablemos de lo mismo y para ello debemos manejar la misma información, sin contrastarla, sin filtrarla, mediante una actitud pasiva, programada para ser meros receptores. Se trata de que pasemos de un titular a otro al mismo tiempo, uniformados, siempre con prisa, con ansiedad por si la información (el dato) que manejo será lo último o habrá sucedido algo nuevo que lo cambia todo y yo lo ignoro.

Este exceso de información sesgada y secuenciada en grandes titulares, hace que la información pierda toda vigencia de una forma inmediata, hace que deje de impresionarnos, de impactarnos cualquier cosa, hace que nos hayamos convertidos en inmunes, lo que resulta especialmente grave si esa inmunidad abarca al dolor del otro, a la injusticia social, a la violencia.

Nuestro pensamiento pendiendo de un hilo, con una sensación de caducidad permanente, quizás de improvisación permanente, ignorando que las grandes realidades, los grandes temas, contenidos, asuntos y claves por las que funciona el mundo y se regula nuestra existencia son prácticamente inamovibles y en muchos casos perduran varias generaciones.

Quizás ese sea el juego, controlar la información de lo inmediato, hacer creer y pensar que el día a día cambia porque así se nos ofrece la realidad y que con ello estamos contribuyendo a la transformación de dicha realidad, incluso hacernos pensar que nuestras luchas tienen éxito porque afectan a esa realidad cercana, inmediata, no en vano cambiamos de titulares a diario y con ello presuponemos que la realidad inexorablemente cambia.

Las redes sociales están contribuyendo a todo ello de forma exponencial. La estrategia de tener que condensar en un mensaje, en un “tweet”, en un “whatsApp” toda la información, todo el pensamiento, es algo que nos está configurando la forma misma del pensamiento, que está afectando a nuestra capacidad de atender, de mantener la atención el suficiente tiempo como para generar una actitud activa ante la información.

No cabe la menor duda de que el ejercicio de síntesis, de condesar en un buen titular todo un argumento, es un ejercicio de inteligencia y capacidad, pero no es el caso, estamos sometidos al dictamen de los titulares y no a los argumentos que deben subyacer en ellos.

Estamos ante un panorama de personas estresadas, angustiadas con sobrevivir día a día en un despiadado sistema competitivo, carente de escrúpulos, con un ritmo de vida que no permite la reflexión. En ese contexto de modelo de sociedad tiene su caldo de cultivo, imponen su dictadura, los titulares, los "tweets". Vivimos en la sociedad de la condensación, de los tweets, de los gestos, de la irreflexión, una sociedad de la imagen externa, de la apariencia, de la superficialidad, sin contenidos, sometidos a consignas, a lemas propagandísticos, ahora fundamentados tecnológicamente en la redes sociales.



En este mismo sentido están actuando los grandes titulares que aportan los estudios de demoscopia, las encuestas, especialmente las encuestas sobre prospecciones electorales quienes están interviniendo como mensajes directos para intentar configurar también nuestro pensamiento político, individual y colectivo, para configurar el propio discurrir de la realidad de las organizaciones políticas, sindicales, sociales y lo que es más preocupante, el discurrir de las personas.

Sin duda, desde siempre, ha existido la propaganda política, los lemas, los eslóganes, se han realizado encuestas, prospectivas, simulaciones, con la idea de modular el discurso, el mensaje que se quiere transmitir de una forma adaptada a lo que la sociedad, las y los votantes quieren o piensan. Pero en este tiempo de titulares, de los tweets, los grandes titulares de las encuestas adquieren especial relevancia porque en lugar de detectar la realidad, de acercarse a su conocimiento, se están utilizando para determinar nuestro pensamiento y actuación, se están utilizando para marcar la acción y la agenda política.

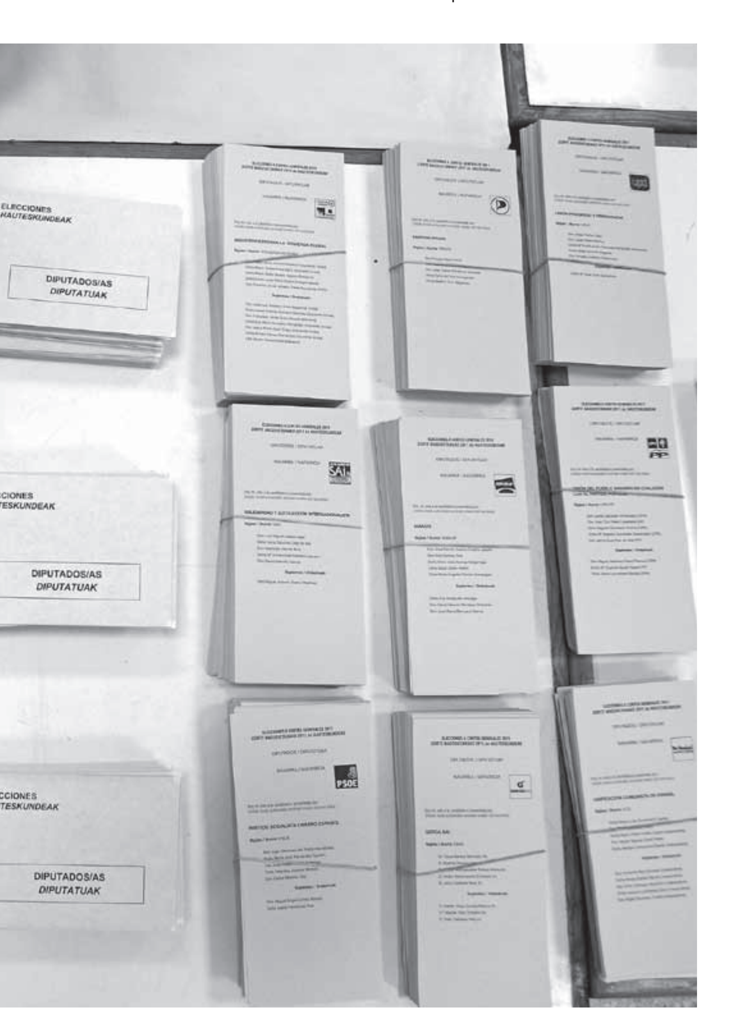
A golpe de los grandes titulares de las encuestas, el circo mediático electoralista está gestando una forma de hacer acción política que nada contribuye a que nos tomemos en serio las propuestas, las ideas, las soluciones que nos plantean las distintas organizaciones.

Enumeremos algunos grandes titulares para intentar analizar alguno de ellos. Así, la consulta para la independencia en Catalunya está determinado por la evolución de los grandes titulares de las encuestas. La estrategia y el discurso político sobre el independentismo, sobre el nacionalismo de Artur Mas está impactado por las encuestas lo mismo que el de Oriol Junqueras y el propio Mariano Rajoy. Mientras, las ciudadanas y ciudadanos asistimos impasibles a la ausencia de discurso sobre los recortes brutales que está llevando a cabo

la Generalitat en sanidad, en educación, en servicios básicos, resultando estar al frente de las políticas neoliberales, de la destrucción de empleo, de las privatizaciones.

La retirada de la reforma de la ley del aborto que ha diseñado Mariano Rajoy responde a las encuestas y la previsible pérdida de votos que le supondría mantener dicha reforma, en absoluto al cambio ideológico que representaría reconocer el derecho de la mujeres a decidir.

La amenaza ya argumentada públicamente por parte de Susana Díaz de adelantar las elecciones autonómicas en Andalucía, a la vista de las expectativas favorables de voto que le dan las encuestas, es el chantaje que plantea a su socio de gobierno Izquierda Unida si no sigue las directrices políticas que quiere imponer.



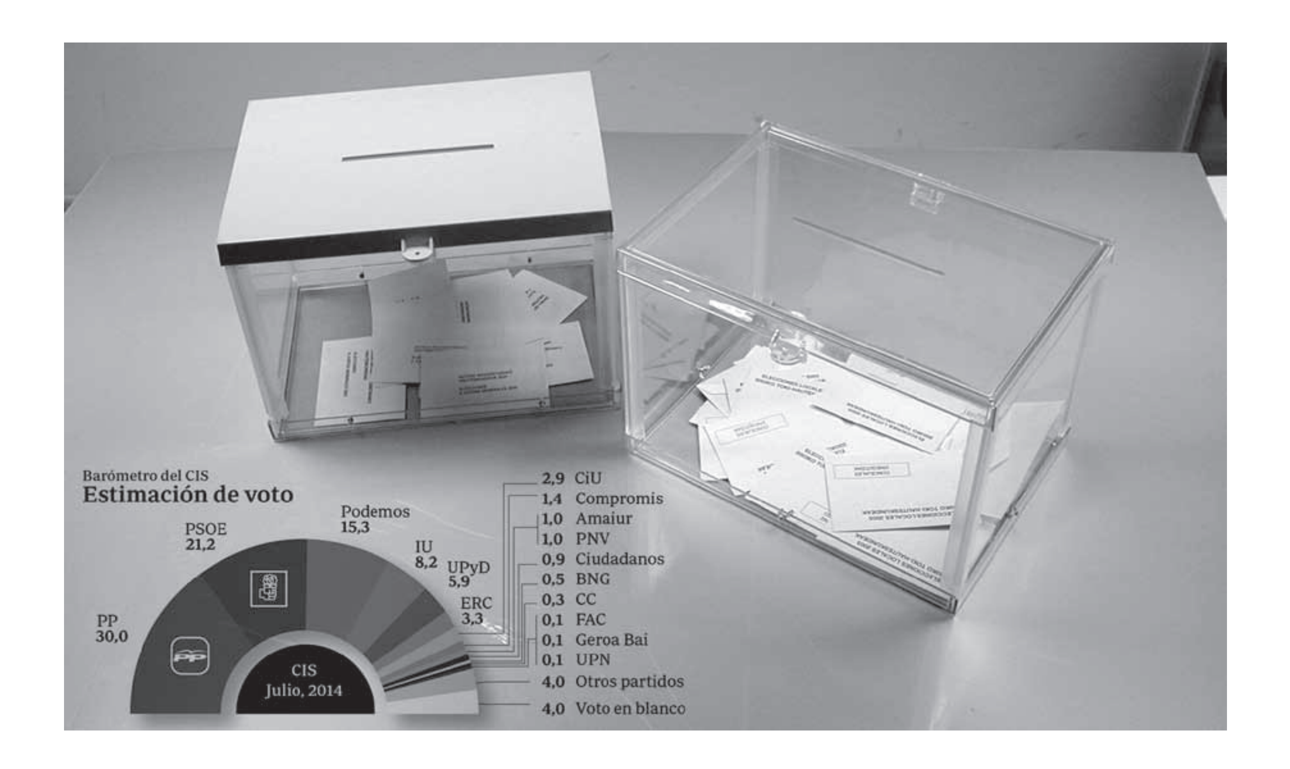
El cambio de imagen del secretario general del partido socialista que era necesario realizar dados los dictámenes de las encuestas, siempre a la baja en sus expectativas de voto.

La propuesta de reforma de la ley electoral para reducir el número de representantes públicos y con ello favorecer el partido mayoritario o la reforma para elegir como alcalde o alcaldesa a la primera de la lista más votada todo ello como consecuencia de que se prevén futuras coaliciones y la pérdida de voto del PP que auguran las encuestas. El PP no quiere ni sabe gobernar con nadie, de manera que una minoría mayoritaria de votos le permita gobernar durante una legislatura sin que la oposición pueda unirse para realizar una moción de censura.

La invasión inmigrante que nos dicen padecemos para justificar toda una política de represión policial claramente irregular, ilegal, xenofoba y racista.

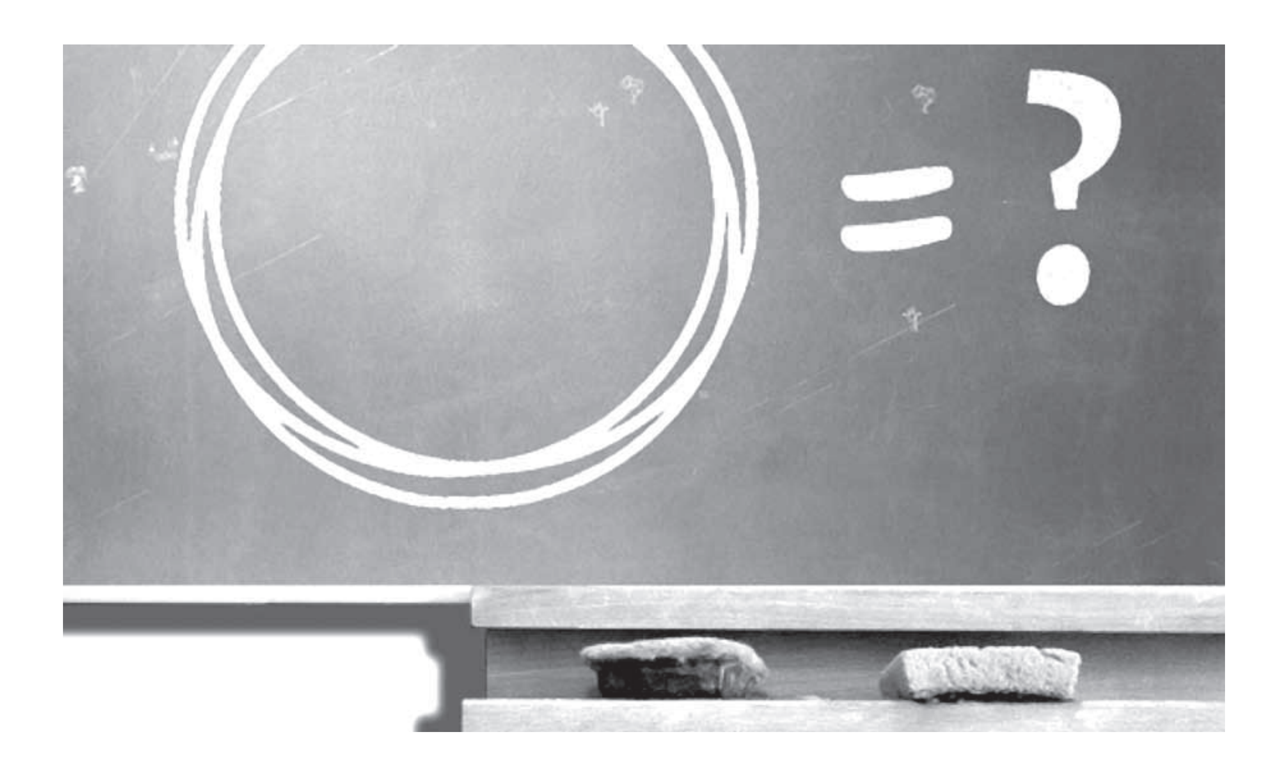
La creciente influencia del llamado Estado Islámico de manera que ahora, por ejemplo, Bashar al-Asad pasa de ser el dictador de Siria al que hay que derrocar, a un aliado en la lucha contra el integrismo yihadista.

Pero detengámonos a analizar, el fenómeno más importante que sin duda está aconteciendo en el panorama político y social de nuestro país, como es la irrupción del gran titular, de la gran marca electoral Podemos y su eslogan de la casta política, organización en pleno proceso de transformación y conversión en un partido político más estructurado. Podemos está obteniendo unas enormes expectativas de voto según todos los sondeos, encuestas, estudios de demoscopia. Sin embargo, su estrategia, la estrategia de Podemos, paradójicamente, se está decantado por no presentarse a las próximas elecciones municipales, es decir, las encuestas vaticinan un excelente resultado a Podemos y sin embargo hacen oídos sordos, pareciendo no actuar a golpe de encuestas, todo ello bajo el argumento de que esta opción electoral no está preparada todavía, está en pleno debate de definición orgánica, programá-



tica, ética y que no posee un control absoluto sobre esas candidaturas que pondrán cara, pondrán rostro a Podemos. Prevén, sin lugar a equivocarse, el desembarco en sus listas de personajes arribistas, rebotados de otras formaciones políticas, personajes con un pasado político polémico... que podría perjudicar a la formación y la marca Podemos.

Sin embargo esta decisión, aparentemente paradójica, en el fondo también podría estar tomada a golpe de encuestas, ensombreciendo así el argumento de la falta de implantación territorial y control organizativo que esta formación política tiene actualmente. La realidad es que las encuestas dan perspectivas muy favorables a Podemos pero siempre que se presente con ese nombre, es la marca Podemos la que vende, sus dirigentes lo saben y abiertamente es lo que quieren, presentarse con esa marca. Sin embargo, en el momento político actual, está surgiendo otra confluencia municipalista, de carácter transversal y como iniciativa local sin una visión global más allá de esa acción local, Ganemos, que posee un discurso y una práctica igualmente horizontal, asamblearia, desde abajo, a la izquierda, unitaria, integradora de numerosas organizaciones políticas, sociales, vecinales, asambleas 15M, mareas ciudadanas, marchas por la dignidad, etc., y lo que resultaría incomprensible para la mayoría social es que Podemos se presentara en una lista alternativa, con su propia marca, al margen de todo el mundo, de forma no integrada en Ganemos, junto a todo este movimiento que emerge por doquier. Podría interpretarse que Podemos opta por no presentarse para no tener que integrarse, desvanecerse y ser uno más en Ganemos, y permanecer a la espera hasta que pueda presentarse en solitario, con su marca propia. Por tanto, podríamos concluir que su decisión sí está mediatizada a golpe de encuestas y en contra de la propia filosofía que predica de unidad, horizontalidad, confluencia, asamblearismo... Ciertamente, existen diferencias en la concepción de la integración y la horizontalidad. Podemos plantea una integración entre personas y Ganemos plantea una integración de personas, movimientos y organizaciones. En cualquier caso, ¿qué hay más cercano a la verdadera democra-



cia directa, desde abajo, que el municipalismo? Desde luego el parlamento europeo, las cortes generales o los parlamentos autonómicos, no.

Podemos tiene que presentarse con su nombre o no se presenta, ese es el gran titular, el gran mandato que han dictaminado las encuestas y esa ha sido la decisión adoptada. Podemos no es una fuerza concebida para confluir o consensuar, es una fuerza concebida para protagonizar, es una marca que tiene dueño, que tiene vocación y visión centralizadora, vocación de poder, de ganar el poder, de "conseguir el cielo por asalto" y previsiblemente de no compartirlo, una organización que quiere aglutinar, ser el referente totalizador de la oposición a la casta

Con el gran titular Podemos, con el gran lema de la casta política, con el espejismo electoralista de las encuestas, hemos olvidado la movilización y la ocupación de la calle como herramienta de lucha, hemos optado por la conquista del poder y con ello por la renuncia a la revolución, hemos aparcado las huelgas para preparar las elecciones y las listas. Es el gran dilema que históricamente llama a nuestra puerta y nos exige una respuesta, "ganar primero la guerra y luego pensar en hacer la revolución o hacer la revolución al mismo tiempo y durante la guerra", "ganar el poder o hacer la revolución". La transformación social va más allá de ganar unas elecciones y requiere la comparecencia del pueblo de forma permanente, sin delegaciones de su poder, sin esperar que alguien resuelva nuestros problemas, acaparando como pueblo todo el protagonismo.

Conviene no olvidar que toda esta algarabía de titulares, de marcas electorales, de expectativas de voto surgen o son herederas de la lucha social que se viene desarrollando desde hace años y de forma sobresaliente tras el 15M, las mareas, las marchas de la dignidad, la lucha contra los desahucios, la lucha del anarcosindicalismo y el sindicalismo alternativo... Conviene tener en cuenta que toda esta acción social y sindical será el sostén de cualquier cambio real que se quiera acometer, será el medio y el fin.



Nuevos Derechos para Nuevas Situaciones

El paso del súbdito, herencia feudal en el contexto de las monarquías, al ciudadano republicano que surge de la Revolución francesa lleva pareja la definición de los derechos y libertades, tanto individuales como colectivos, que se entienden como universales, válidos en todo momento y consecuencia inmediata de pertenecer a la naturaleza humana. Anteriores a los poderes establecidos, son considerados como aplicables en cualquier lugar y cualquier época: la libertad, la propiedad, la seguridad la resistencia a la opresión y sancionados en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789.

Durante el siglo XIX, el ascenso de la burguesía y la consolidación del movimiento obrero impulsan otros tipos de derechos de ámbito político (expresión, reunión, asociación) que fueron arrancados al poder constituido tras intensas luchas sociales. Es con el siglo XX cuando a nivel de Estados, en sus documentos

constitucionales nacionales, así como en la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 se establecen, a modo de ejemplo algunos derechos básicos y cuya puesta en práctica debe ser asumida por los firmantes de la citada declaración: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia (Artículo 18). Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo así como, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual, a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social así como a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses (Articulo 23), el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure al individuo, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Artículo 25), el derecho a una educación que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Artículo 26) concluyendo que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

¿Cuál es la situación real, en esta segunda década del siglo XXI, de este listado de intenciones en un mundo globalizado y cada vez más complejo? En este dossier pretendemos abordar algunos de los temas que la crisis sistémica que estamos viviendo, cuyo origen y repercusiones van más allá de lo económico y que se traduce en una enorme fractura social, ponen en evidencia que el modelo de estado social y democrático de derecho se encuentra en quiebra debido a que los propios responsables de su gestión han abdicado (en el sentido más monárquico de la palabra) de la responsabilidad ante la ciudadanía a la que intentan sumir en una servidumbre voluntaria que aliena derechos y libertades. Ese desmantelamiento es analizado por María Eugenia Rodríguez Palop en el contexto español, en el que se ha producido una curiosa unanimidad entre las fuerzas políticas del sistema para asumir una servidumbre voluntaria ante los mercados y las directrices de los poderes transnacionales, olvidando la vida cotidiana del conjunto de la ciudadanía. El marco de la austeridad y su repercusión en el campo de los derechos y libertades, tanto en individuos como en amplios colectivos, mediante una imposición "manu militari" ha ocasionado una pauperización traducida en incremento de xenofobia, marginalidad, precarización en el empleo, decrecimiento exponencial de la calidad de vida ante una ausencia o paralización de los mecanismos de protección que son analizados por Paula García Pedraza. La respuesta racional y constructiva ante esos fenómenos de introspección individual y las consecuencias de darwinismo social que conlleva pasa por la cooperación y nuevos modelos de compartir el manejo de los bienes comunes cuyo contexto analiza Paco Puche. A modo de ejemplo cooperativo, Pedro Arrojo presenta el derecho humano al agua, considerado como bien comunal y no privado con carácter especulativo, y en consecuencia alineado con un modelo de gestión pública. Finalmente, José Anastasio Urra aborda, en un estimulante texto, la utopía de las corporaciones multinacionales, las grandes protagonistas del capitalismo globalizador, y que a través de los lobbies ante los centros de decisión política, pretenden "mejorar el crecimiento económico" y facilitar una "liberalización comercial" en su propio beneficio. El análisis detallado del Acuerdo Trasatlántico de Comercio e Inversión es una buena muestra de esta adecuación a intereses que laminan los derechos y libertades de la ciudadanía.

Ante las nuevas situaciones, no caben las viejas recetas y los modelos de gestión sostenible, responsable y solidaria abren la puerta a nuevas formas de participación y acción directa en los que la libertad de cada cual se debe medir por el grado de libertad de los que le rodean.

PACO MARCELLÁN



Acuerdo Trasatlántico de Comercio e Inversión (TTIP): utopía de las corporaciones multinacionales, distopía de las y los trabajadores y la ciudadanía

JOSÉ ANASTASIO URRA

Profesor Titular de Organización de Empresas en la UV, miembro de ATTAC País Valencià, delegado sindical de CGT, y autor del libro "Las mentiras de la crisis… ¿Una anécdota en el ciberespacio..?, by Jokin_Zabal@"

El Acuerdo Trasatlántico de Comercio e Inversión (TTIP) que actualmente se está negociando entre la Unión Europea y Estados Unidos respresenta un proyecto que va mucho más allá de un acuerdo económico, representa un proyecto político, ideológico que pretende desposeer de derechos laborales, sociales y medioambientales a la mayoría social en beneficio de los intereses de las grandes corporaciones empresariales.

El actual Acuerdo Trasatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) que se negocia en este mismo momento entre bastidores y de espaldas a la ciudadanía y a cualquier medio de supervisión y control democráticos.

A finales del siglo XVIII, en 1776, se publicó la obra de referencia de Adam Smith, *An Inquiri into the Nature and causes of the Wealth of Nations,* más conocida como "La Riqueza de las Naciones". En los albores del Capitalismo que conocemos, en su famoso y poco leído tratado, para salvar la cuestión social dentro del libre mercado, Smith afirmaba que el interés individual repercutía en último término en el interés social. Asumía así que el interés individual era inocente, es decir, que el preocuparse de uno mismo no lleva consigo hacer daño a los demás; al contrario, pues se puede tener interés en vender algo porque se obtiene beneficio de ello pero también porque interesa que alguien se beneficie, pues de este modo ganan ambas partes y la relación continúa. Aceptando esta máxima, puede decirse que algunos se hacen empresarios para ganar dinero y al mismo tiempo ofrecer a la sociedad productos y servicios que necesita, siendo mínimo el papel del estado. Paradójicamente, en la instauración del Contrato Social, ¡la mano invisible del mercado era en sí benevolente!



Sin embargo, casi dos siglos y medio de Capitalismo rampante después, en un mundo globalizado que se va configurando a modo de gigantesco tablero de juego geoestratégico a medida que, como civilización, nos vamos acercando cada vez más y más rápidamente a sus ya próximos límites físicos inquebrantables, la realidad que hemos venido construyendo desmiente tajantemente tales ideas del egoísmo benevolente y cuestiona profundamente el Contrato Social de Rousseau, y una de las mejores muestras de ello es el actual Acuerdo Trasatlántico de Comercio e Inversión (TTIP, por sus siglas en inglés) que se negocia en este mismo momento entre bastidores y de espaldas a la ciudadanía y a cualquier medio de supervisión y control democráticos.

El TTIP, también conocido como Acuerdo Trasatlántico de Libre Comercio (TAFTA, por sus siglas en inglés), tiene su origen en la oscura tradición de los acuerdos multilaterales para la progresiva liberalización del comercio mundial que promueve la Organización Mundial de Comercio (OMC) a partir de su constitución formal a mediados de los 80 del siglo pasado, y, como su nombre apunta, representa la culminación de la liberalización del comercio y la inversión a ambos lados del Atlántico, la "carta blanca" a las corporaciones transnacionales que cada vez más gobiernan el mundo sin ambages.

> Las negociaciones del TTIP se están centrando en eliminar lo que en realidad se interpone más profundamente en el camino hacia los beneficios corporativos, las mismas regulaciones que protegen a las y los trabajadores, a los consumidores, y al medioambiente.

El inicio de las negociaciones del TTIP data de Febrero de 2013, cuando Obama y los líderes de la UE se comprometieron en ellas como estrategia de defensa en un intento de recuperar la hegemonía Occidental seriamente amenazada y desplazada ante el avance de las economías emergentes de los BRICS (Brasil-Rusia-India-China-Sudáfrica), y las élites políticas y corporativas tienen la intención de culminarlas a finales de 2014.

Más allá de la eliminación de los aranceles y la apertura recíproca de los mercados a los inversores de cada parte del Atlántico, las negociaciones del TTIP se están centrando en eliminar lo que en realidad se interpone más profundamente en el camino hacia los beneficios corporativos, las mismas regulaciones que protegen a las y los trabajadores, a los consumidores, y al medioambiente. Con tal objetivo, la UE y EEUU quieren “armonizar” sus estándares y normas, “armonización” que solo puede ser a la baja dado el objetivo de profundizar en la liberalización del comercio y la inversión, lo que equivale a una reducción y degradación de las normas sociales y medioambientales a favor de los intereses de las corporaciones para que puedan mover libremente su capital, bienes y trabajo. Además, el acuerdo también busca crear nuevos mercados abriendo el sector de los servicios públicos y la adjudicación de contratos por parte de la administración a las corporaciones transnacionales, lo que amenaza con provocar más olas de privatizaciones en sectores clave como la sanidad y la educación. En tal sentido, por ejemplo, funcionarios del gobierno del Reino Unido han reconocido que una de las tres prioridades del TTIP es “completar el mercado único” dentro de la UE, en concreto abriendo el sector de los servicios públicos y su contratación a empresas privadas de otros Estados miembros.

Los principales temas objeto de las negociaciones, siempre cabildeadas por los lobbies de las corporaciones transnacionales y desarrolladas bajo su próximo y atento escrutinio, prácticamente supervisión, son los siguientes:

- **Derechos laborales y política social.** En esta materia la “armonización” reglamentaria pasa por la erosión y degradación de la regulación europea, más garante y protectora de los derechos laborales y sociales, hasta equipararla con la norteamericana, más laxa y liberal. Se trata de dividir y desproteger a los trabajadores, y eliminar el derecho de huelga, en ambos lados del charco. De esta forma, las multinacionales americanas dispondrían de la pasarela perfecta para instalarse cómodamente a este lado, mientras que las corporaciones europeas verían promovidas completamente sus demandas hasta ahora solo “tímidamente” atendidas. Ante la oleada de desempleo que vendría de una mayor concentración empresarial y de las rees-



Una de las tres prioridades del TTIP es "completar el mercado único" dentro de la UE, en concreto abriendo el sector de los servicios públicos y su contratación a empresas privadas de otros Estados miembros.

tructuraciones industriales debidas al incremento de la rivalidad competitiva consecuencia de la presión de las grandes corporaciones, el capital gana, aún más, a costa de la vida de las clases trabajadoras.

• **Protección medioambiental.** Además de que el incremento de la producción, el comercio y el consumo aumentarán el agotamiento de los recursos naturales y la polución, para conseguir un significativo aumento del comercio es necesario también eliminar algunas normas y regulaciones en nombre de la pretendida "armonización" de estándares, lo que debilitaría ampliamente el Principio de Precaución europeo, piedra angular de la política europea medioambiental, con graves consecuencias sobre la salud y la seguridad de las personas y el medioambiente, entre ellas las derivadas de la libre práctica en Europa de extracción de hidrocarburos mediante fractura hidráulica (Fracking) por parte de las corporaciones norteamericanas y sus filiales y asociadas europeas.

• **Agricultura y consumo.** La "armonización" normativa en este capítulo generará la entrada en la UE de los alimentos modificados genéticamente (OGM), la carne de ternera y el cerdo tratados hormonalmente con químicos nocivos para la salud humana e incluso cancerígenos, como la Somatotropina Bovina Recombinante o el Clorhidrato de Ractopamina, o el pollo esterilizado con cloro. Además, como en EEUU la granja media es 13 veces más grande que sus homólogas europeas y la concentración en grandes corporaciones ha sido progresiva (en la actualidad sólo hay 2 millones de granjas americanas frente a los 13 millones de granjas



El TTIP debe ser entendido no sólo como un proyecto económico, sino también como un proyecto político, ideológico y de clase de una élite transatlántica cuyo objetivo estriba en revertir los logros conseguidos en materia social y ambiental en Occidente.

europeas), la reducción o eliminación de los aranceles llevará a los agricultores europeos a una competencia injusta y desequilibrada por parte de las grandes corporaciones agroindustriales americanas.

• **Sanidad y salud.** La armonización a la baja, la competencia transatlántica entre corporaciones y el refuerzo de las leyes sobre patentes incrementarán los precios de las medicinas y los servicios de salud, haciéndolos menos asequibles al público. Además, nos encontraremos en Europa con unos 30.000 productos químicos que se comercializan libremente en EEUU y que están asociados con el incremento de cáncer mamario y testicular, infertilidad masculina, diabetes y obesidad. Las negociaciones también evidencian la intención de abrir la contratación pública de servicios de salud a la inversión privada y a la competencia extranjera, convirtiéndose en norma el acceso de las corporaciones a todo el mercado sanitario. En resumen, se impondría envenenar a la ciudadanía y denegar el acceso asequible a servicios de salud y medicinas.

• **Sistema financiero.** A través del acuerdo, la UE, presa del *lobby* de la gran Banca, está proponiendo liberalizar y desregular todos los sectores de servicios, incluidos los servicios financieros, a pesar de que sabemos fehacientemente que la desregulación y la competencia libre en el sector financiero están precisamente en el origen de las crisis financiera cíclicas que nos azotan desde la década de los 70 del siglo pasado. Con el apoyo de la UE y el Reino Unido, de la City londinense más bien, el sector de servicios financieros está demandando la eliminación de toda regulación que pueda interponerse en el camino de sus potenciales beneficios y la total libertad de mercado, lo que dejaría a la ciudadanía y los estados sin protección alguna frente a costosos rescates económicos futuros.

• **Derechos de Propiedad Intelectual (DPI).** Los gigantes de Hollywood y Silicón Valley, entre otros, argumentan que el refuerzo de los DPI protegería a las compañías de la piratería y estimularía la innovación y el progreso, trayendo como resultado crecimiento económico y bienestar. Sin embargo, hay razones para pensar que un mayor poder de las corporaciones podría resucitar el espíritu del ACTA (Acuerdo Comercial de Anti-Falsificación), que se intentó aprobar sin éxito durante años y se dejó de lado definitivamente en 2012. Los resultados podrían ser, precisamente, la restricción de acceso al conocimiento, el debilitamiento de la innovación, y un mayor acceso de las corporaciones a la información personal ciudadana (a expen-

sas del derecho civil a la privacidad); con el resultado de un impacto negativo importante sobre la libertad de expresión como consecuencia del debilitamiento general de la libertad digital.

- **Mecanismo de Resolución de Disputas entre Inversores y Estados (ISDS).** Mediante la imposición de este mecanismo, las corporaciones persiguen garantizarse más derechos que los de las personas físicas, con una cláusula de resolución de conflictos entre inversores y gobiernos que permita a las corporaciones llevar a éstos ante tribunales internacionales de derecho mercantil totalmente arbitrarios, pues su miembros son elegidos bajo la influencia de las mismas corporaciones y su funcionamiento es absolutamente opaco, en caso de que sus políticas obstaculicen los intereses corporativos. Aun cuando Naciones Unidas y el mismo FMI han advertido de que estos ISDS pueden dañar severamente la capacidad de los países para luchar contra la crisis financiera y económica, se trata de que las grandes transnacionales demanden a su criterio a los gobiernos y las y los contribuyentes paguemos la factura.

El TTIP, que se vende propagandísticamente como un medio para mejorar el crecimiento económico, con "espectaculares" aumentos del PIB de hasta el 1% y la creación de cientos de miles de puestos de trabajo, es en realidad un magnífico pufo, un engaño y un amaño, pues hasta el estudio llevado a cabo por la propia Comisión Europea desmiente tales cifras y las deja en un famélico e irrisorio crecimiento del PIB del 0'01% anual en los próximos 10 años.

Sin embargo, parece que la fe en la liberalización comercial es tan exagerada como los beneficios que pudiera reportar. Lo que emerge de todo esto es que el TTIP es en realidad un proyecto político transatlántico promovido por las élites políticas y corporativas sobre la promesa infundada de aumentar el comercio y el número de empleos, la misma que retrotraerá las protecciones regulatorias sociales y medioambientales, reducirá los derechos de las y los ciudadanos frente a las corporaciones, y tratará de consolidar el liderazgo geopolítico de EEUU y la UE en esta perniciosa globalización.

Además de conocer la dimensión del TTIP como proyecto político, es necesario reconocer sus importantes implicaciones a nivel doméstico. Tal como se está cociendo, el TTIP dejará a las corporaciones libres de cualquier restricción y atadura, constituidas éstas por los aranceles y la regulación en materia social y medioambiental, al tiempo que les permitirá demandar ante tribunales opacos y arbitrarios a cualquier gobierno que pudiera interferir con sus futuros beneficios, lo que debilitará adicionalmente las regulaciones socio-económicas y medioambientales que salvaguardan el bienestar de las personas y el medioambiente ante las acciones corporativas.



La evidencia disponible sugiere que el TTIP debe ser entendido no sólo como un proyecto económico, sino también como un proyecto político, ideológico y de clase de una élite transatlántica cuyo objetivo estriba en revertir los logros conseguidos en materia social y ambiental en Occidente. De prosperar sin oposición, la consecuencia de este proyecto será la utopía de las corporaciones multinacionales, por supuesto, y la distopía de la ciudadanía y las clases trabajadoras, sin duda; justo en la antítesis de las medidas que necesitaríamos si el objetivo es construir alguna suerte de futuro inclusivo, democrático y consecuente con la situación geoecológica que hemos generado.

Información adicional

Ecologistas en Acción (2014): *Dossier TTIP*, Campaña NO AL TTIP (Tratado de Comercio e Inversiones Unión Europea – Estados Unidos) (http://noalttip.blogspot.com.es/p/documentos.html - Acceso, 17/05/2014).

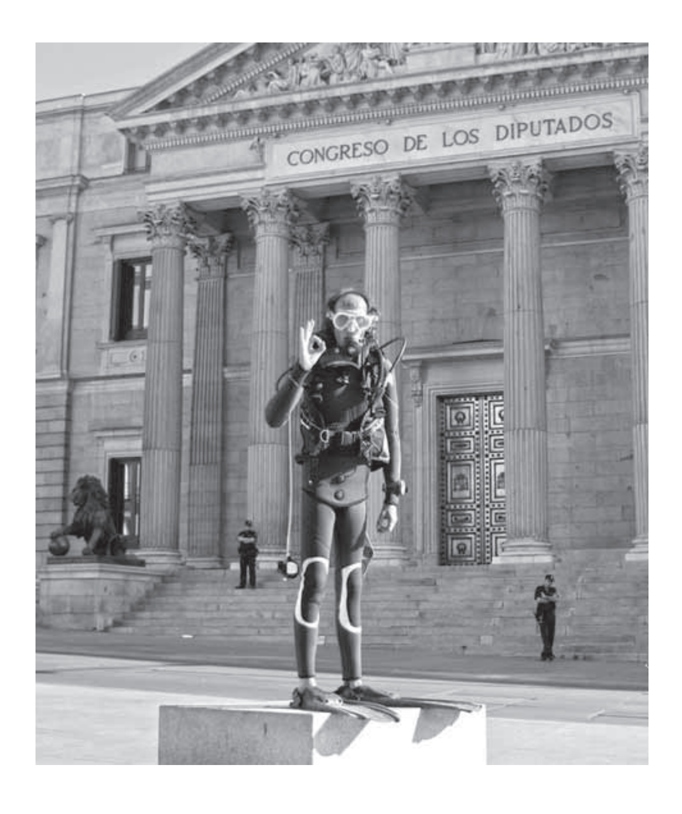
Hilary, J. (2014): *El Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión. Una Carta para la Desregulación, un Ataque al Empleo, el Final de la Democracia*, Fundación Rosa Luxemburgo, Bruselas (http://rosalux-europa.info/userfiles/file/TTIP_ES.pdf - Acceso, 17/05/2014).

Cómo desmantelar el Estado social y democrático de Derecho en solo diez pasos

MARÍA EUGENIA R. PALOP
Profesora Titular de Filosofía del Derecho. Universidad Carlos III de Madrid
@meugeniarpalop

Desde que el PP llegó al Gobierno, se ha profundizado notablemente el proceso de descomposición de nuestro ya debilitado Estado social y democrático de Derecho. Nuestros derechos fundamentales han sufrido tal envite que es muy probable que hayamos pasado ya el punto de no retorno. Al abrigo de la crisis y con la excusa de la crisis, el Gobierno ha iniciado su particular proceso constituyente, a base de vaciar y debilitar el texto constitucional, para dejarlo reducido a su expresión menos garantista.







ABC

POLICÍA

Los antisistema revientan la marcha minera

Las protestas terminan en Madrid con 76 heridos y 8 manifestantes detenidos

12 JUL. 2012 jueves

ABC.es

DRÁSTICAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA AHORRAR 65.000 MILLONES

Ajuste «imprescindible» de Rajoy para una situación «extrema»

El Gobierno emprende el recorte más severo de la democracia española para cumplir con la UE

IVA. Aumenta el tipo general del 18 al 21%, y el reducido del 8 al 10%

Funcionarios. Los empleados públicos no tendrán este año paga de Navidad

PAGA EXTRA

Paro. Los nuevos perceptores cobrarán solo el 50% a partir del sexto mes

Vivienda. Mantiene el IVA del 4%, pero pierde la desgravación por compra

IVA 4%

Ayuntamientos. Se reducirá el número de concejales en un 30% en función de la población

> El PP ha iniciado su particular proceso constituyente para dejar reducido el texto constitucional a su expresión menos garantista.

El PP ha iniciado su particular proceso constituyente para dejar reducido el texto constitucional a su expresión menos garantista.

No hay un proceso constituyente más rápido y efectivo que el que el PP ha iniciado desde que llegó al poder. Si quieren ustedes cambios, aquí tienen una buena dosis, aunque quizá, visto lo visto, opten ustedes, más bien, por quedarse como están. A la vista de las iniciativas que el Gobierno ha adoptado en estos años, al abrigo de la crisis y con la excusa de la crisis, puede decirse que nuestro texto constitucional, ya, de por sí, de tintes liberales, ha quedado reducido a su expresión menos garantista. Veamos para muestra un botón.

Primer paso: fortalecer al gobierno frente al parlamento. Nuestra Constitución consagra un ejecutivo fuerte que sólo puede ser cuestionado a través de una moción de censura constructiva (art. 113). Al ejecutivo se le otorga, además, la responsabilidad de desarrollar muchos preceptos constitucionales que dependen de leyes orgánicas. De este modo, subrepticiamente, nuestra Constitución ha convertido al Congreso de los Diputados en una suerte de constituyente permanente, en buena parte, fuera de control. Por esta razón, entre otras, legislar a base de Decretos, eludiendo el debate y la deliberación parlamentaria, así como, en muchas ocasiones, la difusión y la publicidad de las medidas adoptadas, se ha convertido en el pan nuestro de cada día, y no parece que podamos hacer nada por evitarlo. Evidentemente, esto supone un secuestro en toda regla del principio democrático de la soberanía popular pero, como vemos, viene facilitado por el propio texto constitucional.

Segundo paso: criminalizar la resistencia. El populismo punitivo, las "listas negras", y la criminalización de la resistencia y la "desobediencia" a la "autoridad", bajo el presupuesto de que cualquier protesta es una forma de vandalismo callejero, forma parte del discurso político y de las prácticas del Gobierno. En esta línea puede situarse, sin ir más lejos, el ataque frontal a los sindicatos (con los que se ha evitado el diálogo durante meses), a los movimientos sociales, a las Mareas, e, incluso, a algunas asociaciones de consumidores.

En fin, la criminalización de la ciudadanía, seguida de acciones contundentes, se ha deslizado, como un mantra, en un contexto de recortes inacabables, y de limitación

El populismo punitivo, las "listas negras", y la criminalización de la resistencia y la "desobediencia" a la "autoridad", bajo el presupuesto de que cualquier protesta es una forma de vandalismo callejero, forma parte del discurso político y de las prácticas del Gobierno.

de derechos políticos. Y en esta carrera, cumple un papel relevante la propuesta de reforma del código penal y la embrionaria ley de seguridad ciudadana.

Tercer paso: dificultar el acceso a la justicia. La subida de las tasas judiciales, así como su implantación en la jurisdicción social, amenaza con limitar hasta lo inane el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva que garantiza el artículo 24.1 de la Constitución, y dejará, sin duda, a las y los trabajadores, ya de por sí vulnerables, en una clara situación de indefensión.

La subida de las tasas (del 33 al 167 por ciento), con carácter general, igualando a personas físicas y jurídicas, pequeñas y grandes empresas, y en todas las jurisdicciones, salvo en el orden penal, ha provocado el rotundo rechazo de jueces, fiscales, secretarios judiciales, Colegios de Abogados, y hasta del Consejo General del Poder Judicial. Ha recibido, además, la enmienda a la totalidad de todos los partidos políticos, algunos de los cuales han señalado su dudosa constitucionalidad y, yo añadiría, su certera pre-constitucionalidad.

La cuestión es que según el Gobierno somos excesivamente litigantes, abusivos y diletantes en el uso de la Administración de la Justicia. Parece que tenemos "un interés especial en dilatar los procesos" y el Estado no puede ser cómplice de unas "maniobras dilatorias" que paga el contribuyente. El buen ciudadano es el que se queda en casa, ese que ni se manifiesta, ni litiga, y la imposición de una carga económica, en un momento de crisis, es el mejor modo de disuadirnos del intento de acceder a unos servicios públicos que parece que no nos merecemos. De disuadirnos, aún más, porque el ordenamiento jurídico ya viene condenando en costas por litigar con temeridad. Ahora, simplemente, parece que litigar es, en sí mismo, temerario.

Y no deja de resultar curioso que se considere también que la o el trabajador que ha sido despedido, en el uso de un procedimiento sospechoso y en el marco de una reforma laboral agresiva e ilegítima, puede llegar a formar parte de este grupo de irresponsables, porque la implantación de las tasas en la jurisdicción social de segunda instancia llevaría a un trabajador a pagar un mínimo de 750-800 euros en caso de un recurso de súplica por un despido.

Se dice que la subida de tasas evidencia un "profundo carácter social", al vincular la recaudación a la financiación de una justicia gratuita recentralizada. Pero el problema es que la justicia gratuita es un servicio público que no puede ser privatizado, en el marco europeo y en línea con el Tribunal Constitucional, por lo que la ciudadanía no han de pagar dos veces por su disfrute: vía impuestos, primero, y vía tasas, después.



¿Por qué no destinar esos millones de euros que se van a recaudar, gracias al vaciamiento de los derechos civiles, a la racionalización y optimización del funcionamiento de la Administración de Justicia? ¿Podría ser que la saturación de los juzgados no se debiera a un exceso de litigios, sino a una inaceptable falta de medios? ¿Será todo esto responsabilidad del Estado y no de la ciudadanía? No olvidemos que quizá pueda contribuir en algo la eliminación de las sustituciones de jueces que prevé el Proyecto de ley de eficiencia.

En fin, la idea del PP es, en primer lugar, la de agilizar la Administración de la Justicia, a base de disuasión, penalización y vulneración de derechos, de manera que un juzgado podría no tramitar una demanda por la única razón de que al ciudadano no le fuera posible afrontar el pago de la tasa, y, de paso, obligar a la ciudadanía a pagar doblemente el acceso a una justicia “gratuita” de la que no todos pueden beneficiarse.

Lo cierto es que una vez recortados los derechos sociales y vulnerados los derechos laborales, lo que se pretende es evitar que estos recortes puedan impugnarse por la vía judicial.



Cuarto paso: escapar al control del poder judicial. Hay que tomarse muy en serio los desencuentros, por decirlo suavemente, entre el poder ejecutivo y el poder judicial, (ex)Gallardón mediante, de los que hemos sido testigos en estos tiempos. La persecución de la que han sido objeto algunos jueces, peyorativamente denominados “estrellas”, ha sido orquestada, en muchas ocasiones, por los partidos políticos en el poder y por los medios de comunicación que le han sido afines, y forma parte de un premeditado programa de pulverización del equilibrio de poderes.

El problema es que el daño que este escarnio público provoca es de dimensiones incalculables. Estimular la desconfianza en la judicatura resulta mucho más pernicioso para nuestro sistema democrático que la desconfianza o la crítica que puede suscitar el ejercicio de la política, porque desactivar a los jueces puede llevarnos a una situación de total desprotección frente a la arbitrariedad. Cada paso que damos en esta dirección, nos aproxima más al desmantelamiento del Estado de Derecho que, entre otras cosas, avala la separación de poderes y la independencia del poder judicial. Y hay que prestar atención a este asunto, porque esta separación es la única que garantiza que nuestros derechos no van a ser impunemente arrasados por la barbarie de gobiernos absolutos con pretensiones ilimitadas a perpetuidad.

La reforma del Consejo General del Poder Judicial de Gallardón se orientaba también a limitar el contrapoder de los jueces, una vez asegurada la influencia ideológica del Gobierno en el Tribunal Constitucional. Y por si a alguien le parece poco, y aún le quedan ganas de guerrear, ahí está latiendo en la nevera de las vulneraciones de derechos, la ley de seguridad ciudadana, a la que ya he aludido antes. Una locura con la que se empodera a la policía y la Guardia Civil para que, llegado el caso, haga lo que tenga que hacer, y una apuesta, a todas luces, por la privatización de la seguridad que va a permitir a unos cuantos hincarle el diente a un jugoso nicho de negocio hasta ahora, en buena parte, fuera del mercado.

Quinto paso: limitar el pluralismo y la representatividad. No hay duda de que reducir el número de diputados autonómicos y el de concejales va claramente en detrimento de los derechos políticos, y supone reducir también el número de alternativas elegibles y el grado en que las elegidas resultan representativas. Y no hay duda de que el principio democrático de autogobierno se ve notablemente afectado con la jibarización de las Corporaciones Locales y las Comunidades Autónomas, a las que la Ley de



Y ES QUE EL GOBIERNO TIENE CLARO QUE LA MEJOR MOVILIZACIÓN ES LA QUE NO SE PRODUCE. EL BUEN CIUDADANO, UNA VEZ MÁS, ES EL QUE SE QUEDA SENTADO EN EL SOFÁ, SI ES POSIBLE, VIENDO ESTA TELEVISIÓN.

Bases del Régimen Local señala como instancias políticas derrochadoras, corruptas e, incluso, superfluas, para apostar o bien por las Diputaciones, sólo indirectamente representativas, o bien por el poder central, siempre más alejado de la ciudadanía. No olvidemos que la aplicación de la reforma del régimen local (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) ha sido eludida por ocho Comunidades Autónomas, que han buscado diferentes fórmulas para blindar sus competencias; que ha sido objeto de diez recursos de inconstitucionalidad (nueve admitidos a trámite); y que se ha saldado con el absoluto rechazo de más de 3000 municipios (unos 17 millones de ciudadanos y ciudadanas).

Y es en este contexto en el que se habla de regeneración democrática proponiendo una elección directa de alcaldes, tan inoportuna como oportunista, o justificando, por ejemplo, que los parlamentarios trabajen únicamente en régimen de dietas, como si ejercer la política consistiera sólo en pasar unas cuantas horas en los plenos; una actividad a la que habría que dedicarse, por "vocación", los domingos y fiestas de guardar, y que no debería desviar la atención del trabajo propio. El problema es que esto, lejos de propiciar la lucha contra la corrupción, se traduciría inmediatamente en una forma de estimularla, en una oportunidad más para ejercer el tráfico de influencias y para favorecer a esos amigos que "colaboran" con la política. Ya no habría que esperar para empujar la puerta giratoria del mercado porque se podría legislar para el mercado desde el parlamento, elaborando leyes afines a los grupos de interés para los que "legítimamente" trabajara el diputado en cuestión, a no ser que uno fuera suficientemente rico como para pagarse su propia candidatura. Al fin y al cabo, en este esquema, la política se dedica exclusivamente de la gestión "eficiente" de los asuntos económicos, ¿no? Pues qué más eficiente que dejar la vía expedita a empresarios y banqueros para que se personen ellos mismos (por persona interpuesta) en las cámaras representativas.

Lo cierto es que la regeneración democrática debería empezar por la casa propia, por la reforma radical de los partidos políticos, apostando por su democratización interna, prohibiendo su financiación por parte del poder privado, estipulando un régimen severo de incompatibilidades para cargos electos, imponiendo límites claros a los gastos en campaña, planteando reformas electorales con un fuerte sentido proporcional, e introduciendo restricciones temporales al ejercicio de cargos públicos, por ejemplo. Pero de esto, en concreto, poco se habla en el PP.

Defender hoy el derecho al trabajo, a la vivienda o a la salud, es interpretado como una ingenuidad o, en el peor de los casos, como una provocación.

El desmantelamiento del Estado social tuvo su mejor reflejo en 2011, en la precipitada reforma del art. 135 de la Constitución, un momento austericida que abrió la puerta a bandidos y asaltantes, y que facilitó el expolio definitivo de nuestro ya debilitado modelo social.

Sexto paso: debilitar al cuarto poder. El Gobierno ha orientado el derecho a la información (art. 20) a profundizar en una política de prevención de la crítica y las movilizaciones. Por un lado, el Real Decreto-ley de RTVE permitió nombrar al presidente de la Corporación RTVE sin contar con la oposición (presidente hoy devorado con la misma avidez con la que Saturno devoraba a sus hijos), y el "ente", una vez modificado su régimen de administración, se ha empleado a fondo en ocultar y manipular la información más sensible. En un momento en el que no hay dinero para promover el acceso a la cultura (art. 44.1), y una vez que la SGAE ha certificado el coma de nuestra industria cultural en lo que afecta, sobre todo, a la música, al teatro y al cine, la televisión podría ser la única alternativa, con lo que conviene orientar la información de la manera más adecuada a los intereses partidistas. Y es que el Gobierno tiene claro que la mejor movilización es la que no se produce. El buen ciudadano, una vez más, es el que se queda sentado en el sofá, si es posible, viendo esta televisión.

Séptimo paso: priorizar el pago a los acreedores y desmantelar el exiguo Estado social. Por supuesto, la crisis del Estado social no es nueva. Comenzó en la década de los setenta, y desde entonces hasta ahora las y los ciudadanos han asistido, perplejos, a una continua violación y progresiva supresión de sus derechos sociales. Conquistas decimonónicas que costaron la vida a muchos, y que se han venido vendiendo como privilegios al mejor postor. Defender hoy el derecho al trabajo, a la vivienda o a la salud, es interpretado como una ingenuidad o, en el peor de los casos, como una provocación.

Lamentablemente, la banalización del discurso de los derechos sociales estuvo siempre prevista como una posibilidad en nuestro texto constitucional, dado que fueron juridificados como una categoría de derechos pobre y debilitada, cuando no conceptualizados como una simple declaración de buenas intenciones. La concepción que algunos manejan de los derechos sociales los hace más vulnerable al (pseudo)argumento de la escasez y a los "condicionantes" económicos, de modo que cuando este discurso cae en manos de quienes se someten con gusto a tales condicionantes, se abre, indubitada, la línea del recorte.

Probablemente, la pérdida de complejos en el desmantelamiento del Estado social tuvo su mejor reflejo en 2011, en la precipitada reforma del art. 135 de la Constitución, un momento austericida que abrió la puerta a bandidos y asaltantes, y que facilitó el expolio definitivo de nuestro ya debilitado modelo social. A partir de ese fatídico instante y con el posterior impulso del apoyo mayoritario, el PP decidió autoerigirse en Asamblea Nacional Revolucionaria y ahí comenzó el asedio y el asalto al poder desde las instituciones.

Octavo paso: restringir los servicios sociales. El régimen público de la Seguridad Social, que pretendía garantizar asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo (art. 41), ha sufrido recortes considerables, y el sistema de atención a la dependencia, prácticamente, ha desaparecido. Un tajo a la promoción de los servicios sociales que recoge el artículo 50 de la Constitución y que perjudica especialmente a la tercera edad y a las personas con discapacidad, cuya integración se prevé en el artículo 49. El artículo 50 pretende garantizar también pensiones adecuadas, actualizadas y suficientes, pero es y será obviado con la reforma de las pensiones. Hoy por hoy, para vivir en España, hay que estar sano y ser, preferiblemente, joven.

Noveno paso: reprimir la previsible reacción ante los recortes. Para los que tengan ganas de organizar la contrarrevolución, el PP ya ha preparado la violación sin

complejos del derecho de reunión, manifestación y huelga (arts. 21 y 28), así como un buen número de sanciones administrativas tan desproporcionadas que podrían llevar subsidiariamente a la privación de libertad y violar, de este modo, el artículo 25 de la Constitución. Está claro que para el Gobierno "tres son multitud", aunque, lógicamente, hay excepciones a la excepción, como la que representan las "asociaciones" religiosas, por ejemplo (muy activas, por cierto, en algunas masivas manifestaciones de otros tiempos). Y esto afecta y afectará al límite al derecho de huelga (art. 28.2) que, se entiende, se establecerá en clara sintonía con la siempre insatisfecha patronal.

Décimo paso: controlar el proceso educativo. La muy contestada ley de educación del ministro Wert no ha escatimado en eslóganes patrióticos y doctrinas religiosas, si bien no parece la mejor manera de garantizar el libre desarrollo de la personalidad y del juicio que contempla el artículo 27 de la Constitución. Y ya se prepara el gran salto al espacio universitario, a fin de asegurar a políticos y banqueros un trozo de la tarta educativa, en forma de inversiones, créditos e influencias. En una Universidad hambrienta y al borde de la inanición, será fácil eliminar tanto la autonomía universitaria (art. 27) como la libertad de cátedra (art. 20 c), que hoy se perciben como engorrosos impedimentos para la promoción de la ciencia y la investigación, y propiciar de este modo la apertura de una nuevo mercado crediticio que favorezca a la banca y endeude a las y los estudiantes.

Gracias a los recortes presupuestarios del PP tenemos menos docentes, más precarios, y más envejecidos,



La verdad es que la Universidad del PP es una Universidad semiprivatizada, al servicio de beneficios empresariales, mucho más cara, y con estudiantes endeudados sin futuro laboral.

porque no hay plazas, no hay estabilidad, y las tasas de reposición no llegan al 10%. La falta de recursos públicos obliga a la Universidad o bien a endeudarse o bien a recurrir a la inversión privada. Y ambas soluciones son malas, porque ambas ponen en peligro la autonomía universitaria y la libertad de cátedra. Y porque una cosa es pensar en el mercado, y otra, muy distinta, depender del mercado. Si lo que la Universidad ofrece es un servicio público, no se puede investigar sólo cuando es rentable y en lo que es rentable, como quiere el mercado, ni se puede enseñar pensando únicamente en la empleabilidad, como también quiere el mercado.

Y a esto hay que sumar la subida de tasas y el descenso de las becas, algo que va a empujar a las y los estudiantes de rentas más bajas a estudiar a base de créditos avalados por familias en situaciones críticas. Ya veremos si pueden devolver estos créditos desde sus puestos precarios o las filas del paro. La verdad es que la Universidad del PP es una Universidad semiprivatizada, al servicio de beneficios empresariales, mucho más cara, y con estudiantes endeudados sin futuro laboral.

Y con esto termino. Sólo he querido repasar algunos de los pasos que se han venido dando en este proceso lento y seguro de descomposición de nuestro ya maltrecho Estado social y democrático de Derecho. Un modelo de Estado que está sufriendo un varapalo de tal calibre que resulta difícil pensar que no se haya traspasado ya el punto de no retorno. Al final, acabaremos echando de menos el lugar de donde veníamos, y eso que nunca fue, precisamente, el paraíso.



El derecho humano al agua y el reto de la gestión pública participativa

P E D R O   A R R O J O   A G U D O

Profesor Emérito del Dpto. de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza



Desde la visión neoliberal, servicios públicos como los de agua y saneamiento deben ser gestionados como simples negocios, bajo la lógica del mercado. La progresiva depauperación financiera de los Ayuntamientos, acelerada por las llamadas políticas de austeridad, están llevando a privatizar estos servicios mediante estrategias engañosas de pretendida colaboración público-privada. La Guerra del Agua de Cochabamba, en el 2000, abrió un movimiento global contra estas políticas privatizadoras, exigiendo el reconocimiento del acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano, que en 2010 acabó reconociéndose por la Asamblea General de NNUU, a propuesta de Bolivia, sin votos en contra.

La privatización de los servicios públicos transforma a las y los ciudadanos en clientes, quebrando el acceso universal a servicios básicos como los de agua y saneamiento, que hoy ya está reconocido por NNUU como un derecho humano.



Desde este enfoque, garantizar el acceso universal a servicios básicos de interés general, como los de agua y saneamiento, sanidad o educación, tradicionalmente asumidos, cuando menos, como derechos de ciudadanía, llega a considerarse una interferencia del Estado contra el libre mercado.

De la "anorexización" de la función pública a la privatización de los servicios básicos

Desde la década de los 80, la estrategia neoliberal del Banco Mundial (BM) y de la Organización Mundial de Comercio (OMC) viene presionando para reducir el espacio de la función pública y dejar mayor espacio de negocio a la iniciativa privada. Bajo esta presión, se han degradado las funciones del Estado como impulsor de valores de justicia y cohesión social. En los países empobrecidos y en desarrollo se han desmontado, o cuando menos debilitado, los ya de por sí endebles servicios públicos y las perentorias políticas de protección social. Pero incluso en el mundo desarrollado, el llamado estado del bienestar se ve ya gravemente afectado, especialmente a raíz de la vigente crisis. Bajo el pretendido argumento de la "austeridad", las instituciones públicas, debilitadas en sus capacidades financieras, se ven empujadas a "vender los muebles", concesionando y privatizando los servicios básicos bajo su responsabilidad, como forma de aliviar su situación financiera.

Asistimos a un proceso de progresiva "anorexización" de las instituciones públicas. Desde la década de los 80 se promueve la desconfianza hacia la función pública, como ineficiente, opaca y burocrática, al tiempo que se presentan las políticas desreguladoras y privatizadoras como alternativas de modernidad, eficiencia y racionalidad, glorificando las virtudes del libre mercado.

Desde este enfoque, garantizar el acceso universal a servicios básicos de interés general, como los de agua y saneamiento, sanidad o educación, tradicionalmente asumidos, cuando menos, como derechos de ciudadanía, llega a considerarse una interferencia del Estado contra el libre mercado. Éste debería retirarse y dejar que tales servicios sean gestionados como simples servicios económicos en un marco de libre competencia; las y los ciudadanos deberían pasar a ser clientes y dichos servicios deberían dejar de ser de acceso universal, siendo accesibles tan sólo para quienes puedan y quieran pagarlos.

Diversos modelos de privatización del agua

En Chile, bajo la dictadura de Pinochet, se ensayaron las opciones más radicales del naciente neoliberalismo, privatizándose de facto los ecosistemas acuáticos. Aun-



que la propiedad formal de los ríos es pública, el control real del uso de sus aguas es privado, sin restricción de ningún tipo. Pinochet, en el proceso de transición a la democracia, se aseguró de anclar ese principio privatizador al marco constitucional ... Por ello, aún hoy, si alguien necesita una concesión de aguas en Chile, hasta hace poco tenía que viajar a Madrid, para negociar con Endesa, propietaria de buena parte de los ríos chilenos, y ahora debería hacerlo a Roma, donde están los accionistas mayoritarios de la empresa.

La Sra. Thatcher, en Reino Unido, promovió un modelo menos agresivo, al privatizar tan sólo las infraestructuras urbanas. Por un precio simbólico, entregó, por ejemplo, a Times Water, la red de abastecimiento y saneamiento del área metropolitana londinense...

Sin embargo, lo cierto es que, ni uno ni otro modelo se expandieron a otros países. Sin embargo, el llamado modelo francés, mucho más sutil, se ha extendido por todo el mundo, con el apoyo explícito del Banco Mundial. Desde este modelo, tanto los ecosistemas acuáticos como las principales infraestructuras de regulación, conducción, distribución y saneamiento suelen quedar bajo dominio público. Lo que los grandes operadores transnacionales aspiran es a recibir la concesión de gestión del servicio, promoviendo una estrategia de Partenariado Público-Privado, conocida por las siglas PPP (Public-Private-Partnership), impulsándose empresas mixtas en las que los grandes operadores aceptan ser socios minoritarios (49%), frente al Ayuntamiento o al Gobierno Regional (51%). La clave innegociable está en la cláusula que reconoce la competencia exclusiva de la empresa privada en lo que se refiere a la gestión, bajo el argumento de que es ella quien dispone de la necesaria capacidad tecnológica y organizativa. Es lo que, en terminología francesa, se presenta como el "savoir faire", o el "know how" en inglés ... De esta forma, el control del negocio no se busca tanto a través de la mayoría accionarial sino, de forma más sutil, a través del control de la información. En pocos años, el control efectivo queda en manos privadas, aunque formalmente la institución pública disponga de mayoría financiera en la empresa mixta.

Bajo los mismos argumentos, otra cláusula establece que compras, contratas y subcontratas son también competencia del privado. Cuando la gestión es pública (generalmente municipal), la adquisición de nuevas tecnologías, los trabajos de mantenimiento y modernización y otras múltiples acciones, se contratan por concurso público, acudiendo al mercado, donde compiten multitud de pequeñas y medianas empresas altamente especializadas. Es lo que se conoce como el "mercado de inputs secundarios", en el que se genera un volumen de negocio mayor que en la gestión misma del servicio. Sin embargo, bajo este tipo de contratos PPP, desaparecen los concursos públicos y el "mercado de inputs secundarios" queda blindado a la competencia. Estas multinacionales, que disponen de todo tipo de servicios y tecnologías en sus corporaciones, los contratan por adjudicación directa a sus propias empresas, encareciendo indebidamente el servicio. Bajo esta estrategia, buena parte de los beneficios de la corporación no emerge en los beneficios declarados de la empresa mixta, sino que queda enmas-

SI LA SIGUIENTE CORPORACIÓN MUNICIPAL, POR EJEMPLO, QUISIERA REVERTIR LA PRIVATIZACIÓN, SE VERÍA OBLIGADA A INDEMNIZAR, NO SÓLO LOS CAPITALES INVERTIDOS POR LA MULTINACIONAL, SINO TAMBIÉN LOS BENEFICIOS ESPERADOS DURANTE TODO EL PERIODO DE CONCESIÓN, LO QUE MULTIPLICA EL COSTE DE LA REVERSIÓN HASTA HACERLA INVIABLE...

carado en el capítulo de costes que paga la ciudadanía en el recibo del agua.

La tercera clave del modelo está en firmar contratos por largos periodos (entre 25 y 50 años). Con ello, no sólo aseguran el negocio a largo plazo, sino que garantizan la irreversibilidad del contrato. Si la siguiente corporación municipal, por ejemplo, quisiera revertir la privatización, se vería obligada a indemnizar, no sólo los capitales invertidos por la multinacional, sino también los beneficios esperados durante todo el periodo de concesión, lo que multiplica el coste de la reversión hasta hacerla inviable...

Los argumentos de la privatización de los servicios de agua

Estos procesos de privatización, bajo la presión del BM, acabaron motivando la rebelión de los más pobres en Cochabamba (Bolivia), que pronto se extendió por América Latina y por el mundo. Como consecuencia de ello, los propios operadores reconocen hoy que han tenido que cambiar su estrategia. Durante casi dos décadas, priorizaron los llamados "mercados no regulados" ("unregulated markets"), donde la falta de normas y de control público permitía prever un mayor espacio de negocio. Sin embargo, estas corporaciones asumen que, esta falta de regulación, sin estabilidad social y política, acaba por generar riesgos inaceptables. Por ello la estrategia, durante los últimos años, ha girado hacia los llamados "mercados fiables" ("reliable markets") como los que de Europa Oriental, y muy particularmente Rusia...

Tres han venido siendo los principales argumentos de las instituciones económico-financieras internacionales y de los grandes operadores privados, para justificar esas políticas de desregulación y privatización:

- Ante las penurias de la Administración, el sector privado puede aportar las inversiones necesarias para hacer llegar el servicio, aún a los más pobres.
- Ante los problemas de ineficiencia y corrupción, la libre competencia induce eficiencia y un mayor control de las y los usuarios, ejerciendo sus derechos como clientes.
- Ante la creciente complejidad técnica de estos servicios, la iniciativa privada ofrece la necesaria tecnología y capacidad organizativa ("know how").

En lo que se refiere al primer argumento, se comprueba empíricamente que los grandes operadores privados han invertido escasos fondos propios en redes e infraestructuras básicas en los países en desarrollo, tal y como demostró el proyecto PRINWASS (2004), financiado por la UE. Dicho proyecto de investigación constató en un amplio abanico de casos de privatización que, mientras estuvieron concesionados los servicios, las inversiones realizadas siguieron siendo en su mayor parte públicas, y tan sólo una mínima proporción fue realizada por los operadores privados. La estrategia empresarial de esas grandes corporaciones siempre consideró arriesgado realizar inversiones masivas en infraestructuras básicas. En la mayoría de los casos, el proceso de privatización tan sólo desbloqueó créditos del BM, que pasaron a ser gestionados por el privado, aunque eso si, cargándose sobre la deuda pública del país en cuestión...

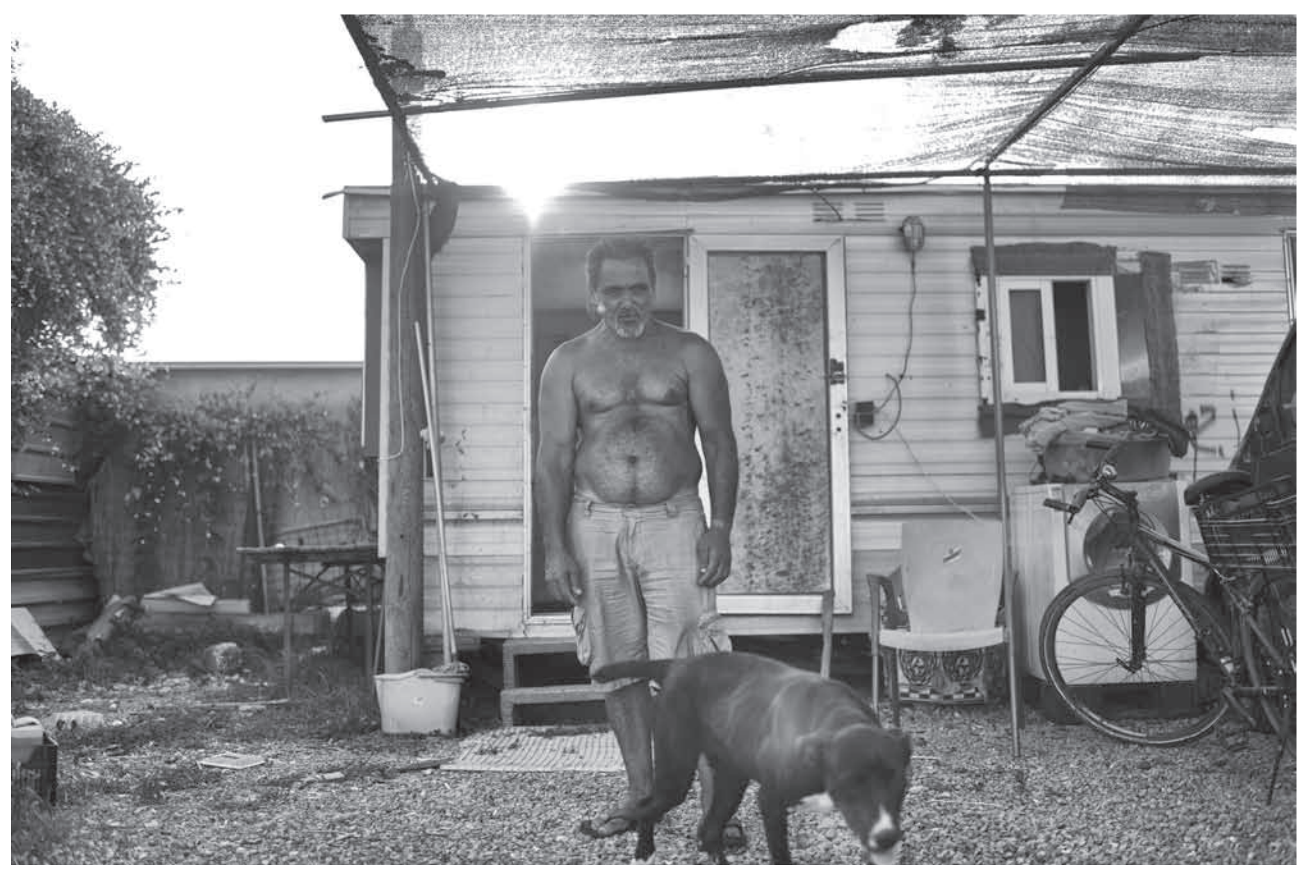
Hoy, en plena crisis económico-financiera, este argumento se ha retorcido sarcásticamente, en la medida que son las grandes corporaciones las que requieren capitales públicos para sobrevivir, lo que nos lleva a un juego financiero escandaloso. El Banco Central Europeo, por ejemplo, ofrece financiación barata (al 1% a tres años) a los grandes bancos, para que éstos financien operaciones de compra de Bonos del Tesoro o de privatización de servicios públicos; eso sí, cargando intereses del 5 o del 6%... Es decir nos "compran los muebles" con nuestro propio

En nombre de la "austeridad", asistimos a un proceso de sabotaje de las economía familiares, así como de valores y derechos sociales.

dinero, nos imponen elevados intereses y nos los alquilan con jugosos beneficios, cargando todo ello en las tarifas que pagamos por los servicios privatizados ...

El poder financiero está transformando su propia crisis en una ventana de oportunidad para sus intereses, mediante las llamadas políticas de "austeridad"; falsa austeridad, por cierto. En realidad, privatizar este tipo de servicios, para la comunidad, equivale a vender el piso en el que tenemos que vivir. A renglón seguido, tendremos que alquilárselo a quien nos lo compró, pagando la amortización de la compra, más los beneficios que nos impongan. Con el agravante de que, en estas condiciones, venderemos barato y alquilaremos caro, al precio que nos marquen... Nada que ver, por tanto, con estrategias de "austeridad", como sería vender la segunda residencia para sanear la economía de lo imprescindible. Así, en nombre de la "austeridad", asistimos a un proceso de sabotaje de las economía familiares, así como de valores y derechos sociales.

El segundo argumento, referente a las ventajas de la libre competencia, que en otros servicios podría resultar válido, no lo es en éste, en la medida que este servicios, por su propia naturaleza, es un "monopolio natural". Su privatización puede promover, a lo sumo, opciones de competencia "por el mercado", pero no "en el mercado". Es decir, a lo más que se puede aspirar es a una efímera competencia para conseguir la concesión, en concurso público (cuando no se produce una adjudicación directa...). Una vez adjudicado, el servicio pasa a ser gestionado en régimen de monopolio privado por largas décadas, bajo duras cláusulas de reversión. Es más, tal y como ya hemos explicado, lejos de inducirse incentivos de eficien-



> Los problemas de opacidad, burocratismo e incluso corrupción, no se resuelven privatizando la Administración, sino democratizándola. No parecería razonable afrontar una eventual corrupción de la policía, privatizándola.

cia, y aunque resulte paradójico, se reduce drásticamente el nivel real de competencia, al bloquearse y blindarse los "mercados de inputs secundarios".

Respecto al pretendido control de las y los usuarios, ejerciendo sus derechos como clientes, tampoco funciona, pues, al tratarse de un "monopolio natural", no se puede cambiar de proveedor.

Tal y como llegó a decir públicamente el director del Banco Mundial en Brasil, Vinod Thomas: "Cuando hay riesgo de que se genere un monopolio privado, es mejor dejar los servicios en manos del Estado..." (Folha de Sao Paulo; 21-9-2003).

Por otro lado, la pretendida transparencia del mercado frente a la opacidad de la gestión pública es más un mito que una realidad. El hecho de que en muchos casos la gestión pública sea burocrática y opaca no significa que tenga que serlo. De hecho, el que la gestión sea pública, permite exigir transparencia, en la medida que las instituciones públicas se deben a la ciudadanía; mientras que la gestión privada, legalmente protegida por el derecho a la privacidad en la información, acaba limitando la transparencia de esa gestión, a lo sumo, a los principales accionistas de la empresa. Los problemas de opacidad, burocratismo e incluso corrupción, no se resuelven privatizando la Administración, sino democratizándola. No parecería razonable afrontar una eventual corrupción de la policía, privatizándola. De hecho, en los países donde la corrupción degrada la vida pública, la entrada de operadores privados, lejos de resolver el problema, lo agrava, realimentando la lógica del sistema que les acoge.

Hoy, incluso en las democracias avanzadas, está vigente el reto de promover reformas de la función pública que impulsen la gestión participativa y garanticen la transparencia. En la medida que no es posible la competencia en el mercado se trata de promover la competencia a través de la información y del contraste público entre servicios análogos. Es lo que se conoce como "benchmarking", impulsando nuevos modelos de gobernanza participativa. Ello exige una regulación pública del sector que garantice una transparencia contrastable de los servicios de agua y saneamiento en las distintas ciudades. Los gestores de esos servicios deben ofrecer información relevante y clara a través de un sistema común de indicadores que permita a la ciudadanía contrastar la calidad, precios, niveles de garantía, etc..., de sus respectivos servicios de agua y saneamiento, con los de cualquier otra ciudad similar.

Por último, argumentar que la complejidad de unos servicios modernos de agua y saneamiento desbordan las capacidades de la Administración Pública resulta tan incierto como ofensivo. De hecho, los servicios de agua y saneamiento más eficientes funcionan, sin duda, en países como Holanda, Suiza, Suecia o Alemania; y lo hacen bajo gestión pública, a través de pequeños operadores locales, que a lo sumo, en los últimos tiempos, tienden a agruparse regionalmente para conseguir mejores economías de escala. La clave de una buena gestión se demuestra que no está tanto en la tecnología, que siempre se puede conseguir en el mercado, sino en la buena gobernanza, desde una escala local-regional que permite vincular esos servicios a la ciudadanía y a las instituciones locales de las que dependen.

El derecho humano al agua y al saneamiento

En los 90, el Banco Mundial optó claramente por apoyar la desregulación de servicios públicos, condicionando sus créditos a países empobrecidos o en desarrollo a la privatización de dichos servicios. En este contexto, Argentina, bajo la presidencia de Carlos Menem, y posteriormente Uruguay, Bolivia y otros países latinoamericanos, dieron entrada a las grandes transnacionales norteamericanas y sobre todo europeas.

Aunque ya en los 90 se produjeron serios conflictos, fue en el 2000, en Cochabamba, donde se levantó una auténtica insurrección popular, encabezada por los barrios más pobres y las comunidades indígenas de regantes. Al grito de "¡El agua es del pueblo, carajo!", y a pesar de la brutal represión policial y militar, la gente paralizó la región hasta que el Gobierno rescindió el con-



En 2004, Uruguay fortalecería la consistencia política de este movimiento al decidir en referéndum el reconocimiento de ese derecho humano en la Constitución del país, con el consiguiente veto a cualquier posibilidad de privatizar los servicios de agua y saneamiento. Más adelante, países como Bolivia y Ecuador seguirían su ejemplo.

trato con la multinacional norteamericana Bechtel y la española Abengoa... Poco después, en El Alto-La Paz otra lucha similar acabaría expulsando de Bolivia a la multinacional francesa Suez.

Pronto, esa rebelión de los pobres se transformó en un movimiento global por el reconocimiento del acceso al agua potable y al saneamiento básico como un derecho humano, reivindicación que desde mediados de los 90 representa el núcleo duro del argumentario anti-privatización.

En 2004, Uruguay fortalecería la consistencia política de este movimiento al decidir en referéndum el reconocimiento de ese derecho humano en la Constitución del país, con el consiguiente veto a cualquier posibilidad de privatizar los servicios de agua y saneamiento. Más adelante, países como Bolivia y Ecuador seguirían su ejemplo.

En 2006, España y Alemania, haciéndose eco del creciente movimiento suscitado en torno a esta reivindicación, especialmente en América Latina y África, decidieron promover el reconocimiento de este derecho ante el Consejo de Derechos Humanos de NNUU, en Ginebra. Se

abrió así en 2007 el correspondiente procedimiento, aún en curso, bajo el impulso de la Profesora Caterina de Albuquerque, como Experta Independiente.

En 2010, a propuesta de Bolivia, el pleno de NNUU aprobó, sin votos en contra (aunque si significativas abstenciones), el reconocimiento del acceso a cuotas básicas de agua potable y servicios básicos de saneamiento como un derecho humano.

EL DISEÑO DE NUEVOS MODELOS DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA, DESDE ÁMBITOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES, ESTÁ YA EN MARCHA, AL TIEMPO QUE CRECE LA DEMANDA DE UN MARCO GLOBAL QUE GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLE UNA NUEVA CONDICIÓN DE CIUDADANÍA GLOBAL, POR ENCIMA DE LA LÓGICA DEL MERCADO.



Nuevos modelos de gestión pública participativa

Más allá del debate abierto en torno al derecho humano al agua y al saneamiento, la trascendencia social y ambiental de este tipo de servicios exige garantizar una gestión transparente y participativa que desborda la coherencia del mercado. En el caso de los países que firmaron la Convención de Aarhus, entre los figura España y la UE, se hace ineludible la aplicación del principio de participación ciudadana pro-activa. Desde la coherencia que impone este principio, la decisión de privatizar estos servicios no puede considerarse como un simple asunto administrativo de la alcaldía o de la presidencia del gobierno regional de turno. Incluso el debate en plenos municipales o parlamentarios resulta insuficiente, en la medida que se trata de decisiones que afectan, por periodos de varias décadas, a derechos ciudadanos y derechos humanos... Se hace necesario abrir un amplio debate público que culmine, en su caso, en referéndum, tal y como recomienda la Declaración Europea por la Nueva Cultura del Agua (2005).

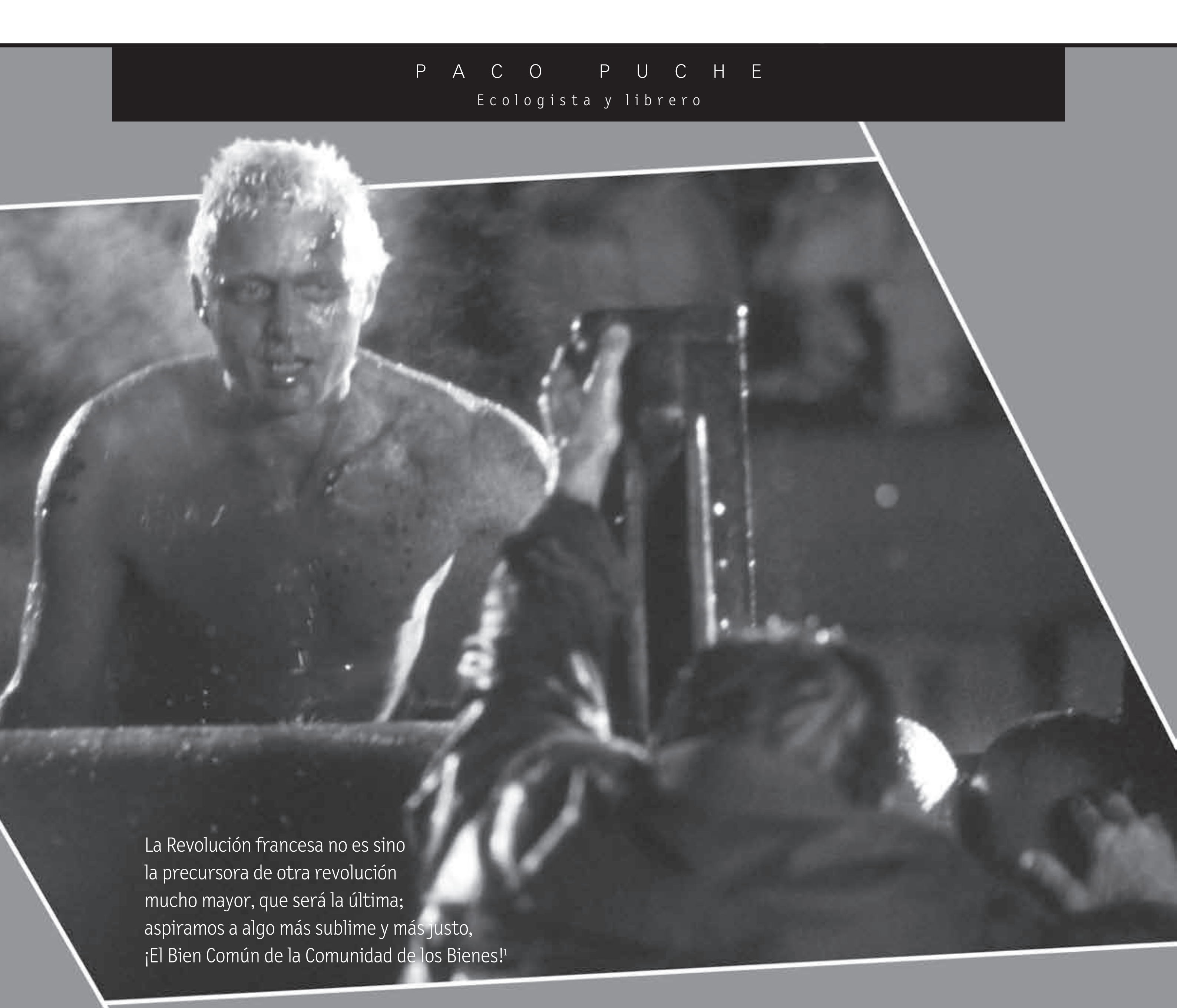
Por otro lado, asumir el principio de equidad inter e intra-generacional, desborda la lógica de mercado y refuerza la necesidad de plantear el dominio y la gestión pública o comunitaria sobre los ecosistemas hídricos y los acuíferos, priorizando la sostenibilidad de sus funciones de vida, más allá del acceso universal a cuotas básicas de aguas de calidad (30-40 litros/persona/día) y servicios básicos de saneamiento, como un derecho humano.

La cuestión se complejiza si, más allá de garantizar el derecho humano a esos mínimos vitales, afrontamos el reto de garantizar, como un derecho ciudadano, el acceso universal a servicios domiciliarios de agua y saneamiento de calidad. Un derecho de ciudadanía que debe vincularse a los correspondientes deberes de ciudadanía, desde nuevos modelos de gestión pública participativa. El debate sobre cómo articular derechos y deberes ciudadanos, especialmente en lo que se refiere a las políticas tarifarias y la gestión financiera de estos servicios, está abierto, sobre la base de dos principios: acceso universal y no lucro.

De hecho, el diseño de nuevos modelos de gobernanza participativa, desde ámbitos locales, regionales y nacionales, está ya en marcha, al tiempo que crece la demanda de un marco global que garantice los derechos humanos y desarrolle una nueva condición de ciudadanía global, por encima de la lógica del mercado.

¿Estamos hechos para vivir en común?

PACO PUCHE
Ecologista y librero



La Revolución francesa no es sino
la precursora de otra revolución
mucho mayor, que será la última;
aspiramos a algo más sublime y más justo,
¡El Bien Común de la Comunidad de los Bienes![1]

Contra todas las "evidencias" de la teoría económica convencional y la síntesis darwinista, hemos rastreado los sistemas de vida, la evolución humana y la aparición del lenguaje para mostrar que los constitutivo de los seres vivos y de los humanos en particular es la propensión a la simbiosis, a la cooperación y a la vida en común. Por eso, los bienes comunes, que son la mayor parte de los bienes que interesan, han sido gestionados por las sociedades humanas con entera solvencia y eficacia, aunque ateniéndose a ciertas condiciones, no automáticamente. Concluimos el trabajo afirmando que la antigüedad evolutiva de la empatía hace que nos podamos sentir extremadamente optimistas.

Las múltiples referencias por parte del pensamiento ecologista a la biomímesis son redundantes, porque no tenemos que imitar a la naturaleza, somos naturaleza y la cuestión es que con la cultura, es decir la autoconstrucción social humana, acertemos a no despegarnos mucho de ella por la cuenta que nos trae.

Introducción

Las tesis del darwinismo social que sirven de base a la "ciencia" económica dominante parten de la hipótesis del individualismo y del egoísmo extremo. El llamado "gen egoísta" encierra el impulso irrefrenable hacia su propia y única subsistencia y reproducción. Para ello ha de volverse enormemente agresivo y, si es necesario, acabar con la vida de los competidores. El capitalismo en esencia es eso: lucha a muerte para acrecentar las ganancias, entre los propios hermanos si hace falta, seguida de otra lucha similar entre los consumidores, toda la población, para obtener más satisfacciones. El modelo económico realmente existente ha impregnado al modelo biológico y viceversa y ambos se refuerzan. Y esto es lo mejor, dicen, para el que quede vivo en la contienda. No todos son aptos para vivir en este mundo. Para paliar esta realidad científica, tendencial de base, proponen mejorar a la gente con la educación y disfrazar a las empresas de responsabilidad verde y social. En la versión neoliberal, dejar al personal a su suerte que es la que merecen.

La llamada "naturalización" de la ética y la sociedad está mal vista por parte del pensamiento progresista porque, en el fondo, participa de estas ideas darwinianas y considera que, de no remediar estos impulsos irrefrenables, no hay nada que hacer. Las locuras del nazismo y de la creencia en razas superiores, le hacen obviamente desconfiar. Eso sí, se cree firmemente en la plasticidad y creatividad humanas para solucionar este diseño humano mal hecho de antemano. Es esta una visión antropocéntrica. Gustavo Duch[2], un escritor progresista, afirmaba: "Con estos tres experimentos, las conclusiones son obvias. El chimpancé es una especie que por mucha hambre que tenga mayor es su mezquindad. Que los pocos bonobos que aún viven (...) saben de altruismo y de buen vivir. Y que el ser humano desciende del chimpancé". Sin embargo, lo cierto es que desciende de las primeras formas de vida: las bacterias.

Es más, como dice Frans de Waal, el gran investigador de los bonobos, los simios más empáticos de todos, "comparaciones recientes de ADN muestran que humanos y bonobos compartimos un microsatélite relacionado con la sociabilidad que está ausente en el chimpancé"; y como en las primeras sociedades humanas debieron de darse condiciones de reproducción óptimas para la supervivencia de los elementos más amables de la especie, "en algún momento la empatía se convirtió en un fin en sí mismo: pieza central de la moralidad humana (...), nuestros sistemas morales refuerzan algo que es en sí parte de nuestra herencia. No están transformando radicalmente el comportamiento humano: sencillamente potencian capacidades preexistentes"[3]. La recomendación de las sabidurías antiguas (incluido el cristianismo) del "amarnos los unos a los otros" expresa que, desde hace tiempo, veníamos transgrediendo culturalmente nuestros propios impulsos filogenéticos.

Desde una visión biocéntrica del mundo sabemos que formamos parte de ese mundo, que no podemos ser superiores al universo que nos envuelve y al que le debemos la vida de cada instante, y que si estamos coevolucionando con el cosmos es porque vamos siendo viables. Ni mal ni bien hechos, sencillamente compatibles. Las múltiples referencias por parte del pensamiento ecologista a la biomímesis son redundantes, porque no tenemos que imitar a la naturaleza, somos naturaleza y la cuestión es que con la cultura, es decir la autoconstrucción social humana, acertemos a no despegarnos mucho de ella por la cuenta que nos trae.

En el principio fue la cooperación

Aquí resuenan atronadoras las palabras de la célebre microbióloga Lynn Margulis cuando afirma que "la vida no conquistó el planeta mediante combates, sino gracias a la cooperación. Las formas de vida se multiplicaron y se hicieron más complejas asociándose a otras, no matándolas"[4]. Qué lejos quedan el "gen egoísta" y el chimpancé.



> “La vida no conquistó el planeta mediante combates, sino gracias a la cooperación. Las formas de vida se multiplicaron y se hicieron más complejas asociándose a otras, no matándolas”.

Pero indaguemos a fondo en este asunto de la cooperación. Primera sorpresa en los mismos orígenes de la vida: un paso fundamental de la vida desde los organismos provistos de células sin núcleo (procariotas, reino formado por bacterias) al de los organismos con células nucleadas (eucariotas, reino de las Protoctistas, los Hongos, Los Animales y las Plantas), se dio por la fusión de bacterias que desarrollaron una relación de simbiosis y al final perdieron su capacidad de vivir fuera del huésped como organismos independientes. Esto ocurrió hace unos 2.000 millones de años y el resultado fueron los primeros protoctictas (amebas, plancton, algas, etc.). Esta gran división en el mundo vivo, según el tipo de células, fruto de una simbiosis es la mayor discontinuidad presente en este planeta y constituye la división fundamental de los seres vivos. En el principio fue la cooperación, no el verbo ni la acción[5].

Y es que las bacterias, esa grandes desconocidas salvo por el terror que nos producen, “además de ser las unidades básicas estructurales de la vida, también se encuentran en todos los demás seres que existen en la Tierra, para los que son indispensables. Sin ellas, no tendríamos aire para respirar, nuestro alimento carecería de nitrógeno y no habría suelos donde cultivar nuestras cosechas”[6]. El mundo de la vida es bacteriocéntrico.

La cooperación en otros reinos de la vida

Unas referencias solamente para darnos cuenta del orden de magnitud de lo que hablamos.

“En las aguas superficiales del mar hay un valor medio de 10.000 millones de diferentes tipos de virus por litro, su papel ecológico consiste en el mantenimiento del equilibrio entre las diferentes especies que componen el plancton marino (y como consecuencia del resto de la cadena trófica) y entre los diferentes tipos de bacterias, destruyéndolas cuando las hay en exceso”[7]. Sin la cooperación de los virus con los demás seres vivos la autodestrucción estaría asegurada.

Todos los líquenes, de los que se estima que hay unas 25.000 clases, son el resultado de

asociaciones simbióticas entre hongos y algas, seres vivos que no se parecen en nada. Hoy día se sabe que una cuarta parte de los hongos documentados están “liquenizados”, es decir necesitan vivir fotosintéticamente en asociación con algas.

Las micorrizas son protuberancias simbióticas producidas por la alianza de un hongo y una planta en las raíces de ésta. El hongo suministra nutrientes minerales (fósforo y nitrógeno del suelo) y las plantas le proporcionan alimento fotosintético. Hay micorrizas en las raíces de más del 95% de las especies vegetales. Este hecho ha llevado a decir a algunos biólogos que “los vegetales se formaron a partir de la simbiosis entre algas y hongos”[8].

En su conocida obra *El apoyo mutuo*[9], cuenta Kropotkin que el capitán Stanbury, en uno de sus viajes por las Montañas Rocosas, en el siglo XIX, observó un pelícano ciego que era alimentado, y bien alimentado, por otros pelícanos que le traían pescado desde 45 kilómetros. Esta observación y muchas otras parecidas sobre el mundo vivo, que nos depara Kropotkin en el libro citado, le llevan a la conclusión de que en la naturaleza, además de la lucha mutua, “se observa al mismo tiempo, en las mismas proporciones, o tal vez mayores, el apoyo mutuo, la ayuda mutua, la protección mutua entre animales pertenecientes a la misma especie o, por lo menos, a la misma socie-

> "Es el espíritu de cooperación, y no el de la confrontación, el que hace que el mundo siga, y casi todos los seres humanos viven la mayor parte de sus días en un ambiente de compañerismo, buscando por todos los medios evitar la discordia".

dad (...) de manera que se puede reconocer la sociabilidad como el factor principal de la evolución progresiva".

La cooperación humana

La coevolución podemos hacerla descender hasta nuestros parientes más cercanos y observar cómo ha sido. Nos referimos a los 200.000 años de homo sapiens y a nuestros primos los bonobos.

Ya se ha visto más arriba que compartimos con nuestros primos más cercanos, los bonobos, una gran sociabilidad por eso se ha podido hablar de "cien mil años de solidaridad" como sugerían los economistas Gintis y Bowles[10]. Y por eso a la entrada al remozado Museo Arqueológico de Madrid, en el panel referido a los orígenes de los seres humanos, se lee lo siguiente: "Hace más de 6 millones de años comienza en África nuestra historia evolutiva. Hoy somos los únicos representantes vivos del grupo de los homínidos. ¿Qué nos define y nos diferencia como humanos? La frontera convencionalmente se estable en el aumento del cerebro (...) y en el desarrollo de estrategias sociales basadas en la solidaridad y el altruismo" (sic).

¿A qué se debe esta matriz altruista del *homo sapiens*. De acuerdo con De Waal[11], la empatía es constitutiva del ser humano, por eso "no decidimos ser empáticos: simplemente lo somos (...) lo cual significa que la empatía es innata (...) A lo largo de 200 millones de años de evolución mamífera, las hembras sensibles a sus retoños dejaron más descendencia que las que eran frías y distantes: las madres que no respondían no perpetuaron sus genes", de aquí que, dice, "la antigüedad evolutiva de la empatía hace que me sienta extremadamente optimista (...). Es un



universal humano. (...) De hecho yo diría que la biología constituye nuestra mayor esperanza".

Por eso, en la pasada década se pudo descubrir en unos primates un singular grupo de neuronas que se activaban simplemente cuando se contemplaba el movimiento de otros monos, se les llamó neuronas espejo. Se ha comprobado que también existen en el cerebro de los humanos y que también permiten hacer propias las acciones, sensaciones y emociones de los demás. Constituyen la base neurológica de la empatía, lo que demuestra que somos seres profundamente sociales. La sociedad, la familia, y la comunidad son valores realmente innatos.

En un libro reciente sobre la historia y el significado de la guerra, su autor John Keegan, después de consignar los millones de personas que no han regresado de los campos de batalla nos dice: (pero) "es el espíritu de cooperación, y no el de la confrontación, el que hace que el mundo siga, y casi todos los seres humanos viven la mayor parte de sus días en un ambiente de compañerismo, buscando por todos los medios evitar la discordia"[12]. E insiste: "el hombre que hace la guerra tiene capacidad para limitar la naturaleza y los efectos de sus actos, como muestran



"Nuestra tesis, entonces, es que la estructura cooperativa de la comunicación humana no es un accidente ni una característica aislada sino una manifestación más de la forma extrema que tiene el espíritu de cooperación entre nosotros".

los primitivos". De nuevo la cooperación como trama de la sociabilidad y su realización en el mundo primitivo.

La cooperación ha hecho posible el lenguaje humano

Las recientes tesis de Tomasello[13] sobre los orígenes de la comunicación humana vienen a afianzar y son congruentes con la tesis que venimos desarrollando.

En efecto, este autor considera que los móviles comunicativos de los seres humanos son a tal extremo cooperativos que no solo prestamos servicios a otros dándoles información sino que manifestamos nuestros deseos, con la expectativa de que así nos ofrecerán ayuda voluntaria. Y la tesis que mantiene es que al ser la comunicación humana altamente cooperativa, es un ejemplo especial de la actividad cooperativa que nos caracteriza, y que es única en el reino animal.

Y explicando todo esto desde una perspectiva evolutiva, considera que todo comenzó con actividades mutualistas en las que un individuo que ayudaba a otros se ayudaba a sí mismo, para después extenderse a situaciones más altruistas para cultivar la reciprocidad y ganar en reputación social. "En tal caso, por razones que desconocemos, en algún punto de la evolución humana los individuos que podían colaborar entre sí porque tenían móviles cooperativos, contaron con una ventaja adaptativa". Esta perspectiva, siguiendo a Tomasello, concibe los aspectos más fundamentales de la comunicación como adaptaciones biológicas para la cooperación y la interacción social, considerando los aspectos más netamente lingüísticos del lenguaje como construcciones culturales.

Tomasello concluye su trabajo con estas esperanzadoras palabras: "Nuestra tesis, entonces, es que la estructura cooperativa de la comunicación humana no es un accidente ni una característica aislada sino una manifestación más de la forma extrema que tiene el espíritu de cooperación entre nosotros".

Hechos para cooperar: los bienes comunes

Si estamos hechos para cooperar, y así contestamos a la pregunta que nos hacíamos en el título, ¿cuál ha sido nuestro comportamiento en el manejo de los bienes comunes? Ya hemos apuntado que las sociedades primitivas, durante 150.000 años no conocieron otra manera de sociabilidad más que la de la propiedad y la gestión comunitaria de los bienes comunes. Las aspiraciones de Babeuf ya han sido realizadas en el pasado.

Para los tiempos recientes vamos a fijarnos en los trabajos de Elinor Ostrom, primera mujer premio Nobel de economía en el año 2009.

> "Hemos estudiado varios cientos de sistemas de irrigación en el Nepal. Y sabemos que los sistemas de irrigación gestionados por los campesinos son más eficaces en términos de aprovisionamiento de agua y presentan una mayor productividad que los fabulosos sistemas de irrigación construidos con la ayuda del Banco Mundial y la Agencia Norteamericana de Ayuda al desarrollo (USAID).

El comité que la seleccionó para el premió razonó diciendo que "ha puesto en cuestión la afirmación convencional de que la gestión de la propiedad común suele ser ineficiente, razón por la cual debería ser gestionada por una autoridad centralizada o ser privatizada. A partir de numerosos estudios de casos de manejo por parte de sus usuarios de bancos de pesca, pastizales, bosques, lagos y aguas subterráneas, Ostrom concluye que los resultados son, en la mayoría de los casos, mejores que en las predicciones de las teorías estándar. Sus investigaciones revelan que los usuarios de estos recursos desarrollan con frecuencia sofisticados mecanismos de toma de decisiones, así como de resolución de conflictos de intereses, con resultados positivos".

Y la galardonada, en una entrevista afirmaba que: "Hemos estudiado varios cientos de sistemas de irrigación en el Nepal. Y sabemos que los sistemas de irrigación gestionados por los campesinos son más eficaces en términos de aprovisionamiento de agua y presentan una mayor productividad que los fabulosos sistemas de irrigación construidos con la ayuda del Banco Mundial y la Agencia Norteamericana de Ayuda al desarrollo (USAID), etc. Así, sabemos que muchos grupos locales son muy eficaces".

Pero no solo se dan estos éxitos de gestión de bienes comunes en muchas experiencias recientes, sino que lo más llamativo son las múltiples experiencias que llevan cientos de años funcionando bien"[14]. Como cabría esperar, dado el carácter cooperativo que hemos venido reseñando.

Como todo esto resultaba contradictorio con las tesis de la economía convencional dominante, el libro principal de esta autora no ha sido posible encontrarlo comercialmente en librería alguna. Sencillamente, después del Nobel no han reeditado su obra magna.

Conclusión

Para poder luchar por un cambio profundo de la humanidad, hemos de ser conscientes de que se puede hacer en el sentido de la cooperación, la fraternidad y la biomímesis porque hay, como hemos visto, fundamentos filogenéticos, morfológicos e históricos para que esa haya sido la tendencia dominante de las sociedades humanas. Sin esta cosmovisión, siempre se estará instalado en una especie de pesimismo antropológico, en el mejor de los casos voluntarista.

Podemos concluir con De Waal, diciendo bien alto que "la antigüedad evolutiva de la empatía hace que me sienta extremadamente optimista".

Notas

[1] Babeuf en 1796, tomado de Davidson, N (2012): *Transformar el mundo,* Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, p.168.

[2] Duch, G. (2011), en Rebelión 20.01.2011 http://www.rebelion.org/noticia.php?id=120700

[3] De Waal (2007), *Primates y filósofos. La evolución de la moral del simio al hombre,* Paidos, p. 223-224.

[4] Margulis, L. (2002). *Una revolución en la evolución,* Universitat de València, p.108.

[5] "En el principio fue el verbo" (Evangelio de San Juan); "en el principio fue la acción" (Fausto de Goethe).

[6] Margulis (2002), o.c. p.108.

[7] Sandín, M. (2011): "La guerra contra bacterias y virus: una lucha autodestructiva", Biodiversidad en América Latina y el Caribe, Nº 243, 7 de enero.

[8] Margulis y Sagan (1995): *Microcosmos,* Barcelona, Tusquets Editores. p.190.

[9] Kropotkin, P. (1989, [1902]), *El apoyo mutuo,* Ediciones Madre Tierra. Pp. 43, 86, 88.

[10] Carpintero, O. (2010): "Entre la mitología rota y la reconstrucción: una propuesta económica ecológica", en Revista de Economía Crítica, nº 9, primer trimestre. p. 158.

[11] De Waal, F. (2011): *La edad de la empatía. ¿Somos altruistas por naturaleza?* Barcelona, Tusquet. p. 96, 267 y 69.

[12] Keegan, J. (2014): *Historia de la guerra,* Turner Noema, Madrid, pp. 515 y 516.

[13] Tomasello, M. (2013): *Los orígenes de la comunicación humana,* Buenos Aires, Katz editores, pp 16,17, 19, 172.

[14] Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los bienes comunes,* FCE, 2000, pp. 110-145.



Austeridad y mecanismos de proteccion de derechos económicos, sociales y culturales

P A U L A   G A R C Í A   P E D R A Z A
Abogada especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional

Uno de los efectos más perversos de la crisis económica y financiera que estalló en el año 2008 ha sido la implementación de medidas de austeridad. Estas medidas han afectado de tal manera el ejercicio de derechos económicos y sociales previamente adquiridos que pueden ser consideradas una violación de la prohibición de no-regresión establecida por el Comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. Ni en la Unión Europea, ni en el Consejo de Europa, ni en la legislación nacional de muchos países europeos, incluido España, existe un marco adecuado de protección de estos derechos, lo que deja a las víctimas de la referida violación en una situación de absoluta indefensión.[1]



Existen fundados indicios de que se han vulnerado obligaciones de derechos humanos contraídas por España.

Los derechos económicos y sociales son el pilar fundamental de un estado social en el que las personas puedan vivir con dignidad, por este motivo, cualquier medida que limite el pleno ejercicio de estos derechos supone un retroceso en la construcción de ese modelo de estado y en el disfrute de un nivel de vida digno.

Como ya es bien sabido, varios países de la Unión Europea, fundamentalmente Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España, los despectivamente denominados PIGS por sus siglas en inglés, las políticas de austeridad han tenido, y están teniendo, consecuencias nefastas en el nivel de vida de la mayoría de las personas que residen e intentan residir en estos países. Por un lado, han acelerado el desmantelamiento de un modelo de estado que ya estaba bastante debilitado debido a años de progresiva liberalización economía y privatización de los servicios públicos.

Debido al impacto regresivo de estas medidas, existen fundados indicios de que se han vulnerado obligaciones de derechos humanos contraídas por España, y el resto de países de la Unión Europea, cuando firmaron y ratificaron el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante PIDESC).

El objetivo de este articulo será dar respuesta a dos preguntas, ¿pueden las medidas de austeridad ser consideradas una violación de derechos humanos?, y en caso afirmativo, ¿existe un marco jurídico adecuado que ampare a las potenciales víctimas de esta violación? Para dar respuesta a estas preguntas, primero se analizarán las obligaciones de los Estados parte del PIDESC, y después se examinará el grado de protección que tiene de los derechos económicos, sociales y culturales (en adelante DESC) en cuatro ámbitos: internacional, nacional, Unión Europea y Consejo de Europa.

Las medidas de austeridad: ¿una violación de derechos humanos?

Hace ya dos años, concretamente el 16 de Mayo del 2012, Ariranga G. Pillay Presidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (en adelante el Comité), se dirigió a los representantes de los Estados parte del PIDESC, expresando su preocupación por el escaso nivel de protección que se le otorga a los derechos DESC, y por el impacto negativo que las medidas de austeridad estaban teniendo sobre el pleno ejercicio de estos derechos por parte de sus titulares, especialmente por parte de los grupos más vulnerables de la sociedad. En esta carta, se recordaba a los Estados parte cuáles son sus obligaciones para con los DESC. En primer lugar,

El Comité ha dispuesto que las medidas regresivas están prohibidas en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y que las mismas suponen una violación de la prohibición de no regresión.

su obligación de respetar, proteger e implementar de manera progresiva los DESC, utilizando para ello el máximo de los recursos disponibles. En segundo lugar, su deber de abstenerse de actuar en detrimento de estas obligaciones. En tercer lugar, su obligación de evitar en todo momento adoptar decisiones de carácter económico que puedan redundar en la denegación o vulneración de estos derechos.

Con el ánimo de prevenir violaciones de los derechos consagrados en el PIDESC, el Comité aparte de recordarle a los Estados cuales eran sus obligaciones, señalaba que para que las medidas o ajustes adoptados en tiempos de crisis no supusieran una violación del PIDESC se debían cumplir unos requisitos básicos, que son: (1) temporalidad; (2) necesidad; (3) proporcionalidad, (4) no discriminación; (5) y respeto del contenido básico del derecho. A esta lista se pueden sumar otros requisitos, aplicables en todo momento y no solo en periodos de recesión económica, que se han ido desarrollando a través de las Observaciones Generales que el Comité publica de manera periódica y que deberían servir de guía a los Estados a la hora de legislar o de implementar medias que afecten a los derechos consagrados en el PIDESC.

En consecuencia, de la carta abierta de 16 de Mayo de 2012 y de las Observaciones Generales del Comité se puede extraer un listado de nueve requisitos que deben ser respetados por los Estados parte del PIDESC al momento de diseñar políticas públicas o de implementar medidas que afecten el ejercicio de los DESC.



Cualquier programa, política y/o medida sobre los derechos humanos, ya sean Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) o de cualquier otra índole, debería adoptarse siempre desde una perspectiva de derechos humanos.

1. Cualquier medida que se adopte debe ser de carácter temporal, esto es, debería tratarse de una medida provisional que se aplique sólo mientras dure la crisis.

2. Debería ser una medida necesaria y proporcional, en el sentido de que la adopción de cualquier otra política, o la simple inacción, tendría efectos más perjudiciales sobre los DESC.

3. Debería ser una medida que no tenga efectos discriminatorios y que este encaminada a mitigar el aumento de la desigualdad y a evitar que los derechos de las personas y grupos más desfavorecidos se vean afectados de manera desproporcionada.

4. Debería ser una medida que establezca y proteja el contenido mínimo básico del derecho que se va a ver afectado o que establezca un nivel mínimo de protección social.

5. Este tipo de medidas no debería ser nunca una opción deliberada del Estado por recortar el ejercicio de los DESC.

6. Antes de adoptar la medida se deberían analizar todas las alternativas posibles.

7. Antes de adoptar la medida debería contarse con la participación de los grupos afectados en el proceso de decisión.

8. La medida debería adoptarse tras la revisión por parte de un comité de expertos independiente.

Cualquier medida adoptada sin tener en cuenta los requisitos enumerados podría ser considerada una medida regresiva y, por lo tanto, contraria al PIDESC. Desde el año 1999, en un afán de garantizar la aplicación progresiva de los DESC, el Comité ha dispuesto que las medidas regresivas están prohibidas en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y que las mismas suponen una violación de la prohibición de no regresión.

Por otra parte, cualquier programa, política y/o medida sobre los derechos humanos, ya sean Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) o de cualquier otra índole, debería adoptarse siempre desde una perspectiva de derechos humanos, valga la redundancia. En consecuencia, se debería priorizar la protección de estos derechos, habría que emplazar la dignidad de las personas en el centro de la toma de decisiones y se tendría que respetar los principios de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos.

Todo lo expuesto hasta el momento tiene una clara repercusión práctica. Tomando el ejemplo de la sanidad pública, para que las medidas de recorte o austeridad adoptadas por el Gobierno y refrendadas por el Parlamento, hubieran respetado los derechos humanos, debería poder determinarse, en primer lugar, que en todo el proceso se ha desarrollado desde una perspectiva de derechos humanos, y en segundo lugar, que se han respetado los requisitos enumerados en el proceso de la adopción, aprobación e implementación de la medida.

Esto es, las medidas de austeridad que afectan al derecho a la salud consagrado en el artículo 13 del PIDESC, no deberían ser una opción deliberada, por ejemplo para impulsar otro modelo sanitario, se tendrían que haber aprobado tras un proceso de consulta con los grupos afectados, la valoración por un comité expertos independiente y habiendo analizado todas las alternativas posibles. También se debería determinar la si el recorte es necesario y proporcional, se debería garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a todos los titulares del mismo, por ejemplo, a nacionales y a extranjeros, se debería garantizar la temporalidad del recorte, se debería garantizar un contenido mínimo del derecho, y por último, se debería garantizar que el recorte en sanidad no afecta otros derechos humanos como puedan ser la vida o la integridad física. Para terminar, los titulares del derecho y no la economía deberían emplazarse en el centro de cualquier debate.

En España al igual que en el resto de la Unión Europa, fundamentalmente en Grecia, Portugal, Irlanda e Italia, desde finales de 2009, sus Estados miembros, junto con el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional ha promovido la adopción de sendos programas de austeridad con la finalidad de controlar el déficit público, priorizado claramente los llamados recortes sobre otras opciones. La austeridad ha sido presentada como una alternativa irremediable e inevitable para superar la crisis. Sin embargo, casi cinco años después de que se comenzaran a implementar drásticos recortes de presupuesto sobre el gasto público se ha comprobado que los mismos no han servido ni para superar la crisis ni para generar crecimiento económico, si no más bien para acelerar el desmantelamiento de un determinado de modelo de estado.

Tanto el Comité, la Relatora Especial para la Extrema Pobreza, entre otras entidades de Naciones Unidas, así como, movimientos sociales, sociedad civil, sindicatos y diversas organizaciones no gubernamentales, internacionales y nacionales, han puesto en evidencia en sendos y detallados informes que la austeridad, no sólo no ha cumplido ninguno de sus objetivos, sino que además, existen serios indicios de que con estos programas se ha vulnerado la prohibición de no regresión, porque no se han respetado ninguno de los requisitos enumerados anteriormente en el proceso de adopción e implementación.

En primer lugar, la austeridad ha sido presentada como una necesidad y se han priorizado los recortes sobre otras opciones y alternativas. De hecho, a lo largo de estos años se han presentado alternativas a la austeridad para aumentar la cantidad de recursos disponibles, por lo tanto existe una duda más que razonable de que las medidas de austeridad estén debidamente justificadas. Durante estos años se ha repetido como un mantra que la austeridad es un sacrificio necesario porque hemos estado viviendo por encima de nuestras posibilidades, también se ha repetido hasta la saciedad e incluso se ha reformado la Constitución y se ha firmado un nuevo tratado en la Unión Europea que posibilita sancionar a los Estados miembros que no mantengan su déficit por debajo del 3% del PIB. Sin embargo, no son pocos los defensores de que la austeridad es una opción ideológica deliberada para fortalecer el neoliberalismo en detrimento del estado de social y de los derechos humanos.

En segundo lugar, las medidas de austeridad se han adoptado sin contar con la participación de los grupos afectados y sin debate parlamentario, la gran mayoría de estas reformas se han llevado a cabo a través de Real Decreto, un procedimiento que imposibilita el debate parlamentario y que sólo debería utilizarse en casos de urgencia. Por otra parte, el enfoque de derechos humanos ha brillado por su ausencia en todos los programas de reforma y estabilidad. De hecho, ninguno de estos programas analiza los efectos austeridad pueda tener en el disfrute de los DESC. Ninguno de estos programas establece cómo se restablecerá el nivel de bienestar de los DESC en el futuro, ni tampoco hacen una mención expresa a la temporalidad de los recortes. Las medidas de austeridad se han adoptado sin tener en consideración un enfoque de derechos humanos.

En tercer lugar, una de las consecuencias de la austeridad ha sido el incremento de la desigualdad entre las regiones y las personas. Por una parte, se ha detectado una creciente desigualdad en la calidad, accesibilidad y disponibilidad de bienes y servicios sociales públicos entre Comunidades Autónomas. Lo mismo está sucediendo entre los países de la Unión Europea, basta con ver de vez en cuando las estadísticas publicadas por

En Europa los mecanismos jurídicos de protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son muy débiles y no sirven para contrarrestar el impacto negativo de medidas económicas neoliberales.

los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) no gozan de la misma protección que los derechos civiles y políticos, simple y llanamente porque no son considerados verdaderos derechos si no meros principios orientadores de la política económica.

Eurostat. Por otra parte, la brecha entre ricos y pobres ha aumentado exponencialmente, hoy por hoy España es el país de la Unión Europea en el que más ha aumentado la brecha entre ricos y pobres. En último lugar, también se ha determinado que la austeridad está afectando desproporcionadamente a grupos vulnerables como los niños y niñas. Hay que destacar que estos grupos no sólo se ven afectados por la reducción en la prestación de servicios sociales públicos, sino también, por los recortes presupuestarios en ayudas y subvenciones a instituciones y organizaciones no gubernamentales que les ofrecen protección y asistencia. Esta creciente desigualdad y el impacto desproporcionado que austeridad está teniendo en los grupos vulnerables pueden considerarse una violación de la no discriminación, o dicho en otras palabras, del principio de igualdad.

Las medidas de austeridades aplicadas en Grecia, Portugal y España han sido declaradas contrarias a los derechos económicos y sociales o inconstitucionales. Sólo a modo de ejemplo, en Junio de 2012, con motivo de la presentación por parte del España del quinto informe periódico sobre la situación de estos derechos en este país, el Comité criticó duramente a España, manifestando su preocupación por la reducción de los niveles de protección de los DESC como consecuencia de las medidas de austeridad, y por el impacto desproporcionado que estas medidas estaban teniendo en el disfrute de estos derechos por parte de grupos vulnerables. El mismo año el Comité Europeo de Derechos Sociales, declaró que las medidas adoptadas por Grecia sobre las pensiones vulneraban el derecho a la seguridad social, y en Enero de 2014, declaró que el Real Decreto Ley 16/2012 vulneraba el acceso a la sanidad de los inmigrantes.

La protección de los DESC en Europa: ¿Suficiente para las víctimas?

Como se ha reiterado en el apartado anterior, existen indicios racionales de que se ha violado la prohibición de no regresión de los DESC a través de las medidas de austeridad, lo que supone una violación de derechos humanos. Ahora toda responder a la segunda pregunta que planteaba al comienzo del artículo, ¿existe un marco jurídico adecuado que ampare a las potenciales víctimas de esta violación?

Lamentablemente, resulta preocupante en el contexto actual, que las víctimas potenciales de estas violaciones no dispongan de un marco jurídico de protección adecuado y fuerte que les permita reclamar ante los tribunales. De hecho, en Europa los mecanismos jurídicos de protección de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) son muy débiles y no sirven para contrarrestar el impacto negativo de medidas económicas neoliberales. Cuando se analizan en detalle dichos mecanismos es fácil concluir que la debilidad de este sistema es una opción deliberada, al igual que lo son las medidas de austeridad.

El Comité, ha reiterado que la protección de los DESC en Europa es muy débil, sobre todo cuando se compara con el grado de protección que se otorga a los derechos civiles y políticos. Tanto en el ámbito nacional europeo, como en el ámbito de la Unión Europea, como en el ámbito del Consejo de Europa, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) no gozan de la misma protección que los derechos civiles y políticos, simple y llanamente porque no son considerados verdaderos derechos si no

Los defensores de la austeridad son los mismos que se oponen a la justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

meros principios orientadores de la política económica, o dicho en términos jurídicos, no son considerados derechos justiciables. Por estos motivos, el Comité ha instado a los Estados miembros de la Unión Europea, a adoptar medidas que garanticen, que se respetan los principios de indivisibilidad, universalidad e interdependencia de los derechos humanos, y que los DESC cuentan con un nivel de protección análogo al que se aplica a los derechos civiles y políticos. En definitiva, Naciones Unidas ha reiterado que los DESC son derechos justiciables cuyo cumplimiento debería poder ser reclamado ante un tribunal.

El principal motivo por el que la gran mayoría de los estados miembros de la Unión Europea, entre ellos España, no han declarado la plena justiciabilidad de los DESC es de carácter ideológico. En Europa, siempre ha prevalecido la noción liberal de derechos individuales que surgió en las revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII frente a la noción de derechos colectivos que se forjó durante la Revolución Industrial del siglo XIX.

Esta noción liberal de derechos individuales, se corresponde con la idea de que la intervención del Estado debe ser reducida a la mínima expresión. A saber, la única manera en que el Estado puede garantizar el pleno ejercicio de los derechos individuales es absteniéndose de intervenir. Sobre la filosofía en base a la que se gestó esta noción de los derechos se asientan también las bases del neoliberalismo económico. Los defensores de la austeridad son los mismos que se oponen a la justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC).

Los detractores de la justiciabilidad argumentan que solo los derechos civiles y políticos son derechos de naturaleza sustantiva, y por ende, solo estos derechos pueden ser reclamados ante un juez. Sólo derechos como la vida, la integridad física o la libertad de opinión son verdaderos derechos. Por otra parte, sostienen que sólo los derechos civiles y políticos son de aplicación inmediata y no suponen una carga económica para el Estado. También sostienen que la justiciabilidad de los derechos DESC, mermaría la separación de poderes porque no es competencia del poder judicial decidir sobre la redistribución de recursos o sobre la política económica.

En la actualidad, la Unión Europa y el Consejo de Europa han quedado rezagados respecto de la comunidad internacional en materia de protección de los DESC. A este nivel hace tiempo que se superó la idea de que, en concreto, los derechos económicos y sociales no son justiciables. Buen ejemplo de ello, es el hecho de que en Mayo de 2013, entrará en vigor del Protocolo Facultativo que posibilita la interposición de demandas individuales y colectivas ante el Comité, por la violación de alguno de los derechos declarados PIDESC, una vez agotados todos los recursos internos. Por el contrario, en Europa no se han dado los pasos adecuados en pro de la justiciabilidad.

En primer lugar, en la Unión Europea, a pesar de que se haya reconocido el carácter vinculante de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, no existe acuerdo sobre si los derechos económicos y sociales declarados en la misma son algo más que meros principios rectores. Algunos Estados, fundamentalmente el Reino Unido, defendieron durante el proceso de redacción de la Carta, que ni siquiera se debería emplear el término derecho para referirse a los DESC, porque se eso podría confundir a los ciudadanos de la Unión Europea y hacerles creer que son legítimos titulares de derechos económicos y sociales. Asimismo, siguiendo esta línea, la Unión Europea ha acordado que en el futuro se adherirá a la Convención Europea de Derechos Humanos, pero ha rechazado reiteradamente adherirse a la Carta Social Europea Revisada. Lo que en la práctica significa que solo se quieren contraer obligaciones en materia de derechos civiles y políticos pero no en materia de DESC.

En segundo lugar, en el ámbito del Consejo de Europa, la Carta Social Europea y la Carta Social Europea Revisada no tienen la misma entidad jurídica que la Convención Europea de Derechos Humanos. Por mencionar solo algunas de las diferencias más relevantes entre ambos mecanismos, por su parte, la Convención únicamente declara derechos civiles y políticos, obliga a los Estados



parte a aceptar la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ante el cual se pueden interponer demandas individuales por la violación de un derecho y cuyas sentencias son de obligado cumplimiento. Por el contrario, los derechos declarados la Carta Social Europea y la Carta Social Europea Revisada, no pueden ser reclamados ante una entidad judicial, solo obligan a los Estados a someterse a un proceso de revisión periódica que culmina con la publicación de un informe cuyas conclusiones no vinculan y en el que nunca se emplea el término violación de un derecho. Para la protección de los DESC únicamente existe un sistema de demandas colectivas, al que los estados pueden elegir no someterse, al únicamente pueden acceder algunos colectivos, las ONG en caso de que así lo autorice el Estado parte y ningún individuo. Además las resoluciones adoptadas en el marco de estos procedimientos no tienen ni de lejos el mismo efecto que las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, porque ni vinculan ni conllevan la imposición de sanciones. Sirva para ilustrar la situación, que los 47 Estados miembros del Consejo de Europa están sometidos a la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, pero solo 15 habían aceptado el someterse al sistema de demandas colectivas y de estos solo Finlandia permite que las ONG interpongan demandas.

En tercer lugar, a nivel nacional, en 2012, El Comité emplazo a España promover la justiciabilidad de los DESC porque, a excepción del derecho a la educación, estos derechos son considerados meros principios rectores de la política social y económica, de la legislación y de la práctica judicial, pero no son derechos fundamentales protegidos por la Constitución. Esta misma situación se repite en casi todos los países de la Unión Europea.

El fortalecimiento de la protección de los DESC y el reconocimiento de que son derechos sustantivos y justiciables, es necesario para que las potenciales víctimas de las violaciones de derechos humanos, como las medidas de austeridad, estén debidamente amparadas por la ley. Estos derechos no pueden seguir siendo meros principios rectores a disposición de los poderes ejecutivo y legislativo, son verdaderos derechos intrínsecamente ligados a la dignidad de las personas y no a la caridad.

Notas

[1] Este articulo es un estracto de la tesis publica por el Instituto de Derechos Humanos de Abo Akademy, Finlandia en el marco del *European Master's Degree on Human Rights and Democratisation*, en Mayo de 2014, disponible en http://www.abo.fi/fakultet/media/24259/paulagarciathesis30052014.pdf

Informe sobre el trabajo esclavo en españa durante la dictadura franquista

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA

Doctor en Historia. Investigador del Grupo Historia Actual de la Universidad de Cádiz. Director Científico de Todos los Nombres (www.todoslosnombres.org)

Donde triunfó la sedición iniciada en las posesiones españolas del norte de África el 17 de julio de 1936 comenzó a levantarse un sistema de utilización del preso, prisionero o penado que sólo puede ser calificado como de trabajo esclavo. Sus vidas y destinos estaban en manos de la discrecionalidad de sus amos: las autoridades rebeldes primero, y franquistas después. Junto a la institucionalización de la violencia como uno de los pilares del "Nuevo Estado", apareció la opresión, la humillación y la utilización económica del vencido. Una explotación planeada y llevada hasta sus últimos extremos. No fue un hecho coyuntural o limitado a los prisioneros en los frentes para obras militares. Sus beneficiarios fueron el Estado y un ingente número de empresas, desde el pequeño comercio hasta la industria pesada, de los más diversos sectores económicos.

El golpe de Estado tenía también como objetivo exterminar cualquier posibilidad de cambio social. Fuera el de las reformas emprendidas por los gobiernos republicanos, como las más radicales a las que aspiraba un importante sector de las clases populares. Todos sus defensores eran considerados una horda de asesinos y forajidos o, en el mejor de los casos, unos bellacos engañados por una propaganda infame. Por ello a los vencedores no les bastaba con explotar económicamente a sus prisioneros, sino que también buscaron su reeducación. La chusma, la horda roja, sólo merecía vivir si se convertía en esclava a disposición de quienes controlaban el campo rebelde: el Ejército, el empresariado urbano y rural y la Iglesia Católica.

El fracaso a escala nacional de la rebelión dio paso a casi tres años de sangrienta guerra. En su transcurso, a medida que ciudades y pueblos eran ocupados, quienes escapaban a las "sacas" o, posteriormente, a las condenas a muerte de los consejos de guerra, se convertían en presos que fueron utilizados para sustituir a una mano de obra que escaseaba.

Durante el verano de 1936 las y los presos fueron utilizados en todo tipo de trabajos: arreglos de calles, recogida de cosechas y labores domésticas. No cobraban nada y, además, sufrían la humillación de ser contemplados por sus vecinos como esclavos. Una situación que respondía a una cierta improvisación en la que se malgastaban esfuerzos y no proporcionaba todo el rédito posible. Porque los beneficios que se podían obtener mediante la esclavitud de los adversarios fue rápidamente comprendida por las nuevas autoridades y quienes pululaban en torno a ellas.

Existía un elevado número de presos y presas y el gasto que suponía su mantenimiento. Además, la perspectiva no ya que generaran ingresos, sino del tiempo durante el que habría que mantenerlos. También estaba la paralización de la economía con un gran número de trabajadores muertos, huidos o encarcelados. Cuando el conflicto se convirtió en convencional a los soldados republicanos prisioneros se les negó la aplicación de los convenios de guerra, acusándolos de ser autores de delitos de rebelión



A MEDIDA QUE CIUDADES Y PUEBLOS ERAN OCUPADOS, QUIENES ESCAPABAN A LAS "SACAS" O, POSTERIORMENTE, A LAS CONDENAS A MUERTE DE LOS CONSEJOS DE GUERRA, SE CONVERTÍAN EN PRESOS QUE FUERON UTILIZADOS PARA SUSTITUIR A UNA MANO DE OBRA QUE ESCASEABA.

militar. Finalmente, condenados por la justicia sediciosa, los beneficios de los que podían disfrutar los penados, como la redención de penas por el trabajo, no dejaban de ser utilizados a antojo y les eran retirados o suspendidos si se creía conveniente. El supuesto derecho era un instrumento más de premio o castigo.

Patronato Nacional para la Redención de Penas por el Trabajo (PRPT)

Así que el sistema esclavista fue perfeccionándose hasta alcanzar su máxima expresión con la creación del Patronato Nacional para la Redención de Penas por el Trabajo (PRPT) que pervivió largos años bajo diversas modalidades. A comienzos de agosto de 1937 nació la Inspección General de Campos de Concentración de Prisioneros. Había que solucionar el problema que representaba el cada vez mayor número de prisioneros. Aunque tampoco hay que olvidar la intención de "burocratizar el terror". El poder residía en el Ejército. Nada se hacía sin su autorización. No sólo era la única estructura capaz de sustituir a la destruida estatal, sino que, además, oligarcas, terratenientes y partidarios del orden social existente siempre la habían considerado como una institución propia y a su servicio. Fue en las conflictivas comarcas bajo andaluzas donde comenzó a organizarse el sistema de explotación, tanto económica como ideológica, que culminaría en la posguerra con el funcionamiento pleno del organismo que, con toda propiedad, se ha llamado la Empresa de Empleo Temporal del franquismo, el ya citado PRPT. Creado bajo los auspicios del sacerdote jesuita Juan Antonio Pérez del Pulgar.

El PRPT proporcionó miles de presos a diversas instituciones oficiales, como el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas o la Dirección General de Regiones Devastadas, y privadas para realizar trabajos forzados a lo largo de varias décadas. En el Archivo General de la Administración (AGA) se conservan los libros de actas del consejo de administración del PRPT entre mayo de 1940 y



El PRPT proporcionó miles de presos a diversas instituciones oficiales, como el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas o la Dirección General de Regiones Devastadas, y privadas para realizar trabajos forzados a lo largo de varias décadas.

enero de 1960[1]. Una documentación que proporciona una detallada información sobre el alcance de la ramificación de la utilización de los penados. No sólo lo hicieron las grandes empresas sino también una pléyade de pequeños comercios, de las más variadas actividades, cuyas razones exactas habría que concretar. Como el ministro de Justicia, Esteban Bilbao Eguía, dijo en su discurso de inauguración del año judicial de 1940, la redención de penas por el trabajo no era algo transitorio, una especie de ensayo, sino un complemento teológico y filosófico del sistema penal del régimen.

Mapa de los trabajos forzados

Una documentación que permite completar las obras que los esclavos del franquismo realizaron. Un análisis detallado de los libros de actas permitirá completar el abigarrado mapa de los trabajos forzados en España. Así nos encontraremos a viejos conocidos como la Fundación Generalísimo Franco, las empresas constructoras, Banús o San Román, y las grandes compañías mineras y metalúrgicas. Pero también afloraran otras como la fábrica de muebles zaragozana Los Certales, los astilleros de La Maquinista Terrestre y Marítima (Barcelona) y Cádiz, la compañía de autobuses de Barcelona, la fábrica barcelonesa de vidrios La Torrasa, los talleres Mercier de Zaragoza, constructores de bienes de equipo para las industrias azucareras y papeleras, diversas compañías de ferrocarriles, como las de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo y la Compañía del Metropolitano de Madrid. En otros casos se podrán acotar los espacios temporales en los que las empresas utilizaron presos.

Pero no sólo fueron empresas privadas las que utilizaron el trabajo esclavo, también lo hicieron organismos públicos como el Instituto de la Vivienda que, para las obras que realizaba en Málaga, pidió varios centenares de penados y los más diversos ayuntamientos desde los pequeños de San Leonardo de Yagüe (Soria) y Vera



Como el ministro de Justicia, Esteban Bilbao Eguía, dijo en su discurso de inauguración del año judicial de 1940, la redención de penas por el trabajo no era algo transitorio, una especie de ensayo, sino un complemento teológico y filosófico del sistema penal del régimen.

(Almería) hasta el de Gerona en donde reconstruyeron el campo de fútbol. Particularmente significativas son las peticiones del Consejo de Estado, la Dirección General de Turismo, para la reconstrucción del patio trilingüe de la universidad de Alcalá de Henares y la Dirección General de Registros y Notariado de diversos especialistas ebanistas para restaurar el mobiliario de sus oficinas. También se podrá comprobar el uso intensivo por la Dirección General de Prisiones de penados para las obras de reparación y ampliación de las numerosas cárceles existentes y la instalación de los barracones que iban a acoger a los penados destinados a las colonias penitenciarias.

El propio Ejército no dejó de utilizar presos a destajo. Comenzó durante el conflicto y continuó durante la década de los años cuarenta en el depósito de Sementales en Zaragoza, la academia de Caballería de Valladolid, el cuartel de Artillería Divisionaria en Getafe (Madrid), la Fábrica Militar de Armas de Placencia de Armas (Guipuzcoa), la maestranza de Artillería de Madrid, la construcción del madrileño Hospital Militar de Carabanchel y una serie de pabellones militares en Barcelona. Al igual que la Iglesia Católica. Son numerosas las peticiones de órdenes, párrocos y obispados solicitando reclusos para la reconstrucción de edificios.

Este modelo de explotación mediante trabajos forzados de los vencidos se prolongó durante largos años. Primero de una forma intensiva, después convirtiendo a los organismos en auténticas empresas y, finalmente, manteniendo un sistema que vivió hasta los años setenta. No sólo fueron los ideólogos del golpe de Estado los beneficiarios de la existencia de miles de personas de las que se podía disponer de forma indiscriminada el propio estado franquista también lo fue. A diferencia de los pronunciamientos decimonónicos, los militares golpistas no se retiraron a sus cuarteles. Por el contrario convirtieron a todo el país en un inmenso cuartel.

La concepción cuartelera del estado se impuso sobre los intereses del propio capitalismo español. Incluso algunos de los más importantes oligarcas fueron sustituidos. De hecho, la política autárquica que durante lustros imperó en la economía española estuvo férreamente controlada por las autoridades militares. Quienes eran considerados como adversarios, o simplemente de dudosa adhesión, fueron encuadrados en batallones de trabajadores utilizados para trabajos militares y obras públicas y privadas consideradas necesarias.

Hoy ni las empresas privadas, ni las propias instituciones oficiales, que se han lucrado no ya han indemnizado a las y los supervivientes o a sus deudos, sino que ni siquiera les reconocen la situación de esclavitud a la que fueron sometidos.

Ningún sector económico dejó de emplear a esclavos. En pleno delirio autárquico realizaron las grandes obras públicas que emprendieron los organismos franquistas. Miles de ellos lo hicieron en el canal que ha transformado la faz de las comarcas del Bajo Guadalquivir, el Canal de los Presos, y en el monumento funerario levantado en Cuelgamuros, el Valle de los Caídos. Los talleres penitenciarios de las propias cárceles, muchas de ellas reconstruidas por los presos, proporcionaron manufacturas a todo tipo de empresarios, incluyendo, como no podía ser menos, a la Iglesia Católica. Institución que también se benefició en la reconstrucción de numerosos edificios de su propiedad. Estos esclavos contemporáneos dejaron sus fuerzas y vidas en muchos de los pantanos que, del Ebro

PROPORCIONARON BENEFICIOS DE AL MENOS 800 MILLONES DE EUROS QUE ENGROSARON LAS CUENTAS, UNAS MÁS PÚBLICAS QUE OTRAS, DE INSTITUCIONES FRANQUISTAS, JERARCAS DEL RÉGIMEN Y EMPRESAS PRIVADAS QUE, EN ALGUNOS CASOS, DEBIERON SU ESPECTACULAR DESPEGUE A ESTA CONTRIBUCIÓN DE SANGRE.



al Guadalquivir, terminarían con la pertinaz sequía de la península. En la reconstrucción de pueblos y ciudades a lo largo y ancho de toda la geografía española: de Potes a Córdoba y de Villamanín a Sabiñánigo. Al servicio y beneficio de empresas como la de las minas de mercurio de Almadén, los pozos carboneros de la Duro Felguera, Fabero y otras de Pontevedra, Lérida, Orense, Teruel, Albacete, Murcia y Cartagena, las que se hicieron cargo de la construcción de ferrocarriles, carreteras y aeropuertos como los de Sondica en Vizcaya y Labacolla en La Coruña.

Empresas privadas

Entre las empresas privadas españolas que más frecuentemente tuvieron a su servicio como trabajadores forzados a prisioneros políticos del franquismo figuraron sobre todo las constructoras. Como Dragados y Construcciones, Banús, A. Marroquín, San Román, Huarte, Hermanos Nicolás Gómez y Construcciones ABC. Aunque, una mera enumeración de las más grandes sociedades españolas, sean del sector que sea, nos llevaría a hacerlo también de la práctica totalidad de las que tuvieron esclavos a su disposición. Son los casos de Babcock-Wilcox, Carbones Asturianos, Constructora Naval, Industrias Egaña, Talleres La Trefilera, Plasencia de las Armas, Esperanza y Compañía SA, Talleres Murga, Cementos Portland-Iberia, Cementos Asland, Metro de Madrid, Riegos Asfálticos, Sacristán, Portolés y Compañía, Sicot, José M. Padró, Carbonífera Palomar, Montes de Galicia, A.Villalón, E.Osis, Elizarrán, Hidro Nitro Española, Minas del Bierzo, Experiencias Industriales, Gutiérrez Oliva, A.Carretero, Sanz Bueno, Salvador Cuota, Maquinista y Fundición del Ebro, Regino Criado, Ferrocarriles y Minas, Antracitas Gaiztarro, Múgica-Arellano y Cía, Minero Siderúrgica de Orallo, ECIA, Vías y Riegos, Duro-Felguera, C.Peña, Julián A. Expósito, Cimentaciones y Obras, E.Medrano, C.Mardellano, D.L.Pastora, M.Llagostera, I.Arribalaga, J.Dobarco, Sociedad Marcor, Ramón Echave, SAFA, Burés,etc.

Una sistemática y gigantesca explotación que, según las evaluaciones más conservadoras, proporcionaron beneficios de al menos 800 millones de euros que engrosaron las cuentas, unas más públicas que otras, de instituciones franquistas, jerarcas del régimen y empresas privadas que, en algunos casos, debieron su espectacular despegue a esta contribución de sangre. Basta con leer los libros de actas del PNRPT para darse cuenta de su carácter sistemático y masivo. En sus páginas van apareciendo una tras otra las solicitudes de reclusos y su aprobación. A título de ejemplo, las realizadas en el año comprendido entre mayo de 1940 y 1941 suman, al menos, 6.062 penados.

Notas

[1] Archivo General de la Administración Alcalá de Henares Ministerio de Justicia (07) 015.000 D.G. de Prisiones Legajo 43/47.306; (07) 015.000 M. Justicia P.C. Señora de la MercedLegajo 43/65.201-202; (07) 015.001 M. Justicia P.C. Señora de la Merced Legajo 43/54.505-509; (07) 015.002 M. Justicia P.C. Señora de la Merced, Legajo 43/65.203-402 (07) 015.003 M. Justicia Dirc. General de Prisiones Legajo 41/11.981-12.067; (07) 015.004 M. Justicia Dirc. General de Prisiones Legajo 41/11.931-980 y (07) 015.005 M. Justicia Dirc. General de Prisiones Legajo 41/12068-074.

Fuente

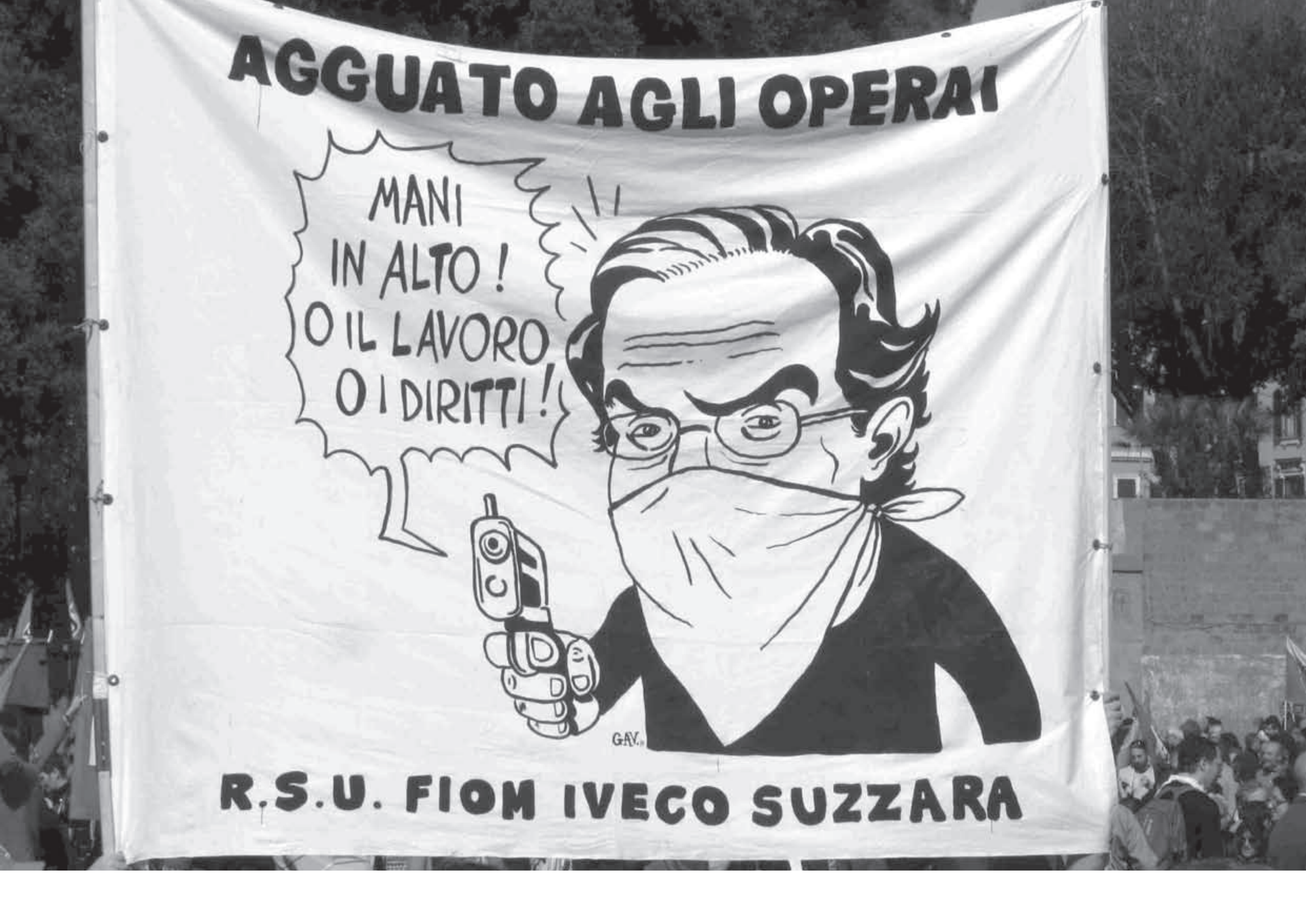
Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), Ministerio de Justicia, Patronato Central Nuestra Señora de la Merced, "Libro II de Actas de las sesiones del PCRPT celebradas entre el 29 de mayo de 1940 y el 1 de mayo de 1941", nº 139.

FIAT: La " Vía Marchionne". Reforma Laboral y explotación científica

HERIBERTO TELLA GONZÁLEZ
Sindicato del Metal de Madrid. Sección Sindical CGT Iveco Madrid

La denominada "Vía Marchionne" representa una concepción renovada político-económica que pretende cambiar las relaciones laborales en las empresas, eliminar cualquier vestigio del sindicalismo combativo y acabar con los derechos laborales.

NUOVO LOOK FIAT SFRUTTATI



Introducción

Sergio Marchionne, consejero delegado del grupo FIAT y ahora de CNHI, está considerado por algunos una suerte de Justin Bieber de los ejecutivos de la automoción. La cantidad de titulares que genera y la trascendencia de sus declaraciones hacen que el mundo de la automoción se revuelva convirtiéndose en algo menos aburrido. Desde su negación a usar traje y corbata, en su última visita a la fábrica de camiones en Madrid aparece sin botas de seguridad, chaleco y gafas de seguridad mientras a todas y todos, y digo todos, los trabajadores se les exige disciplina férrea en ese sentido, hasta realizar la mayor apuesta de su carrera, la compra de Chrysler. Tras la adquisición del fabricante americano para el grupo Fiat permitida por el gobierno de EEUU y a pesar, en principio, de la clase sindical estadounidense, ha subido notablemente sus enteros, a la par que su salario comprendido en primera instancia como máximo dirigente ejecutivo de Fiat en 7,4 millones de euro en el 2012. A fecha de hoy seguramente será el ejecutivo mejor pagado de la automoción.

Los últimos movimientos accionariales y empresariales con la creación de CNHI, que agrupa a todas las marcas del grupo, harían que si Marchionne ejerciese todas sus opciones preferentes, podría hacerse con 27,92 millones de acciones de la casa de Turín, lo que equivale a controlar el 2,2% de la compañía. Queda saber dónde quedará ubicada la compañía que seguramente determinado por criterios estrictamente fiscales, no políticos, históricos o sociales. Seguramente Holanda o Reino Unido.

Los pasos de Marchionne vienen marcados por una suerte de compendio de pensamiento político-económico llamado "Vía Marchione". Estos son seguidos con detenimiento por el mundo empresarial y por sus voceros Financial Times y The Economist junto con el Corriere della Sera. Vieron en él, y los hechos lo han corroborado, el adalid de la clase a la que defienden, los capitalistas, con una visión global de esa lucha que las y los trabajadores nos empeñamos en mantener a nivel nacional o local, desconectados, sometidos, chantajeados, presionados mientras sus criterio de explotación integral, la factoría global como dice Anfac en su estudio 3.000.000, se van imponiendo.

Como muy bien analiza Álvaro Rein en su artículo “La relevancia de la vía Marchionne para la contrarreforma laboral”, se demuestra la relación directa entre estos métodos y las políticas impuestas desde la Comisión Europea-FMI-BCE de una reforma radical del marco de negociación colectiva que en España se empezó con el gobierno socialista y acabo con las reformas del PP.

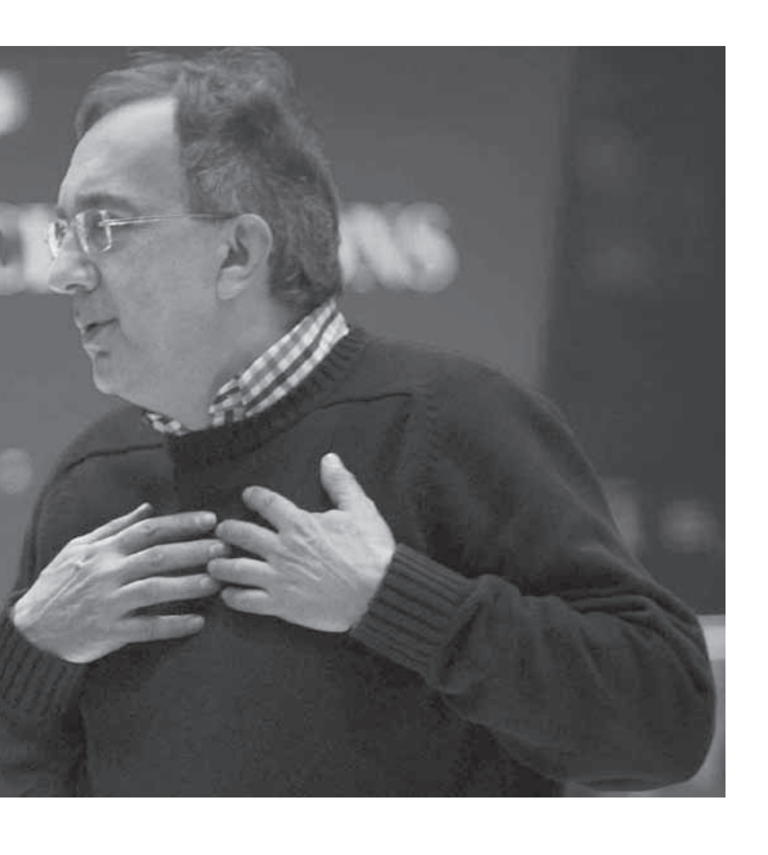
Los resultados de esas políticas llevaron a un conflicto intensísimo en Italia que culminó con una intervención del equivalente al tribunal constitucional italiano para intervenir en las empresas del grupo defendiendo los derechos de las y los trabajadores afiliados a aquellos sindicatos de clase sobre los que la empresa ejercía una exclusión, la FIOM, rama del Metal de CGIL, y presión sin precedentes frente a sindicatos corporativistas y dóciles.

Este modelo de relaciones, individualizadas y con prácticas clientelares, fue importado a España con la adquisición de ENASA por el grupo Fiat. Lo que nos interesa en este caso es ver los mecanismos de esa “Vía Marchionne” para desactivar la lucha de las y los trabajadores en las factorías del grupo y el interés que el resto de empresas de la automoción, como han demostrado los hechos posteriores, han tenido en esas “prácticas”.

De hecho, como muy bien analiza Álvaro Rein en su artículo “La relevancia de la vía Marchionne para la contrarreforma laboral”, se demuestra la relación directa entre estos métodos y las políticas impuestas desde la Comisión Europea-FMI-BCE de una reforma radical del marco de negociación colectiva que en España se empezó con el gobierno socialista y acabo con las reformas del PP. Pero ¿cuáles son esas Prácticas? Basado en Criterios fundamentales de Competitividad pretendidamente científicos e innovadores que rentabilicen por encima del máximo las empresas, política del doble dígito de rentabilidad que conocimos en las factorías españolas, todo camino es bueno, incluido la argucia de enfrentar deberes y derechos convirtiendo el trabajador, la trabajadora en función de esos deberes en un elemento más de las reglas del mercado exento de derechos.

El modelo “FIAT-MARCHIONNE” y la ofensiva contra el marco de negociación colectiva y el sindicalismo de clase combativo

La primera de las ofensivas que lanzó la Fiat de Marchionne fue contra el entonces marco de negociación colectiva en Italia. Se utilizó, como después han utilizado otras empresas del sector, los anuncios de nuevas inversiones y de nuevos modelos para realizar esa embestida en las fábricas italianas de Mirafiore (Turín) y Pomigliano (Nápoles) para chantajear en toda regla a las y los trabajadores forzando la firma de dos convenios laborales de empresa, tras referéndums-extorsión, distintos al margen del convenio nacional del metal italiano. Un ataque en toda regla contra el marco de negociación colectiva italiano por parte de la principal empresa del país que “creo escuela” y que conllevaba que la ruptura con los conve-



El plan de Marchionne tiene un segundo objetivo no menos importante: marginar de una vez por todas a los sindicatos más críticos y combativos con sus políticas y métodos. En el caso de Italia a la FIOM -federación del metal de la CGIL-, COBAS y sindicatos mas modestos pero igualmente combativos. En el caso español a la organización más crítica con sus políticas, el sindicato CGT. El plan Marchionne busca un sindicalismo corporativo de impronta norteamericana.

nios nacionales por parte de las empresas se extendiesen, que los convenios nacionales se “flexibilizaran”, o que se vaciasen hasta tal punto de contenido dejando de tener sentido. Lo que ha pasado posteriormente en el resto de Europa, España incluida, con las reformas laborales.

El plan de Marchionne tiene un segundo objetivo no menos importante: marginar de una vez por todas a los sindicatos más críticos y combativos con sus políticas y métodos. En el caso de Italia a la FIOM -federación del metal de la CGIL-, COBAS y sindicatos mas modestos pero igualmente combativos. En el caso español a la organización más crítica con sus políticas, el sindicato CGT. El plan Marchionne busca un sindicalismo corporativo de impronta norteamericana.

Estos dos aspectos son la base para neutralizar a la clase obrera y trabajadores de los centros fabriles del grupo y llevar a cabo sin molestias el punto fundamental de sus objetivos. En el 2010, Marchionne anunció un ambicioso plan de futuro para las operaciones de producción de automóviles de la FIAT en Italia, que bautizó como el plan “Fabrica Italia”. (la flexifactoría de la que habla el plan 3.000.000 de Anfac). El plan consiste en transformar la producción italiana, hasta ahora orientada principalmente al mercado interior nacional, en una plataforma flexible de exportación hacia el mercado exterior. Y lo mismo con las distintas factorías del grupo en Europa.

En Italia

Marchionne prometió que si los trabajadores italianos -a los que tildó de “improductivos”- mostraban disposición a cambiar su “ética de trabajo” y a seguirle en su visión de “Fabrica Italia”, “concedería” a cambio a las plantas Italianas de la FIAT la producción de nuevos modelos de automóviles, con inversiones de hasta 20.000 millones de euros a medio plazo, que garantizarían el futuro del empleo en todo el sector. Las consecuencias: el duro ajuste de empleo en Italia posteriormente. En la misma línea se produjeron en España los acuerdos entre el grupo y los sindicatos UGT y CCOO (excluyendo naturalmente a CGT) que se llamaron ACUERDO MARCO. En él se santificaba el modelo de relaciones que quería Fiat con negociaciones con las cúpulas sindicales, protagonismo de las federaciones de industria de los sindicatos CCOO y UGT al margen de comités de empresa, secciones sindicales, CGT y por supuesto al margen de las y los trabajadores. Se vinculaba a la negociación del convenio y teóricamente se “garantizaba” producción y el empleo en todas las factorías del grupo en España y lo que era mas importante, el reconocimiento y la introducción del WCM, sistema pseudo científico de explotación que segaba de raíz derechos conquistados tras duros años de lucha. Pos-

> Así Fiat-CNHI frente al problema de sindicatos "problemáticos", en el caso de España CGT simplemente ha decidido adoptar una estrategia para aislarlos y expulsarlos de sus fábricas en connivencia numerosas veces con los otros sindicatos.



teriormente eran cerradas Comesa, dedicada a cajas de cambio, la planta de producción de autobuses e ingeniería de Barcelona (Irisbus) así como duros ajustes de plantillas de empresas en la órbita del grupo. A todo ello se unía las políticas de externalizaciones que liquidaron o precarizaron cientos de puestos de trabajo.

Para poner su visión en marcha, Marchionne siempre actúa de la misma forma. Condiciona la concesión de la producción y de nuevos modelos por una parte a las ayudas públicas de gobiernos y administraciones, no dudando en utilizar sibilinamente a los propios trabajadores en su desesperación contra esas administraciones para conseguir ayudas, y a una reforma radical de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales en las fábricas que le permita tener las manos libres para desarrollar convenios de empresa propios y crear su propio marco de representación sindical de empresa y relaciones laborales En el caso de Italia acabando con el sistema conocido como RSU (Representación Sindical Unitaria). El sistema RSU no gustaba a Marchionne que manifestaba que hacia la fabrica "ingobernable" por dos razones fundamentales. "Primero, porque le obliga a negociar también con sindicatos que no firmen sus convenios de empresa. Segundo, porque concede a los sindicatos que no son parte de sus convenios de empresa una libertad "ilimitada" de agitar a los trabajadores dentro de las fábricas contra los acuerdos".

En España

Las experiencias en España son igual. Con una representación en Madrid del 20% tras ataques continuos por parte de la empresa, en colaboración con CCOO y UGT y más del 10% en Valladolid se utilizan todos los medios, incluidos los ilegales como manifiestan las resoluciones Inspectoras y sentencias judiciales, para impedir el ejercicio de la actividad y la libertad sindical en las factorías del grupo. De esta forma lo que busca la Multinacional según el plan diseñado por Marchionne, y en el caso de España abrazado por CCOO y UGT que leyeron muy bien sus intenciones, es este sistema que concede el derecho de representar a las y los trabajadores exclusivamente a los sindicatos que hayan firmado un convenio con la empresa. A cambio obtienen el monopolio no solo de representación si no las prácticas clientelares de contratación, ascensos, puestos...y no pocos privilegios sindicales. Marchionne, y Fiat, luego CNHI, buscan una declaración sindical sin condiciones como la UAW americana.

"En el marco de la competencia global, la única vía que garantiza la seguridad del empleo es fabricar los productos de mejor calidad y ofrecer los mejores servicios al mejor precio para el consumidor. Para promover el éxito de nuestros empleadores, la UAW esta comprometida con la innovación, la flexibilidad, la producción eficazmente ajustada, los niveles más altos de calidad mundial y la reducción continua de costes. A través del trabajo en equipo y la solución imaginativa de los problemas, construimos nuestra relación con los empleadores sobre la base del respeto, objetivos compartidos y la vivencia de una misión común."

El objetivo principal de los cambios en las condiciones laborales que persigue Marchionne y que ha asumido toda la automoción y posteriormente todo el mundo del trabajo es aumentar la “flexibilidad” y la intensidad de los horarios de trabajo, más que reducir los costes salariales absolutos de producción.

Así Fiat-CNHI frente al problema de sindicatos “problemáticos”, en el caso de España CGT simplemente ha decidido adoptar una estrategia para aislarlos y expulsarlos de sus fábricas en connivencia numerosas veces con los otros sindicatos.

Frente a los refrendos en Italia, en España se utilizaba los convenios de “eficiacia limitada” que buscaban desgastar a CGT en particular y a las y los trabajadores en general legitimando acuerdos en los que se preguntaba si estaban dispuestos aceptar y adherirse individualmente a un nuevo convenio de empresa, a cambio de garantizar las nuevas inversiones y el futuro de sus puestos de trabajo.

He aquí un ejemplo inmejorable del significado del concepto de “libertad” en la economía de “mercado”, por el cual el trabajador/a es “libre” de escoger entre la pérdida de su puesto de trabajo o un acuerdo con el patrón que rebaja sus derechos. Para el “mercado”, las y los los trabajadores son también “libres” para vender su libertad, ya que aceptando el nuevo acuerdo los trabajadores se negaban a sí mismos el derecho de protestar, disentir o ir a la huelga en contra de lo aceptado en tales condiciones.

En definitiva dos vías definen esa estrategia. La primera de estas se refiere a cambios en las condiciones de trabajo en sí. La segunda se refiere a lo que a los patronos les gusta llamar cambios en la “gobernabilidad” de la fábrica, o cambios en el marco de la representación-libertad sindical. En España con cierta resistencia a ese respecto por la actividad sindical de CGT o por una legislación, cada vez menos a través de las reformas laborales, ligeramente protectora de esas cuestiones.

MARCHIONNE Y FIAT: Qué significa “Flexibilidad en el trabajo”

El objetivo principal de los cambios en las condiciones laborales que persigue Marchionne y que ha asumido toda la automoción y posteriormente todo el mundo del trabajo es aumentar la “flexibilidad” y la intensidad de los horarios de trabajo, más que reducir los costes salariales absolutos de producción. Antes de la crisis en la práctica los salarios de las y los trabajadores probablemente aumentaran debido al mayor recurso a las horas extras, las retribuciones variables a expensas de objetivos, plus por flexibilidad siempre en trabajos a más y a los turnos nocturnos en las nuevas modalidades de trabajo. Se acompaña de la reducción de salarios para nuevas contrataciones y creación de dobles y triples escalas salariales. Posteriormente la congelación salarial o la pura reducción de los salarios plantearían aún un panorama más deprimente para los trabajadores y trabajadoras.

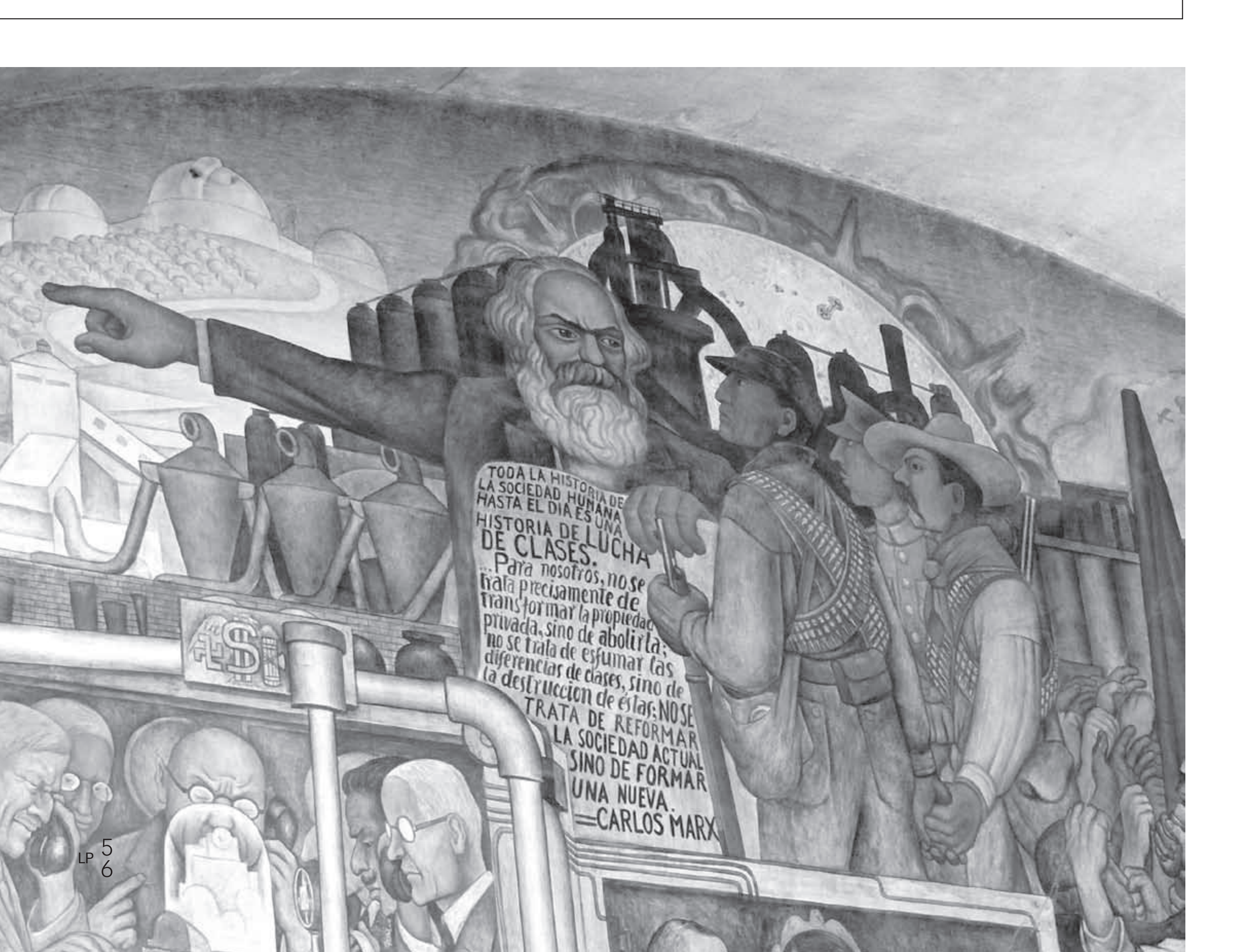
Como es sabido, los costes salariales en general no son la principal preocupación de la patronal del automóvil desde hace ya bastante tiempo. El automóvil es una industria caracterizada por altísimos niveles de productividad, intensiva en capital, materiales intermedios e I+D, con un exceso de capacidad productiva instalada considerable, donde la estimación típica es que los costes salariales representan entorno al 15-20% del coste total de producción. El ejemplo mas claro de esto son los altos salarios de algunos sectores automovilísticos en Alemania, primer productor europeo y donde los trabajadores del automóvil gozan de los salarios mas elevados, evidencia esta característica del sector.

La productividad del sector es tal, que un aumento en el uso de la capacidad productiva instalada enseguida reduce el peso relativo de los costes labores en relación con el de los costes totales y la facturación. Las cifras que suele dar la prensa, comparando el número de automóviles producidos al año con el número de trabajadores para establecer que los trabajadores son más o menos productivos, son totalmente engañosas. La productividad así medida depende totalmente de los modelos específicos que la empresa le ha asignado producir a cada fábrica y el consiguiente nivel de utilización de la capacidad instalada. Para los patrones, más importante que los costes

laborales del automóvil es la capacidad que tienen de intensificar al máximo el uso de los distintos factores de producción cuando los pedidos aumentan o, dicho de otra manera, tener la fabrica trabajando 24 horas al día al máximo de capacidad y al ritmo más veloz posible para poder rentabilizar los enormes costos fijos de producción.

Cuando los pedidos aumentan, fracasadas las medidas de flexibilidad interna, se aplican pura y duramente despidos. Las máquinas no trabajan sin los trabajadores; de aquí la necesidad de total subordinación del tiempo de estos últimos a los cambiantes imperativos de la producción de la empresa (lo que la patronal llama "flexibilidad"), lo que constituye el objetivo prioritario de los patrones determinando que la vida y el tiempo de los trabajadores no les pertenece a ellos si no a la empresa. A partir de hay se multiplican las modalidades de flexibilidad interna de las empresa con bolsa de horas individuales o colectivas teóricamente controladas en cantidad y plazos pero inoperante ese control en la práctica. Horas extras, multiplicación de modalidades de turnos en busca de la llamada flexifactoría, que sustituye al termino flexiseguridad acuñado y defendido por los sindicatos mayoritarios, que pretende factorías abiertas según necesidades empresariales 24h 365 días al año.

CUANDO LOS PEDIDOS AUMENTAN, FRACASADAS LAS MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD INTERNA, SE APLICAN PURA Y DURAMENTE DESPIDOS.



Pero a la flexibilidad “horaria” se añade la flexibilidad de tareas, funciones y la saturación de los tiempos de trabajo. Se profundizaba así en el apoderamiento del tiempo del trabajador para el patrón y se ahonda en lo que llamamos “explotación científica”. Para ello Fiat hace suyo el método ERGOUAS, supuesto sistema que emana del MTM que teóricamente mejora la ergonomía. En la realidad lo que busca es una reducción de los tiempos de trabajo pura y dura. Esta diseñado exclusivamente para la automoción y ha recibido numerosas críticas de organismos independientes de métodos, tiempos y ergonomía. Va emparejado al WCM que antes hemos comentado así como los procesos de autocertificación, automantenimiento y limpieza que eliminan puestos de trabajo de empresas y sectores auxiliares y que multiplican las tareas y responsabilidad del trabajador de forma individual sin contraprestación salarial y llevándolo, y no es exageración, a la extenuación física y psicológica.

La batalla del absentismo

Otro de los objetivos de “la vía” es la reducción de las tasas de absentismo laboral, aumentando las penaliza-

> HORAS EXTRAS, MULTIPLICACIÓN DE MODALIDADES DE TURNOS EN BUSCA DE LA LLAMADA FLEXIFACTORÍA, QUE SUSTITUYE AL TERMINO FLEXISEGURIDAD ACUÑADO Y DEFENDIDO POR LOS SINDICATOS MAYORITARIOS, QUE PRETENDE FACTORÍAS ABIERTAS SEGÚN NECESIDADES EMPRESARIALES 24H 365 DÍAS AL AÑO.



ciones sobre las y los trabajadores que recurran "excesivamente" a las bajas por enfermedad, aunque estén justificadas por un médico o bien ejerciten sus derechos de permisos recogidos legalmente. Se busca que sean los patronos, a través de sus servicios médicos de empresa o de las mutuas y no el médico de sistema público los que decidan si un trabajador esta capacitado para trabajar a pesar de estar enfermo. Esto queda recogido en las reformas del gobierno del PP y PSOE.

Los cambios referentes al absentismo laboral encajan perfectamente con las demás modificaciones que persiguen aumentar la intensidad del trabajo. Los patronos -que no son tontos- anticipan que si exprimen aún más las vidas de sus trabajadores van a aumentar las probabilidades de que estos caigan enfermos o simplemente traten de salvaguardar algo de tiempo para recuperarse de la insufrible intensidad de su trabajo por turnos. Para contrarrestar este efecto indeseable de la imposición de su llamada "flexibilidad" horaria sobre los trabajadores, la empresa, lejos de aflojar alguna que otra tuerca, escoge apretarlas todas aún más. Se ejerce una vigilancia sobre la salud que actúa de auténtica "selección natural" sobre la masa obrera. Aquel trabajador simplemente sospechoso de poder caer enfermo en el futuro por enfermedades o por lesiones producidas en el propio trabajo puede ser víctima de despido por el mero hecho de caer enfermo o como medida preventiva. Los despidos efectuados en las fábricas de automoción al amparo de la reforma laboral así lo demuestran y en todo caso siempre queda el recurso del "bajo rendimiento". El despido es libre, lo que se pacta es el precio.

A la nueva FIAT CNHI multinacional de Marchionne, con sus métodos "científicos" de explotación del trabajo, las consideraciones sobre la salud de las y los trabajadores le tienen sin cuidado. Los trabajadores existen precisamente para llevarlos hasta el límite de sus fuerzas y deshacerse de ellos lo más rápidamente posible cuando sus vidas dejen de resultarle "rentables" a la empresa. En la FIAT, la tasa de absentismo era del 8% en el 2010 y Marchionne planteó como objetivo reducir el 6% en 2011, hasta el 4% en el 2012 y hasta el 3.5% en el 2013. En España existe una auténtica batalla legal por parte de CGT para obtener información de la empresa en estos y otros aspectos que esperamos de sus frutos. La inhibición de los otros sindicatos es cuando menos sospechosa.

Obviamente reducir las tasas de absentismo a esta velocidad, aumentando al mismo tiempo intensidad del trabajo, solo puede conseguirse a base de aumentar la

> La patronal y el capital tiene la suficiente visión como para comprender perfectamente que las luchas de clase que se están dando a nivel nacional, y que superficialmente pueden aparecer desconectadas entre sí, en realidad forman parte de una lucha global por reconfigurar las relaciones de clase. Ellos saben lo que anda en juego. ¿Lo sabemos nosotros?

presión disciplinaria sobre los trabajadores de manera brutal. La tasa de despidos y sanciones en los centros de Fiat en España se ha multiplicado de forma exponencial allanado el camino por la debilidad sindical, el miedo paralizante por la crisis entre los trabajadores, la individualidad frente a la solidaridad y la hábil campaña orquestada por los medios económicos contra ese "problema" que cala en el subconsciente colectivo hasta que eres víctima. Por otra parte el aumento de la parte variable en las percepciones salariales de los trabajadores va aumentando en la masa salarial convenio tras convenio. Esas pagas, de carácter individual están sujetas a factores de colaboración, productividad y esencialmente absentismo lo que provoca el efecto perverso de que el trabajador, además de por miedo al despido, para no perder esas pagas esta dispuesto a ir a trabajar enfermo, lesionado o incluso cada vez mas habitual con muletas y brazos en cabestrillo. O bien renuncian al ejercicio de sus derechos en materia de permisos para evitar perder mas salario.

A modo de conclusión

Lo que más temen las patronales y los sindicatos que firman los acuerdos con ellas es que les quede suelto algún sindicato u organización, léase CGT en el caso de España y para la automoción, que capitalice y pueda ofrecerle una plataforma de protesta al descontento que crece inevitablemente entre los trabajadores y trabjadoras con las nuevas prácticas laborales.



La propaganda de los poderes no hace sino repetir la muerte, por superado, del conflicto capital/trabajo. Nada más lejos de la realidad. Los hechos demuestran que a pesar del proceso de individualismo y pérdida del sentido de clase generado en los últimos años este conflicto está latente. La clase obrera industrial se puede haber transformado por imperativo del capital. Pero esa clase obrera sigue existiendo, precarizada y explotada en lo físico y en lo social. Por el mundo empresarial y por los gobiernos títeres de las instituciones al servicio de las grandes corporaciones.

Esta ofensiva radical de Marchionne ha sido seguida por el mundo del capital y se saben fuertes en la globalización neoliberal. La patronal y el capital tiene la suficiente visión como para comprender perfectamente que las luchas de clase que se están dando a nivel nacional, y que superficialmente pueden aparecer desconectadas entre sí, en realidad forman parte de una lucha global por reconfigurar las relaciones de clase. Ellos saben lo que anda en juego. ¿Lo sabemos nosotros?

Es necesaria una confluencia de fuerzas sindicales y sociales que enfrenten esta situación. Como decía Shakespeare "no basta con levantar al débil, hay que sostenerlo después". CGT tiene la obligación y el compromiso de hacerlo. En ello nos va la supervivencia no como organización sino como ciudadanos, personas. Como al conjunto de los trabajadores y trabajadoras. Y va en serio.

Nota

Las fuentes utilizadas para este artículo son propias, *El Economista*, *Sin permiso*, *Le Monde Diplomatique*, *El País*... con especial atención a los escritos de Álvaro Rein y Pascual Serrano.

35 años de Ley Penitenciaria: nada que celebrar, mucho por recordar

CÉSAR LORENZO RUBIO

Historiador y autor de *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la transición*, Virus, 2013

Frente al discurso oficial, que presenta el paso de la cárcel franquista a la prisión democrática como un proceso ágil, tranquilo y basado en la nueva legislación, la realidad se muestra mucho más lenta, oscura y accidentada. La Transición penitenciaria estuvo protagonizada por los presos comunes, quienes con sus protestas movieron al Estado a acelerar las reformas. Sin embargo, el cambio normativo no solucionó problemas endémicos, como la falta de presupuesto o los abusos funcionariales, y en cambio fue el prólogo que dio paso a la masificación y el consumo generalizado de drogas. Tres décadas y media después de su reforma, el crecimiento imparable del sistema penal no deja lugar al optimismo.



Fue un paseo triunfal. El pleno del Senado aprobó el texto por aclamación, tal cual salió del Congreso, donde, a su vez, sólo obtuvo dos abstenciones y fueron, probablemente, por error, frente a 284 votos afirmativos. De esta manera, arropada por el máximo consenso y entre elogios a sus promotores –"mártir", uno, "héroe", el otro–, se aprobó un 12 de septiembre de 1979 la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP). Se cumplen 35 años de aquel hito: la primera ley penitenciaria de la historia de España, y la primera ley orgánica de la democracia actual. Una efeméride, pese a su relevancia, que probablemente pase desapercibida para el gran público y los medios de comunicación de masas, absorbidos en la inmediata actualidad y poco o nada interesados en el presente, ya no digamos el pasado, de nuestras cárceles.

Esta ausencia de las páginas de los diarios, de los informativos y las tertulias, concuerda con la profética declaración del que fuera su principal artífice, cuando el mismo día de su aprobación predijo, orgulloso, que *"el que venga después* [de él, que presentó su dimisión] *encontrará unas cárceles totalmente distintas, que ya no son un problema nacional, una noticia de primera página, sino sólo un asunto del Ministerio de Justicia"*. Y como asunto ministerial, solamente los juristas, especialmente los que están a sueldo de este organismo, se preocupan cada aniversario de recordar las bondades de la norma en simposios y publicaciones de marcado tono laudatorio. La LOGP marca un antes y un después, explican; la cesura definitiva entre el caos y el orden, entre la vulneración de los derechos y la garantía del respeto a los mismos, entre lo que era objeto de alarma general y lo que ya sólo incumbe a especialistas. La firme determinación humanizadora y democrática de los responsables de la administración penitenciaria se convierte así en el particular *Deus ex machina* de la Transición en las prisiones. La clave que puso fin al uso cruel e interesado de la cárcel al servicio del poder y la transformó, de la noche a la mañana, en una institución "totalmente distinta". Nada demasiado alejado de las agasajadoras necrológicas dedicadas recientemente a la obra de Suárez: "Cultura de la Transición" en estado puro.

Un relato sesgado

Para comprender el verdadero significado de la LOGP hemos de remontar el curso de la historia más allá de aquel septiembre de 1979, hasta los estertores del franquismo. Cuatro años atrás había en España alrededor de 15.000 personas presas, muchas de ellas (alrededor del 10-15%) por acciones consideradas delitos de carácter político, duramente perseguidas por el régimen de terror que supusieron los últimos años de la vida del dictador. Pese a todo, la inmensa mayoría de personas presas lo estaban por delitos comunes (contra la propiedad, en gran medida) y sin conciencia ni intencionalidad política en sus conductas. Cuando tras años de dura lucha y

meses de movilizaciones constantes, tras el cambio de gobierno, el presidente Suárez decretó una amnistía política (parcial), esta medida no benefició en absoluto a la población reclusa común, y del sentimiento de agravio comparativo respecto a sus compañeros surgió la primera acción colectiva de protesta en favor de la libertad de los presos comunes.

El motín del 31 de julio de 1976 en la prisión de Carabanchel supuso el pistoletazo de salida de un ciclo de agitación que se alargó en su fase álgida durante dos años, pero que no cesó completamente hasta bien entrada la década de los ochenta. Fue esa época en que, como afirmaba Carlos García Valdés, las prisiones eran *"un problema nacional, una noticia de primera página"*. Motivos, desde luego, no faltaron: sólo en 1977 se produjeron más de 50 motines, 9 de ellos con grandes destrozos e incendios que dejaron galerías enteras arrasadas. Los presos comunes (o sociales, en el lenguaje de la época), agrupados bajo el liderazgo de la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), usaron todos los medios a su alcance para denunciar la perpetuación del modelo penitenciario franquista y su condición de víctimas de la dictadura. Estas acciones provocaron cuantiosas pérdidas materiales e incontables heridos: muchos por autolesión (cortes en antebrazos y abdomen como forma desesperada de llamar la atención), muchos otros en la cruenta sofocación de los motines por parte de los antidisturbios, además de varios muertos. Entre los fallecidos, los más destacables, por las circunstancias en que se produjeron, un recluso libertario –Agustín Rueda– muerto a palos por los funcionarios de Carabanchel y el propio director general de Instituciones Penitenciarias (IIPP) –Jesús Haddad– tiroteado por los GRAPO, ambos en marzo de 1978.

Ante este panorama la necesidad de intervención parecía impostergable. No fueron, pues, motivos humanitarios, ni un cambio radical de paradigma sobre el castigo penal, las razones que llevaron a tomar la decisión. Fue fruto de la necesidad de normalizar unas prisiones que se habían vuelto inhabitables para las y los presos e ingobernables para los funcionarios, y cuya continua crítica en los medios de comunicación y las tribunas del Congreso y el Senado era motivo de desgaste para el gobierno y preocupación a ojos de la opinión pública. Tampoco fue una decisión temprana, ya que antes de ponerla en marcha se ensayaron reformas parciales, de menor alcance, que resultaron fallidas, y no fue hasta que el grado de tensión se volvió insoportable que se apostó por una reforma integral de iure, que no de facto, porque el resultado inmediato del conjunto de medidas que al cabo de poco integrarían la LOGP fue la pacificación manu militari de las prisiones y la desactivación de las protestas de la COPEL, no la transformación en *"unas cárceles totalmente distintas"*, como afirmaba García Valdés.

Todo sigue igual

Cuando el 25 de octubre de 1979 la LOGP entró en vigor, el sistema penitenciario español mantenía intactos la mayoría de rasgos que lo caracterizaban desde muchos años atrás, y lo que es peor, tardaría todavía muchos más en modificar estas características por otras no necesariamente mejores. Es cierto que el texto instauraba como fin primordial de las IIPP la reeducación y la reinserción social, de acuerdo con lo establecido en la Constitución. Declaración que se debía concretar en una práctica respetuosa con los derechos de las personas presas, apoyada en dos elementos fundamentales: el tratamiento o conjunto de medidas educativas y terapéuticas destinado a la reinserción, y el régimen, concerniente a las normas disciplinarias que asegurasen el orden entre muros. Pero estas y otras innovaciones que la ley introducía se tornaban en mera palabrería si no existían los medios materiales y humanos para aplicarlas, como ocurrió durante mucho tiempo. *"En las cárceles españolas no tenemos el clima adecuado para garantizar la reeducación de los reclusos ni la seguridad de las propias prisiones; los presos están hacinados, los centros son viejos e inservibles, los funcionarios no son suficientes y los medios económicos de que disponemos no bastan"*. Así se pronunciaba el máximo responsable penitenciario cuando se cumplía el primer año de vigencia de la LOGP.

Pero más importante que las carencias materiales y de personal, era la mentalidad vigente. El cuerpo de funcionarios no fue depurado y, salvo unos pocos incorporados en promociones recientes, la mayoría de directivos se habían formado en la estricta disciplina franquista. El mantenimiento de una resistencia muy extendida a aplicar los cambios fue uno de los principales escollos que hicieron naufragar una ley hecha de (más o menos) buenas intenciones, pero de dudosa aplicabilidad. Sin ir más lejos, a la vez que se aprobaba la LOGP, un grupo de abogados presentaba una denuncia por torturas a presos contra funcionarios de Herrera de la Mancha. Esta prisión

El motín del 31 de julio de 1976 en la prisión de Carabanchel supuso el pistoletazo de salida de un ciclo de agitación que se alargó en su fase álgida durante dos años.

Los presos comunes (o sociales, en el lenguaje de la época), agrupados bajo el liderazgo de la COPEL (Coordinadora de Presos en Lucha), usaron todos los medios a su alcance para denunciar la perpetuación del modelo penitenciario franquista y su condición de víctimas de la dictadura.



de máxima seguridad, recién inaugurada para recluir a los miembros de COPEL más beligerantes, iniciaba su particular historia marcada por las acusaciones –probadas posteriormente en juicio– de abusos, coacciones y malos tratos. El sumario 22/79, del que también se cumple el 35 aniversario de su accidentado inicio, merecerá aun menos espacio en los medios que la ley a la que hizo sombra, pero aporta, en perspectiva, mucha más información de la que contienen la mayoría de análisis jurídicos sobre el nacimiento del penitenciarismo democrático en España.

Las cárceles de los años ochenta, en definitiva, no fueron el remanso de paz que algunos auguraban, muy al contrario. Una violencia cotidiana, de menor espectacularidad que los años anteriores, debido la disminución del número de motines, pero extendida a otros ámbitos, como los asaltos entre reclusos, el incremento de los suicidios o las denuncias contra funcionarios, marcaron el devenir de un sistema que no acababa de quitarse el sambenito –justificado– de atrasado, criminógeno y caciquil. A ello ayudó poderosamente el incremento constante del número de personas presas, provocado por las reformas en materia de prisión preventiva que el gobierno de la UCD impuso amparándose en una supuesta alarma social causada por pandilleros y atracadores. Esta medida y otras del mismo estilo que la seguirían en los primeros años del PSOE, provocaron un aumento espectacular de la población reclusa que multiplicó exponencialmente las problemáticas inherentes al sistema. Con un índice de más del 50% de presos a la espera de juicio, en unas prisiones hacinadas que se caían de puro viejas y donde escaseaba el personal de tratamiento (en 1986 había sólo 125 asistentes sociales y 81 profesores de educación primaria para unos 25.000 reclusos), los presos reivindicaban que se cumpliera el Reglamento Penitenciario (aprobado en mayo de 1981, aunque sin validez real alguna) como garantía de una estancia mínimamente digna. Para hacerse una idea de la inmundicia material que imperaba en esos años, nada mejor que las imágenes de los documentales *Carabanchel vista al otro lado de las rejas* (1981) y *Carabanchel, la otra orilla* (1987), ambos disponibles en la red.

Mientras tanto, el incremento constante y desorbitado de la población reclusa no se detuvo. A principios de los años noventa rondaban los 33.000 y menos de un lustro más tarde superaba la barrera de los 45.000. Las razones de este incremento estaban ligadas, en gran medida, a la extensión del tráfico y el consumo de drogas –particularmente heroína intravenosa– que en estos

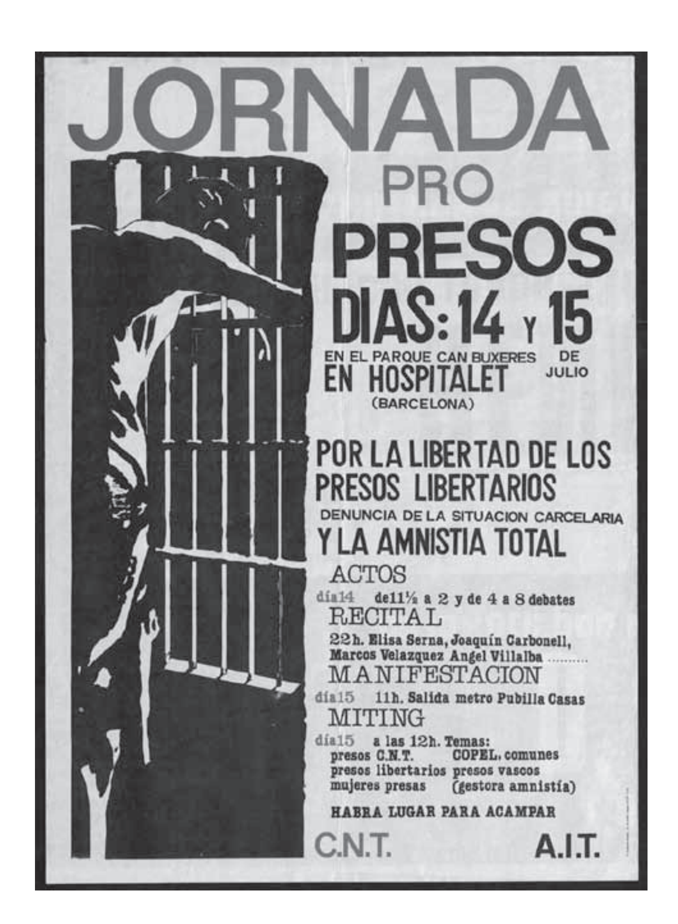
años alcanzó sus niveles máximos. La tendencia criminalizadora hacia el consumidor, en lugar de su tratamiento como enfermo crónico fuera del sistema penal, llenó las cárceles de este tipo de drogo-delincuentes causando un gravísimo problema de salud pública en forma de miles de infectados por VIH, hepatitis y otras enfermedades contagiosas. Todo lo dicho hasta ahora sirve tanto para la administración estatal como para la catalana, que desde principios de 1984 tenía traspasadas las competencias, sin que por ello se apreciase –salvo excepciones– diferencias significativas.

En esas circunstancias cualquier pequeño incidente podía derivar en una explosión de violencia, puesto que si bien es cierto que los presos y presas de esta época estaban mayoritariamente despolitizados, no hacía falta estarlo en exceso para identificar a la administración penitenciaria como la responsable de la perpetuación de esta situación. En este clima de malestar larvado se ha de enmarcar la intensa ola de motines que a principios de la década de los noventa protagonizaron un reducido número de presos en primer grado, y que provocaría la creación de uno de los elementos más oscuros y aberrantes de la práctica carcelaria contemporánea en España: los FIES (Ficheros de Internos de Especial Seguimiento), auténtica cárcel dentro de la cárcel destinada a animalizar a las personas a las que se les aplicaba bajo la excusa de asegurar el cumplimiento de las normas.

Un presente desesperanzador

Como había sucedido durante la Transición, la conflictividad carcelaria no movió a la reflexión sobre sus causas, sino a la búsqueda de soluciones para acabar con los

> LAS CÁRCELES DE LOS AÑOS OCHENTA, EN DEFINITIVA, NO FUERON EL REMANSO DE PAZ QUE ALGUNOS AUGURABAN, MUY AL CONTRARIO.





LA VANGUARDIA

BARCELONA-1
Miércoles, 22 de diciembre de 1982
Número 36.274

FUNDADA EN 1881
POR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

Redacción y Admón.: PELAYO, 28
Teléfono 301-54-54 (20 líneas)
Precio de este ejemplar: 35 ptas.

Otra visita ministerial

La Modelo, recinto inhumano

La cárcel Modelo de Barcelona fue visitada ayer por otro ministro. Esta vez, el de Justicia del nuevo Gobierno socialista. A lo largo de su recorrido por las dependencias de la cárcel barcelonesa, el señor Ledesma pudo cerciorarse de lo que ya se conoce desde hace años: la situación en la que viven los reclusos es insostenible por su masificación y por la adecuada falta de instalaciones. Es hora ya de que se busquen las soluciones tantas veces prometidas y que inexplicablemente se han atascado en la burocracia oficial. En la página 28 se pone de relieve el hacinamiento de los presos. Más información sobre el tema en página 21.

(Foto Pérez de Rozas)

Las razones de este incremento estaban ligadas, en gran medida, a la extensión del tráfico y el consumo de drogas —particularmente heroína intravenosa— que en estos años alcanzó sus niveles máximos.

efectos. Además de la creación de los FIES, estas pasaban por construir más cárceles, más seguras, en las que fugas y motines no tuvieran la menor oportunidad de éxito. Con esa finalidad se pusieron en marcha diversos planes de construcción de macro-centros de sistema modular, con capacidad para más de mil internos. En estas prisiones, las piscinas o los polideportivos –a menudo infrautilizados, cuando no directamente cerrados– ejercerán el papel de cara amable del sistema de puertas afuera, obviando la despersonalización que suponen este tipo de construcciones, donde el contacto entre funcionarios y presos es cada vez menor y las comunicaciones con los familiares son igualmente difíciles al situarse alejados de las zonas urbanas.

Pero fueron la aprobación del llamado "Código Penal de la democracia" en 1995 y el Reglamento Penitenciario de 1996, los hitos que marcan el inicio de la implantación de un modelo de política penal efectista, más destinada a segregar que a integrar, y cuyo desarrollo se enfatizará en los próximos años. El CP-95 nació condicionado, como mínimo, por tres elementos que marcaron la deriva punitiva del mismo: la influencia del terrorismo sobre la política penal; el enorme impacto sobre la opinión pública del "Crimen de Alcàsser" (la violación y asesinato de tres adolescentes) y los compromisos electorales de cara a las cercanas elecciones legislativas. El resultado fue un endurecimiento de las penas para algunos de los delitos más frecuentes (robo, robo con fuerza, tráfico de drogas duras, lesiones) y la supresión de la redención de penas por el trabajo, cuyo origen se remontaba a la guerra civil, pero gracias a la cual muchos presos reducían a buen ritmo sus condenas. Al Código se añadieron una nueva batería de reformas que en la segunda legislatura del Aznarato, bajo la mayoría absoluta del PP (con el acuerdo mayoritario del PSOE) y en pleno desarrollo la guerra global contra el terrorismo, endurecieron el sistema penal contra miembros de organizaciones armadas, inmigrantes, traficantes, carteristas, maltratadores y hasta conductores ebrios. Esta enorme oleada represiva tendría trágicas consecuencias en el incremento de los índices de encarcelados: entre 1996 y 2006, la población reclusa creció un 43%, pasando de 112 presos por cien mil habitantes a 141 en 2006, y siguió aumentando hasta alcanzar su record en 2009, con 76.000 personas presas (166 por cien mil habitantes), una de las cifras más altas de Europa occidental.

En la actualidad, una leve disminución de la población reclusa por efecto de la aplicación de la ley de extranjería (más de un tercio de las personas presas son extranjeras y muchas son expulsadas en lugar de entrar en prisión o una vez cumplida una parte de su pena) no permite rebajar ni un ápice el grado de alarmismo. La combinación de altos índices de encarcelados, el eterno presupuesto insuficiente, la necesidad de mantener el orden por encima de cualquier otra consideración, y la instrumentalización partidista de la política criminal a cargo de los sucesivos gobiernos ha hecho de la prisión un lugar meramente destinado a la custodia, diseñado y configurado desde el punto de vista de la seguridad y no de la reeducación. Un auténtico vertedero humano donde se amontonan hombres y mujeres (8% del total) pobres, analfabetos (11% en 2007) y con graves problemas mentales (25-40% en 2011) o trastornos asociados al consumo de drogas (30-50% en 2011). Una institución, en definitiva, que fracasa en sus objetivos fundamentales –los declarados, al menos– y perpetúa las desigualdades sociales que están en la base de la inmensa mayoría de las conductas delictivas. Ante esta realidad, quizás sea lógico que los grandes medios de comunicación no presten atención al aniversario de una ley que, a pesar de su fracaso, regula la vulneración sistemática de derechos fundamentales de miles de personas. La realidad carcelaria podría herir la sensibilidad de la audiencia.

Bibliografía

César Lorenzo Rubio (2013). *Cárceles en llamas. El movimiento de presos sociales en la Transición*. Virus. Barcelona.

Pedro Oliver Olmo (coord.) (2013). *El siglo de los castigos. Prisión y formas carcelarias en la España del siglo XX*. Anthropos, Barcelona.

Cristina Rodríguez Yagüe (2013). *El sistema penitenciario español ante el siglo XXI*. Iustel. Madrid.

Albert Sales (2014). *El delito de ser pobre. Una gestión neoliberal de la marginalidad*. Icaria. Barcelona.

Mediocracia.
Cuando la opinión pública deja de ser la opinión publicada

RAFAEL CID

Periodista

El artículo plantea los problemas que siempre han tenido los medios de comunicación y que ahora también se reflejan en los medios alternativos.

"La primera condición para toda cultura verdadera es que corresponda a las realidades sociales de aquellos que modelan su modo de vida conforme a ella" (Karl Polanyi. *La cultura en la Inglaterra democrática del futuro*).





En un reciente artículo sobre un poeta oral que solo en sus últimos años aceptó publicar sus versos en libro, señalé esto: “El paso de la tradición oral a la escrita, y de esta a la impresa, representó un cambio de paradigma tan contundente que se podría asimilar al tránsito de la democracia directa (en su espléndido origen ateniense fue ágrafa) a la denominada democracia representativa (mediante intermediarios). La primera era popular e inclusiva. La segunda elitista por estar monopolizada en sus inicios por la clase monacal (un guiño a la democracia censitaria), y en la actualidad funge selectiva al necesitar cierto bagaje instrumental (desde las cuatro reglas a los arcanos de la informática) para ejercitarla”.

“Pero en realidad lo fundamental en todo este recorrido histórico son los contenidos y lo contingente solo los envases que cada etapa impone. Este proceso cognitivo que conduce desde la era analítica a la digital, sustantiva lo que se dice (software) y relativiza aquello con lo que se dice (hardware). De ahí que los poderes recelen tanto de la recuperación de la memoria histórica, que es una mezcla sulfurosa de experiencia individual (la memoria) y colectiva (la historia). Aunque es indudable que la tecnología ha permitido la comunicación a escala (otro ingrediente común con la democracia de masas) muy por encima de la capacidad de la voz debida a la cultura de proximidad. Un salto exponencial (como el que va de la artesanal honda al teledirigido misil) y metonímico de herramientas que declaran la guerra en nombre de la paz”.

El medio es el mensaje

Me parece que en estos dos párrafos hay materia para encarar el tema de la problemática de los medios de comunicación alternativos. Porque insinúan valores que seguramente justifican el mérito de su irrupción. Estamos ante una especie de competición sin rivales. Por un lado, parece que lo importante en todos los tiempos han sido los contenidos, lo que la gente decía. De la calidad de esos mensajes dependía en buena medida la interacción social. Pero al lado, se reconoce que los cambios continuos en el tipo de medios utilizados han tenido una influencia decisiva en el hecho comunicacional. Uno de los grandes teóricos del ramo, Marshall McLuhan, acuñó que “el medio es el mensaje”. En realidad un cliché sacado de contexto si no se completa en su literalidad fundante: “el medio es el mensaje y el masaje, en la medida en que el frotamiento continuo a que somete a los cerebros modela a estos y los

MONTAR UNA WEB O GESTIONAR UN BLOG, EMBRIONES DEL QUINTO PODER 2.0, ES UNA REALIDAD PLURAL QUE PUEDE REPORTAR UNA SATISFACCIÓN PERSONAL AUNQUE CONLLEVA SERVIDUMBRES.

EL CAOS EN LA RED QUE HA SUBVERTIDO LAS CLÁSICAS JERARQUÍAS MEDIÁTICAS REPRESENTA POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE LA CULTURA DE MASAS UNA VENTAJA PARA LOS AMATEURS.

deforma". O sea, el soporte técnico (el medio) desvirtúa y re-nombra al mensaje, "lo mediatiza". Curiosamente, lo mismo que hace la democracia representativa frente a la democracia a secas (directa), que desplaza al sujeto de la política, re-presentándolo para en teoría salvar el problema de la estadística electoral (el despotismo de la "ley del número" que denunció Ricardo Mella).

Ese determinismo mediático, por su complejidad y naturaleza industrial, ha estado casi siempre en poder de las capas más ricas de la sociedad, lo que les ha permitido influir además de mandar. Es la hipótesis marxista sobre la ideología dominante como la ideología de la clase dominante, tan próxima a la que desarrolla Thorstein Veblen en el célebre libro *La cultura de la clase ociosa*, sobre la cultura como expresión de la distinción de clase. Por eso, durante muchos años la opinión pública ha sido clonada por la opinión publicada (admitiendo sin reservas que sin una amplia libertad de expresión no existe ni puede existir ejercicio democrático). Quiere decir esto que mediante esa técnica de gota malaya institucional, la gente ha terminado admitiendo como suyas las opiniones y las informaciones que vertían los medios de comunicación ajenos, gubernamentales o privados, y casi siempre hostiles. No había alternativa. Si alguien la postulaba era en una situación de tanta desigualdad en cuanto a los recursos utilizados que casi siempre se convertía en un "desideratum". Con su consiguiente dosis de frustración bumerán, que servía para reforzar lo políticamente correcto.

Por eso cuando internet socializó la capacidad mediática se abrió un nuevo campo para "lo alternativo" que brincaba sobre su habitual y estéril marginalidad. Desde ese momento casi cualquiera podía tener su propio medio informativo y, además, ser comunicador global. Era en la muy lejana distancia un vago remedo del "gobernar y ser gobernados" del ideal democrático. Comenzaba el ocaso de los media como cuarto poder y coto cerrado de los poderosos y con ello esa especie de "numerus clausus" que en los medios convencionales se traduce en que el

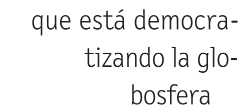


ejercicio del periodismo está vedado a los no titulados en Ciencias de la Información. Tamaña democratización de los medios-herramienta ha significado la puesta en valor de nuevo de los contenidos. Montar una web o gestionar un blog, embriones del quinto poder 2.0, es una realidad plural que puede reportar una satisfacción personal aunque conlleva servidumbres. Solo los que ofrezcan contenidos (informaciones y opiniones) veraces, valiosos y renovados gozarán de verdadera influencia. Y claro, al haber sido durante casi dos siglos los "mass media" (medios de comunicación de masas) un sistema de control desde arriba (el frotamiento de los cerebros que dice McLuhan), los alternativos están beneficiándose de su creciente descrédito y de la autocensura que como intérpretes espurios de la realidad practicaban. El caos en la red que ha subvertido las clásicas jerarquías mediáticas representa por primera vez en la historia de la cultura de masas una ventaja para los amateurs.

Con ello podría afirmarse que se ha cumplido aquella profecía de Marx sobre que "la primera libertad de prensa consiste en no ser ninguna industria". No olvidemos que el "negocio de la información" se basa en dos saqueos que expolian esa necesaria libertad de prensa a sus verdaderos titulares, las y los ciudadanos. Uno es el que otorga en exclusiva a las empresas (privadas o gubernamentales) la comercialización de la información, una actividad que goza de la gran ventaja de manufacturar bienes libres, ya que, en origen, la materia prima, las noticias, es gratuita. Y otro, más patente en los casos de los grandes canales (radio y televisión), consistente en otorgar concesiones públicas a los empresarios del sector para la explotación de ese pool que aglutina información, opinión, publicidad e influencia. No es casualidad que la otra gran concesión al libre mercado desde el Estado tenga como diana el vil metal, el dinero, el valor de cambio por excelencia, el rey de los intermediarios. Esta licencia afecta al establecimiento de entidades bancarias con su correlato de creación de dinero (bancario) a través de la propia actividad financiera.

Medios Alternativos

Ese mundo aparte, superior y campeador, está siendo cuestionado por la emergencia de la guerrilla alternativa. El retorno a los contenidos, una vez compensada la brecha mediática por la accesibilidad técnica, tiene además un alto sentido simbólico. No solo interfiere el monopolio de la información y de la opinión, que ha hecho posible ese "corta y pega" mental de que la opinión pública quedara subsidiaria de la opinión publicada, sino que está democratizando la globosfera en la



propia dimensión política, interfiriendo el eje de transmisión de señales desde arriba abajo con que el poder actúa a control remoto. La entrada en escena de medios de comunicación alternativos críticos del sistema dominante introduce una ruptura en el proceso de formación de toma de decisiones, hasta ahora dominado por los media oficiales, que afecta a todos los ámbitos de la vida social (elecciones, consumo, rutinas, etc.).

Veíamos al principio que se podía establecer una serie de equivalencias entre el tipo el soporte de los medios (oral, escrito, impreso, digital) y el modelo de democracia (directa, censitaria, representativa, de masas). De hecho en estos dos ámbitos el invariable es el mecanismo de mediación, comunicativo o político. Ambos señalan una característica fundamental de la dominación en el capitalismo avanzado. El hecho de que son otros los que nos representan, que el derecho a decidir lo ejercen desde afuera en nuestro nombre y, a menudo, con nuestra aquiescencia.

Es la famosa "servidumbre voluntaria" remozada en el plano político, comunicativo y económico bajo la rúbrica del consentimiento. Gobiernan porque les elegimos; nos explotan porque consentimos el moderno trabajo esclavo y, en fin, nos cuentan cómo pasó bajo su retórica, esa narración de la realidad desde la óptica de sus intereses y convenciones, porque son ellos quienes tienen los medios para moldear la opinión pública (el mensaje y el masaje). De ahí que suela decirse que lo importante no son los hechos sino la percepción que de ellos tengamos. Malestar existencial que llevó a la Premio Nobel de Literatura 2004, Elfriede Jelinek a afirmar: "ya no existe lo que podríamos llamar primera naturaleza, la autenticidad de la experiencia de cada uno es producto de la segunda naturaleza, de la avalancha de imágenes de los medios de comunicación".

Notable también es señalar que todo este carrusel de "ordeno y mando por nuestro bien" se consuma sobre un plano de irracionalidad que añade, albarda sobre albarda, un elemento más de sostenibilidad ficticia a un modelo por de sí cada vez más volátil e imprevisible. En este sentido resulta notable que el sistema pivote sobre la plena libertad de la persona jurídica, las empresas (el libre mercado autorregulado), mientras en el terreno de las personas reales, físicas, predomina la regulación coactiva del marco legal estatal. Un choque de trenes on line. Política, economía y medios cabalgan juntos. En épocas de vacas gordas rige la concentración política-económica-mediática como divisa de su gravitación universal. Y cuando el ciclo cambia, la crisis se instala en la triada y el desplome de uno repercute en los otros como si se tratará de descalabradas fichas de dominó. Ahora mismo, el descrédito se ha instalado en esos tres tenores, perdiendo a borbotones la eficacia funcional que pregonan.

Decía Joseph T. Klapper en su clásico *Efectos de la Comunicación de masas,* "los análisis sistemáticos de contenido revelan que gran parte del material de los medios masivos describe un mundo que no corresponde al que existe a nuestro alrededor. Este mundo mítico se caracteriza principalmente por una representación excesiva de los poderosos, e insuficiente de los miembros de las clases inferiores; por una ausencia casi absoluta de problemas sociales, el predominio de una rígida moral de clase media y el triunfo de la justicia poética". De esta manera, a través de la bola de cristal de los "mass media" del sistema, el entorno perceptible se adapta a la horma de los intereses dominantes y a causa de los mensajes recibidos cada individuo vive una experiencia vicaria (la vida de los otros).

Por su parte, Max Weber citaba la formación del "carisma" en la decantación en la memoria individual de cier-

Kaos en la Red es una web líder de las que operan desde España y su perfil identitario permite formarse una idea estándar de los medios alternativos de perfil izquierdista.

to número de imágenes de personalidades que fabrican "líderes de opinión" ad hoc. Ese mundo de famosos que tienden a ocupar todo el imaginario social contribuye iconográficamente a la consolidación del statu quo. Es un proceso que Ernst Cassirer describió en *El mito de Estado*, ubicando su genealogía totalitaria en la exaltación del mito del héroe por Thomas Carlyle y el romanticismo retrógrado. "Los caudillos políticos de los estados totalitarios –mantiene el filósofo- han tenido que tomar a su cargo todas aquellas funciones que en las sociedades primitivas correspondían al mago". Lo que, por su parte, el historiador Marc Bloch analiza en "los reyes taumaturgos".

Vencen pero no convencen. Son legales en cuanto institucionales, pero ilegítimos respecto al consenso popular. La economía ha demostrado su impostura como medio de extracción de renta de arriba abajo; la representación política aparece como un tosco mecanismo de suplantación de la voluntad de ciudadana y los medios de comunicación naufragan en el descrédito general por su impúdica impostura. No nos representan. Se mecen como sonámbulos en una cuerda floja que va de la mediación a la mediocridad. De ahí que su poder mengüe al tiempo que el crack les sobrevuela, el colapso, el final de su reinado como medios sin nadie que les haga la competencia y, lo que es más importante en nuestro caso, que aliente la alternativa de un contrapoder en las iniciativas que surgen del caos inoculado en las redes sociales. En este contexto sistémico irrumpen los medios alternativos del siglo XXI. Tecnologías de última generación, contenidos sin censura y públicos nuevos son los principales activos de su emergencia.

Y no se trata de un aterrizaje puntual en la caverna mediática. Medios alternativos, si por alternativo entendemos "otra visión" de la organización social, los ha habido siempre y en casi todas las familias ideológicas. Hubo en su día una prensa obrera que sirvió para articular a los trabajadores frente a la patronal, estructura que fue perdiendo fuerza e intencionalidad a medida que los partidos de izquierda referenciados se integraban en el régimen. Existieron también episodios underground de prensa de combate, como el proyecto del diario *Liberación* en España, un inframedio frente a sus contrincantes, que fracasaron porque no lograron maximizar su discurso más allá de la óptica sectaria de sus convencidos. También por la enorme desigualdad de oportunidades. Como elemento estratégico del sistema de dominación capitalista, los "media" institucionales no son ajenos al modelo de alta concentración de recursos que lo caracteriza, como bien ha analizado Takis Fotopoulos en la obra *Una democracia inclusiva*. Al monopolizar el sector en la práctica, lo mismo que en el plano político y en el económico, actúan como fábricas de consenso en favor del statu quo. Encerrados con un solo juguete casi logran que su oferta cree la demanda. Al menos en los dilatados periodos de paz social y relativa prosperidad económica.

Sin embargo, los medios alternativos de hoy están logrando atravesar el umbral de la visibilidad porque nacen con vocación de sociedad civil transversal sin excesivas dependencias ideológicas canibalizantes, es decir, con talante de comunidad (en el sentido cooperativo que Ferdinand Tönnies da al término). Periódicos como *Diagonal*; emisoras libres y libertarias como *Radio Klara*, con más de 30 años en antena; televisiones independientes tipo *La Tuerka* y, sobre todo, portales digitales progresistas a la manera de *Nodo50*, *Rebelión* o *Kaos en la Red*, disputan hoy con éxito el territorio de la comunicación a los mamuts del sector atrincherados entre la clientela más adocenada, pasiva y banal de la ciudadanía. Y ello por razones prácticas y deontológicas. Como refiere Pekka Himanen en *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información*, "los hackers se oponen al funcionamiento jerárquico por razones éticas como la que fomenta una mentalidad de humillación de las personas, pero también piensan que la fórmula no jerárquica de funcionamiento es más efectiva".

Kaos en la red

Kaos en la Red es una web líder de las que operan desde España y su perfil identitario permite formarse una idea estándar de los medios alternativos de perfil izquierdista.

Kaos en la Red ha tirado por tierra parte de su prestigio ante terceros no alineados al visualizar los trágicos acontecimientos una pelea entre buenos y malos. Los buenos, buenísimos, los rusos antifascistas de Putin, y los malos, malísimos, los presuntos nazifascistas del Maidan.

Fue fundada en la localidad catalana de Tarrasa en 2001 como desarrollo en internet de *Radio Kaos*, existente desde 1987, con el propósito de servir de portavoz para la difusión de noticias y opiniones del universo “anticapitalista y antipatriarcal”. En la actualidad el portal tiene presencia en 36 países, cuenta con 154 colaboradores activos y 250 inscritos. Según datos facilitados por el propio colectivo, en junio pasado tuvo de promedio diario de 51.970 lectores con un pico máximo de 75.458. En el reparto de audiencia por zonas geográficas, el primer lugar corresponde a España con el 54%, seguido de Estados Unidos con el 17% y México en tercer puesto con el 4%.

Lo cual no quiere decir que no haya que pagar un tributo. Algunos acontecimientos recientes deben ser entendidos como un aviso de los peligros que acechan a quienes ceden a la tentación de corromper los contenidos para favorecer sus propias posiciones ideológicas a costa de valores superiores como la paz, la libertad, la equidad o la solidaridad. La maldición del dicho “nunca dejes que la realidad te estropee una buena historia”, divisa del amarillismo periodístico a lo Primera Plana, también acecha a los webs-master, los nuevos *gatekeepers* (las personas que en los medios deciden lo que se publica y lo que se censura) que semaforizan sus flujos informativos. La cobertura ofrecida por algunos medios alternativos sobre los sucesos de Ucrania ha sido un exponente alarmante de esos riesgos. Por ejemplo, el que posiblemente pase por ser el medio alternativo más afluyente (no influyente, ojo: recibe más 50.000 visitas por día) de esa galaxia, *Kaos en la Red* ha tirado por tierra parte de su prestigio ante terceros no alineados al visualizar los trágicos acontecimientos una pelea entre buenos y malos. Los buenos, buenísimos, los rusos antifascistas de Putin, y los malos, malísimos, los presuntos nazifascistas del Maidan.

En su ejercicio de claro hooliganismo, Kaos ha llegado a centrar sus noticias en la reproducción de las crónicas que transmitían las agencias dependientes de Moscú, sin siquiera disimular su fuente. Por ejemplo, el 24 de agosto destacaba una noticia de Russia Today con el siguiente encabezamiento:” En Venecia quieren juzgar a Obama y Poroshenko por desatar la guerra de Ucrania”. Russia Today, el canal televisivo 24 horas creado por el jefe de prensa de Putin. Nunca nadie en ese marco comunicacional trataría la masacre de Gaza utilizando al gobierno israelí como portavoz de cabecera. Esto demuestra que en ocasiones la ideología anticapitalista de muchos de estos medios se interpreta desde posiciones de grosero antiyanquismo. Sospecha refrendada con alevosía cuando ese mismo portal atribuyó a una conspiración de la CIA-OTAN el derribo del avión de la compañía aérea Malaysia Airlines sobre la zona prorrusa de Ucrania donde murieron cerca de 300 personas.

Considerar este tipo de episodios como simples anomalías coyunturales sería tanto como renunciar al enorme potencial que tienen los “media” alternativos en el momento presente. En el caso que tratamos, *Kaos* es “un líder de la contrainformación”. Lo demostró en la cobertura del 15M, las protestas de los movimientos sociales y en asuntos tan estratégicos como todo lo que tiene que ver con la lucha por una vivienda digna, el hostigamiento policial a los sin papeles y otros hechos clave del activismo ciudadano radical. Y lo hizo ofreciendo a través de su sitio web servicios *“triple-play”* (texto, audio y video), ampliando con ello su campo de maniobra con la recepción de material procedente de los propios protagonistas y “corresponsales” puntuales. De ahí que no sirva solo con aprovechar la profunda desafección político-mediática existente. Dejarse colonizar por lo que Marie Bénilde, profesora de la Universidad Stendhal-Grenoble, denomina la “dictadura de la emoción” y “la inmediatez de la apariencia” (*Periodismo para ordenadores.* Le Monde Diplomatique, octubre 2008), puede ser un error letal, un suicidio mediático. Porque significa incurrir en los mismos vicios y prácticas tramposas que han socavado al periodismo del Ibex-35. En la riqueza de sus contenidos y la pluralidad de las opciones radica la posibilidad de un futuro de influencia para los alternativos como mentores más cercanos de la sociedad civil. Sin renunciar, incluso, a que un día

portales como Google, Yahoo u Orange tengan que valerse de sus contenidos para responder a la demanda de sus propios públicos.

Conclusión

Concluyo con una última reflexión. La creciente fortaleza de los medios alternativos es adventicia, no nace de sus propias virtudes sino de los errores que han acumulado los medios de comunicación convencionales. Aunque sin duda contribuye a realizar su autopsia, al favorecer el colapso de la percepción que hacía pasar como positivos los referentes económicos y políticos que postulaba el sistema. Por tanto, el futuro dependerá de cómo actúen unos y otros en el marco de los tiempos venideros. Una perspectiva que para resultar halagüeña y duradera necesitaría un chocante cambio de roles. Los medios alternativos deberían aprovechar ese transitorio periodo de gracia que permite la tregua de la crisis sistémica potenciando la fiabilidad de los contenidos como fin. En la seguridad de que sus rivales fiaran su remontada casi exclusivamente en la apuesta tecnológica, convirtiendo en un fin en sí mismo la renovación de su arsenal de medios multisoportes. Porque si los alternativos caen en el fetichismo de la tecnología entraran en una inútil carrera para ver quién de los dos posee el mejor medio de producción de mercancías informativas.

Como en el caso del poeta oral que citábamos al principio, igual que "publicar" no se puede reducir al hecho de editar en un libro, como parece dicta la modernidad, el acceso a la información no cabe jibarizarlo en una opinión pública rehén de la opinión publicada. Los medios de comunicación alternativos, que no son solo herramientas *low cost,* tienen ganado un sitio relevante en la sociedad de masas por tres razones fundamentales: la traición de los canales profesionales de comunicación; la irrupción de nuevas tecnologías que han democratizado el tratamiento de las noticias y, sobre todo y en primer lugar, porque reubica el proceso a los titulares del derecho de la información, que son las y los ciudadanos y no las empresas que los suplantan (representan) para reducirlos a una experiencia vicaria. Aunque para que la alternativa sea cierta y no una alternancia inocua, hay que persistir a la vez en las armas de la crítica y en la crítica de las armas. Una cultura que en palabras de Polanyi, "corresponda a las realidades sociales".



Bibliografía

Himanen, Pekka, *La ética del hacker y el espíritu de la era de la información,* Ediciones Destino, 2001.

Mcluhan, Marshall, *La galaxia Gutenberg,* Círculo de Lectores, 1998.

Veblen, Thorstein, *Teoría de la clase ociosa,* Fondo de Cultura Económica, 2002.

Klapper, Joseph T., *Efectos de la comunicación de masas,* Aguilar, 1974.

Tönnies, Ferdinand, *Hobbes,* Alianza Universidad, 1998.

Fotopoulos, Takis, *Hacia una democracia inclusiva,* Nordam, 2002

Polanyi, Karl, *Los límites del mercado,* Capitán Swing, 2014.

Bénilde, Marie, *Periodismo por ordenadores,* Le Monde Diplomatique, Octubre, 2008.

Cassirer, Ernst, *El mito del estado,* Fondo de Cultura Económica, 1992.

Crónica de una denuncia ininterrumpida durante año y medio por la escuela pública y laica

ANTONIO ARAMAYONA
Profesor de filosofía. Jubilado
@antaramayona antonio.aramayona@gmail.com
http://www.antonioaramayona.com
http://lautopiaesposible.blogspot.com.es



Desde principios del mes de junio del año 2013, Antonio Aramayona, profesor de filosofía jubilado acude diariamente en su silla de ruedas con otros compañeros y compañeras al portal de la vivienda de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, Mª Dolores Serrat Moré, en defensa de la escuela pública y laica y en contra de los recortes perpetrados en el ámbito educativo desde esa Consejería. El autor nos relata el día a día, los muchos avatares que han ido sucediendo y la resistencia noviolenta y cívica que lleva a cabo diariamente desde principios del verano de 2013.

La crisis tiene unos culpables y responsables que hay que denunciar, auditar y juzgar ante un Tribunal similar al de Nüremberg.

Hola, soy el "perroflauta motorizado"

El 3 de junio de 2013 fui al portal de la vivienda de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón, María Dolores Serrat, esgrimiendo como única arma un cartel que reivindica la escuela pública y laica, y denuncia los recortes perpetrados en educación desde esa Consejería. Meses antes había habido un escrache en las inmediaciones del domicilio de la Consejera en protesta contra los recortes en becas de comedor escolar, del que salieron varios detenidos, sancionados y llevados posteriormente a un juicio que quedó en nada por incomparecencia final de la señora Consejera.

Como voy en silla de ruedas desde hace siete años, a los pocos días, Fernando Soler, un buen amigo médico y cargo directivo de DMD (Derecho a Morir Dignamente) me puso el nombre de "perroflauta motorizado", que porto muy a gusto hasta la fecha.

Los antecedentes

Unos meses antes, un grupo de zaragozanas y zaragozanos habíamos estado ocupando semanalmente alguna entidad financiera de la ciudad, pues nos parecía que aguantar diariamente la situación socioeconómica del país sin hacer nada, resultaba insostenible para nuestros ánimos y nuestras almas. Algunos bancos se mostraban bastante tolerantes, considerando que las personas manifestantes dentro del banco lo hacíamos en silencio, mostrando solo unos carteles ("Auditoría a los responsables de la crisis", "Deuda de bancos no es deuda del pueblo", "La deuda pública ilegítima es inaceptable", "Banca pública", etc.). Otros bancos, en cambio, llamaban enseguida a la policía para echar a los manifestantes de la entidad financiera.

Por aquellas fechas, en plena búsqueda de acciones contundentes y noviolentas contra la política gubernamental española, europea y mundial, Toni Gabaldón, otro buen amigo de ATTAC TV España, con el que hablo de vez en cuando por Internet, me envió un artículo de Jean Ziegler, Vicepresidente de Derechos Humanos de la ONU y autor, entre otros, del magnífico libro *Destrucción Masiva. Geopolítica del hambre* (Península), donde tras analizar la situación económica dominante en el mundo, recomienda "ocupar masivamente los bancos, nacionalizarlos y confiscar las arrogantes riquezas robadas por los especuladores financieros". La idea fue madurando en mí y acabó en una pregunta que no podía quitarme de encima: ¿por qué solo las entidades financieras? En cualquier caso, ¿a qué estamos esperando?

Leí en el artículo de Ziegler que vivimos en un "orden mundial criminal y caníbal", donde los especuladores financieros deciden de forma legal (las leyes y las principales instituciones están al servicio de los señores del dinero) quién va a morir de hambre y quién no. De hecho, Ziegler señalaba que la crisis tiene unos culpables y responsables que hay que denunciar, auditar y juzgar ante un Tribunal similar al de Nüremberg. No es de recibo, por ejemplo, que contando con los recursos agroalimentarios suficientes para alimentar al doble de la población mundial actual, casi una quinta parte de los seres humanos sufra y muera de hambre e infraalimentación.

La desobediencia civil va abriéndose camino

El campo reivindicativo fue así ampliándose, a la vez que iban habitando en mi interior cada vez más personas iniciadoras del movimiento de desobediencia civil como Thoreau, Gandhi o Mandela, hasta que un día decidimos una veintena de personas citarnos dos veces a la semana en la céntrica plaza de España en Zaragoza para convertirla en una concentración similar a la de "Plaza de las Madres de Mayo", donde cada uno podía reivindicar y denunciar lo que deseare mediante carteles y siempre en silencio y desde la noviolencia. El grupo fue consolidándose, pero personalmente veía que aquello adolecía de falta de contundencia, pues el poder y las fuerzas que están al

Cada mañana, al levantarme, sentía verdadero malestar, casi dolor, ante este panorama. De ahí mi resolución final: un lunes, 3 de junio de 2013, estaba plantado allí, en el lado izquierdo del portal de la Consejera de Educación.



servicio de su "orden", ni siquiera se sentían concernidas ni denunciadas. En resumidas cuentas, entre una veintena y una treintena de personas de enorme corazón y generosos ideales se estaban convirtiendo, a pesar de sus deseos y planes, en un espectáculo folclorista más de la ciudad, que suscitaba las simpatías de unos, las fobias de otros y la indiferencia general de la mayoría.

Centrando la lucha en la educación

La evolución interior desembocó ese tres de junio de 2013 en el portal de la vivienda de la Consejera de Educación del Gobierno de Aragón. Nunca había hecho algo parecido en solitario y estaba lleno de incertidumbre. He dedicado gran parte de mi vida a la educación mediante la enseñanza de Filosofía y de Ética en diversos Institutos de Secundaria de Madrid y Zaragoza, y me he considerado siempre un perpetuo aspirante a filósofo (es decir, a intentar constantemente aproximaciones al mundo y a la vida con otra mirada), por lo que he procurado siempre enseñar apasionadamente filosofía y ética (pienso que cualquier otra forma de enseñarlas sería un acto mecánico y baldío). Con gran indignación y pesadumbre iba viendo la demolición sistemática de la escuela pública y del derecho universal a la educación gratuita y de calidad en mi país y en el mundo entero. Cada mañana, al levantarme, sentía verdadero malestar, casi dolor, ante este panorama. De ahí mi resolución final: un lunes, 3 de junio de 2013, estaba plantado allí, en el lado izquierdo del portal de la Consejera de Educación, sin plantearme hasta cuándo iba a permanecer allí, pero con mucha claridad sobre el porqué y el para qué de esa acción. A los pocos días fueron uniéndose otras personas en el portal, y raro es hoy el día que allí no hay un puñado de ciudadanas y ciudadanos reivindicando la escuela pública, laica y de calidad.

Recortar en derechos es una acción des-humanizadora

El derecho universal a la educación, al igual que todos los demás derechos recogidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos son simplemente un re-conocimiento de un hecho fundamental: son esos derechos los que expresan y constituyen la humanidad misma de todos y cada uno de los seres humanos; dicho de otro modo, sin esos derechos (alimentación, vivienda, sanidad, educación, libre opinión y libertad de expresión, reunión y manifestación, autodeterminación, libertad de conciencia, etc.) el ser humano queda privado de los elementos primordiales que lo constituyen como humano y queda sometido a un proceso de des-humanización. De ahí que los recortes realizados por el Gobierno español al dictado de la Troika ponen de manifiesto el proceso des-humanizador que está padeciendo la ciudadanía española, europea y mundial, y –por consiguiente- reivindicar los derechos humanos y las libertades cívicas fundamentales rebasa con mucho el ámbito de la acción sociopolítica, en su sentido estricto, y cobra su pleno sentido en la defensa de la humanidad misma de cada ser humano, que lo constituye como humano. Centrando la cuestión en el derecho universal a la educación y en la presencia de unos ciudadanos en el portal de una Consejera autonómica de Educación en defensa de la escuela pública y laica y contra los recortes llevados a efecto en este ámbito, es un posicionamiento diario a favor de que otro mundo

Además de negarme a pagar, he decidido no alegar ni recurrir esas y otras posibles sanciones venideras, pues considero que la institución sancionadora (en este caso, la Delegación del Gobierno en Aragón) está demoliendo sistemáticamente la escuela pública y laica.

es posible, libre, justo, en paz, sostenible: en resumidas cuentas, humano.

El poder manda una y otra vez a las fuerzas de su "orden"

Es fácilmente comprensible que las reacciones por parte del poder no se hicieron esperar. Las identificaciones por parte de la Policía Nacional han sido numerosas, si bien en ningún momento han sido motivo de conflicto pues se han comportado con la misma educación y civismo con que han sido tratadas por nosotros. Hacia octubre de 2103 Marisol Ibáñez y yo fuimos multados por la delegación del Gobierno con una sanción de 200 euros por "desobediencia a la autoridad" (negarnos a "obedecer las órdenes policiales" de abandonar el portal de la Consejera). Marisol recurrió la sentencia y aun se encuentra metida en los vericuetos legales de un recurso de alzada. Personalmente, además de negarme a pagar, he decidido no alegar ni recurrir esas y otras posibles sanciones venideras, pues considero que la institución sancionadora (en este caso, la Delegación del Gobierno en Aragón) está demoliendo sistemáticamente la escuela pública y laica, y está atentando directamente contra una serie de derechos humanos y libertades ciudadanas fundamentales (en este caso, el derecho a una educación universal, pública y laica, sin discriminaciones y en igualdad de condiciones). Por ello, no puedo ni quiero ni debo considerar dotados de legitimidad a estos gobernantes ni reconocer su presunta potestad de sancionar legítimamente una conductas que se limitan a defender públicamente la escuela pública y laica, y a denunciar los recortes perpetrados en este ámbito.



Otra vuelta de tuerca y más sanciones

El 3 de junio de 2014 un centenar de personas celebramos en el portal de la Consejera durante una maravillosa mañana y una maravillosa tarde el primer aniversario de nuestra presencia y nuestra reivindicación de una escuela pública y laica. La policía identificó a todo el mundo, para después acordonar una zona de una decena de metros por ambos lados de la céntrica y peatonal calle Alfonso I de Zaragoza, donde se halla el portal. Sin embargo, lejos de desistir en las celebraciones, hubo actuaciones de todo tipo y una presencia firme y alegre de todas esas personas ante el portal de la Consejera y después en las cercanías del mismo.

La reacción del poder no se hizo esperar. Al día siguiente, 4 de junio de 2014, varios coches de la policía estaban custodiando el portal de la Consejera desde primeras horas de la mañana y a los pocos minutos de mi llegada, ante mi negativa de abandonar el portal mostrando mi cartel de siempre, recibí otra sanción, cuyo monto aún no me ha comunicado la Delegación del Gobierno. Al día siguiente, por los mismos motivos, la Policía Nacional volvió a sancionar a otra compañera, Marga Ribas y a mí.

Permanecimos allí hasta que finalizó el horario habitual de nuestra protesta desde el primer día, ese 3 de junio de 2013: de 11 a 13 horas, todas las mañanas del año, de lunes a viernes.

Aquella mañana del 5 de junio de 2014, un Policía alto y mesurado, recitó impasible las nuevas directrices que le habrían comunicado por la mañana y sobre las que diligentemente nos informó: a) es deber de la policía "proteger a cualquier persona de cualquier acoso que pueda estar sufriendo" y nosotros estábamos acosando a una persona que tiene un cargo público en una institución pública; b) a partir del día siguiente, las multas iban a ser diarias; c) el importe de estas multas venideras podría ascender hasta 3.000 euros; d) no era descartable que fuera la propia Consejera quien se personase en el Juzgado para denunciarnos por acoso personal. Aquella información suponía una nueva vuelta de tuerca por parte del poder para hacernos desistir de estar cada día el portal de la Consejera de Educación. Sin embargo, nos limitamos a firmar el volante de la sanción y permanecer en el portal, como si nada nuevo hubiese ocurrido.

El 6 de junio, viernes, prensa y agencias estaban en el portal a la espera de que apareciese y ejecutase la prometida primera sanción diaria de hasta 3.000 euros, pero nadie apareció: ni un coche policial ni un solo agente a pie. El martes de la semana siguiente se despejó la incógnita: Marisol Ibáñez, Marga Ribas y yo fuimos citados para el tres de julio a un juicio por lo penal inmediato por "desobediencia a la autoridad", al negarnos, siempre desde la racionalidad, el civismo y la noviolencia, a retirarnos del portal donde reside la Consejera aragonesa de Educación.

El juicio

El juicio se celebró a las diez de la mañana del 3 de julio de 2014 con normalidad, si bien más de un centenar de personas se dieron cita en el Edificio Fueros de Aragón de la Ciudad de la Justicia, apoyando, animando y vitoreando la libertad de expresión y la escuela pública, laica y de calidad. A los pocos días recogimos la sentencia.

Pues bien, según sentencia 305/14 del Juzgado de Instrucción nº 7 de Zaragoza de fecha 7 de julio de 2014 en relación con el Juicio de Faltas (I) 84/14, además de resultar absueltos Marga, Marisol y yo, que un ciudadano se niegue a una orden policial de irse de donde está no significa que incurra en una falta de desobediencia a los agentes o a la autoridad. Como piedra angular de la sentencia, se establece el reconocimiento de que la libertad de expresión, noviolenta y cívicamente ejercida en la vía pública, está por encima de la potestad sancionadora de los poderes públicos del Estado, dado que la libertad es uno de los valores superiores y la seguridad jurídica uno de los principios configuradores del Estado de Derecho.

Siguiendo este hilo conductor, afirma la sentencia que, no siendo ningún poder público ilimitado y estando la potestad sancionadora del Estado sujeta a unos estrictos límites, dicha potestad sancionadora se "deslegitima" si de algún modo se traspasan tales límites.

La sentencia y su alcance

Ni que decir tiene la importancia que ello tiene para el ejercicio de la libertad de expresión no solo de los tres encausados en el domicilio o despacho de un cargo público (en este caso, la vivienda de la Consejera aragonesa de Educación), sino de toda la ciudadanía que decida manifestar noviolentamente en la vía pública sus ideas, sus valores, sus reivindicaciones y sus denuncias.

Por otro lado, la sentencia establece que la desobediencia a la autoridad ha de suponer previamente que la orden de los agentes cuenta con "una base legal que la sustente". Pues bien, dado que en el caso de la presencia de las tres personas encausadas durante más de un año en el portal de la Consejera aragonesa de Educación los agentes policiales adujeron solo como norma legal el artículo 26 h de la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana, dictamina el juez que no se dan en mi actuación los casos contemplados como acción contraria a la seguridad ciudadana, por lo que el magistrado no encuentra "base para la emisión de la orden recibida por los agentes", más teniendo en cuenta el comportamiento cívico y educado que mantuvieron en todo momento tanto yo como los mismos agentes.

Insiste la sentencia en que tampoco ha habido vejaciones, molestias o coacciones al cargo público en cuyo portal se encontraba (concretamente, la Consejera aragonesa de Educación), ni esta ha interpuesto denuncia alguna por tal motivo, por lo que no caben medidas sancionadoras cuyo objetivo fuere prevenir la reiteración de mi conducta (permanecer diariamente en ese portal),

La absolución de Marga Ribas, Marisol Ibáñez y Antonio Aramayona de las faltas contra el orden público no solo refuerzan la reivindicación no violenta de los derechos y libertades fundamentales y la denuncia de las lesiones de tales derechos y libertades en la vía pública por parte de la ciudadanía , sino que ponen en cuestión el concepto mismo de "orden público" en el que sustentan a menudo sus medidas, órdenes y acciones algunas autoridades y poderes públicos del actual Gobierno.



pues no ha habido una previa denuncia por parte de la Consejera. Más aún, recuerda el magistrado que la señora Consejera aragonesa de Educación no se personó en el juicio por un escrache anterior en las inmediaciones de su domicilio y que ella misma había denunciado por vía penal, por lo que deduce algo irónicamente el juez que no parece necesaria protección alguna de una acción de la que ya antes desistió la Consejera y que ahora no pretende (hasta el momento ni ha denunciado ni se ha querellado por esta causa).

Ventanas y puertas abiertas a toda la ciudadanía

La absolución de Marga Ribas, Marisol Ibáñez y Antonio Aramayona de las faltas contra el orden público no solo refuerzan la reivindicación no violenta de los derechos y libertades fundamentales y la denuncia de las lesiones de tales derechos y libertades en la vía pública por parte de la ciudadanía , sino que ponen en cuestión el concepto mismo de "orden público" en el que sustentan a menudo sus medidas, órdenes y acciones algunas autoridades y poderes públicos del actual Gobierno.

Al mismo tiempo, abren nuevas vías, amparadas ahora legalmente, a toda la ciudadanía de ejercer pública, libre y cívicamente el derecho a la libertad de expresión en defensa de las ideas y los ideales, de los valores, los derechos y las libertades que cada persona o colectivo de personas juzguen adecuadas y necesarias o como denuncia de la política de demolición sistemática de tales derechos y libertades por parte de los poderes públicos del Estado.

Quedan la huelga general indefinida y la desobediencia civil

He asistido a muchas manifestaciones y concentraciones, he redactado y apoyado muchos escritos en defensa de la escuela pública y contra los desmanes cometidos regularmente por distintos gobernantes. Durante una temporada ocupé también Bancos, Cajas, Delegaciones de Hacienda, pero observé que nada de eso hace daño al poder instituido (daño, nunca violento, solo en el sentido de efectividad y contundencia). Por eso resolví permanecer cada mañana, de lunes a viernes, en el portal de la vivienda de una Consejera de Educación de este país. Y mantengo la esperanza de que un día prenda la mecha y haya muchos "portales" en muchas ciudades defendiendo los derechos y las libertades de la ciudadanía y denunciando la demolición sistemática de los mismos. En cualquier caso y ocurra lo que ocurra, siempre nos restarán la huelga general indefinida y la desobediencia civil, polícroma, noviolenta y ajustada a cada circunstancia. También, ocurra lo que ocurra, seguiré en el portal de la vivienda de la Consejera aragonesa de Educación por la escuela pública y laica y contra los recortes.



Fútbol: deporte rey de la especulación inmobiliaria

JESÚS BARTOLOMÉ MARTÍN
Historiador

RODRIGO CALVO LÓPEZ
Urbanista

RAFAEL CÓRDOBA HERNÁNDEZ
Arquitecto urbanista. Profesor de urbanismo ETSAM-UPM

CRISTINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
Arquitecta urbanista

HÉCTOR FLÓREZ CARRIZO
Arquitecto urbanista

Mª ÁNGELES NIETO MAZARRÓN
Bióloga
(miembros de Ecologistas en Acción de Madrid)

GONZALO SÁNCHEZ-TOSCANO SALGADO
Arquitecto urbanista. Izquierda Unida Las Rozas-Las Matas

Desde 2012 la Comisión Europea investiga supuestas "ayudas públicas ilegales" que "distorsionan la competencia" entre los clubes de fútbol. Se extienden por todo el territorio español pero afectan especialmente a los clubes de Primera División y singularmente a los que suelen estar en los primeros puestos de la clasificación año tras año. Los favores abarcan desde fiscalidades especiales, recepción de préstamos y avales o dudosas operaciones urbanísticas. En el artículo nos centramos en los pelotazos urbanísticos en los que las distintas administraciones públicas posibilitan cuantiosos beneficios para entidades privadas como los clubes y sin embargo la ciudadanía no obtiene nada a cambio.

"Los cambios de la estructura de la ciudad a favor de un único agente carecen de la función social que debe contemplar el urbanismo y empeoran notablemente calidad de vida de la ciudadanía".



En los años de "bonanza" económica los casos de corrupción urbanística ligados al fútbol quedaban eclipsados por los éxitos deportivos. Los palcos de este deporte siempre han sido espacios de poder frecuentados por políticos y empresarios donde se cerraban importantes negocios inmobiliarios. El sitio que ocupaban Gil, Lopera, Lorenzo Sanz o Francisco Roig hace unos años ahora lo ocupan nuevos presidentes con similares intereses.

En 2012 salta el escándalo cuando la Comisión Europea inicia una recogida de información sobre la financiación del fútbol profesional en la Unión Europea y el posible impacto sobre dicha financiación de la aplicación de las normas sobre ayudas estatales del Tratado Fundacional de la UE. Todo nace a raíz de diversas denuncias de ciudadanos y entidades sobre presuntas ayudas públicas en favor de los clubes de fútbol.

Se atiende en estas investigaciones a las posibles ayudas estatales ilegales que distorsionan la competencia entre los clubs, ya sean por no convertirse en Sociedades Anónimas Deportivas, ya que Bruselas entiende que al tener este régimen se benefician de una fiscalidad especial, por haber recibido préstamos y avales especiales o por tener dudosas operaciones urbanísticas entre manos. Sobre éstas últimas nos centraremos.

Ayudas públicas en Andalucía, Valencia, Cataluña y País Vasco

En Andalucía destacan los pelotazos urbanísticos de los principales clubes sevillanos. El Ayuntamiento de la capital aprobaba en 2003 la recalificación de terrenos tanto del Betis como del Sevilla. Cada club recibió por ellos entre 25 y 30 millones de euros (en adelante, M€). Además el Ayuntamiento decidió eximir a ambas sociedades deportivas del pago de compensaciones económicas en la adquisición de sistemas generales para la ciudad. Con ellos, además de los clubes, hubieran podido ganar algo las y los sevillanos de a pie.

Por su parte, los clubes profesionales de fútbol de la Comunidad Valenciana atravesaron una situación financiera crítica en el periodo 2007-2012. Especial caso es el de los principales equipos de la capital (Valencia CF y Levante UD), el Hércules CF de Alicante y el Elche CF. Sus socios mayoritarios son sus respectivas fundaciones, entidades sin ánimo de lucro cuyos objetivos son desarrollar proyectos deportivos o de bienestar social relacionado con sus clubes y no deberían participar en actividades económicas.



A pesar de la sentencia judicial firme, este contexto de ilegalidad se ha mantenido sin ninguna alteración legal hasta fechas tan recientes como julio de 2014, con la activa complicidad del Ayuntamiento de Las Rozas.

Coincidiendo en el tiempo con los problemas financieros de estos clubes, el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) otorgó avales para diversos préstamos bancarios a las fundaciones señaladas. Esta es una entidad financiera de derecho público sujeta a la Generalitat Valenciana. La finalidad de los préstamos era que las fundaciones adquiriesen acciones de sus respectivos clubes en una ampliación de capital decidida por los propios clubes.

Entre 2007 y 2009 el Valencia CF incurrió en pérdidas considerables que aumentaron de 26,1 a 59,2 M€. La alcaldesa Rita Barberá fue la encargada de recalificar los terrenos del estadio de Mestalla en 2004. Gracias a ello el club valencianista ingresaría cerca de 300 M€. Para poder efectuar esta operación y levantar el nuevo estadio necesitaron la concesión de un crédito de 200 M€. Este acuerdo creó una empresa mixta para levantar un estadio olímpico en terreno público. En concreto, el IVF otorgó, en 2009 un aval para un préstamo bancario de 75 M€ concedido por Bancaja (hoy Bankia) a la Fundación Valencia CF. Este aval se incrementó en 2010 y 2013 en 6 y 5 M€, respectivamente, con la finalidad de hacer frente a los impagos del crédito avalado.

El otro equipo de la ciudad, el Levante UD, obtuvo 52 M€ por la recalificación de la parcela de su estadio. Antes no se hubiera podido levantar el complejo hotelero y la galería comercial que podemos ver en la actualidad.

Siguiendo el arco mediterráneo llegamos a Barcelona. Bajo el mandato presidencial de José Luís Núñez se intentó realizar el proyecto "Barça 2000". Este preveía transformar 20 hectáreas cercanas al Camp Nou en un gran parque temático, centro de ocio capaz de atraer a siete millones de visitantes anuales y cerca de 100.000 m² destinados al ocio, oficinas y comercio. La plataforma ciudadana en contra del proyecto logró que el Ayuntamiento no aprobarse el proyecto. La especulación no terminó ahí, y con el nuevo presidente Laporta, el Barcelona ingresaría más de 300 M€ por la recalificación del Miniestadi.

Pero uno de los casos que más han llamado la atención en Europa ha sido el del nuevo estadio del Athletic de Bilbao. El nuevo San Mamés está emplazado en los terrenos que ocupaba la antigua Feria de Muestras de la ciudad. El éxito del proyecto dependía de la predisposición del propietario de los terrenos, el Ayuntamiento de Bilbao, para venderlos a un precio por debajo de mercado, ya que de lo contrario la operación sería inviable. Para ello se presionó a los vecinos con declaraciones públicas y la contratación del arquitecto Norman Foster para su ejecución. Los terrenos fueron finalmente recalificados por el Ayuntamiento justo al lado de "La Catedral", y no le cobró el impuesto de construcción a cambio de formar parte del accionariado en la sociedad pública que gestiona las instalaciones. Nuevamente la ciudad no obtenía nada a cambio.

La Ciudad del Fútbol de Las Rozas: 16 años de ocupación ilegal de un suelo público

Ni siquiera "la Roja", a través de la Federación, se libra de pecado, con el increíble caso de la Ciudad del Fútbol de Las Rozas. Este representa uno de los ejemplos más prolongados en el tiempo de impunidad y trato de favor a una entidad privada vinculada al negocio del fútbol. En 1998 el Ayuntamiento de Las Rozas (Madrid) aprobó un convenio con la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) para cederle gratuitamente una parcela municipal de 120.000

Esta solución no ha sido en la práctica más que un complejo ardid legal para eludir el pago de un canon y consolidar una situación ilegal sin ninguna contraprestación, siquiera económica, para el Ayuntamiento ni vecindario.



metros cuadrados. Esta cesión fue anulada en 2004 por el TSJM y devino firme en 2007 por el Tribunal Supremo.

La situación de ilegalidad venía determinada porque el suelo que se estaba cediendo era un suelo público demanial, es decir, un suelo cuya propiedad nunca puede dejar de ser pública, y que debe permitir el uso general de todos los vecinos. Así, la Real Federación estaba utilizando de manera privada y gratuita un suelo blindado por Ley, perteneciente a todos los vecinos y cuyo uso debía ir vinculado al bienestar de toda la población.

A pesar de la sentencia judicial firme, este contexto de ilegalidad se ha mantenido sin ninguna alteración legal hasta fechas tan recientes como julio de 2014, con la activa complicidad del Ayuntamiento de Las Rozas, supuesto garante de los intereses públicos en el proceso. Por este motivo, el anterior alcalde y otros seis concejales fueron imputados por prevaricación en junio de 2013 al haber desobedecido un auto de 2009 que les obligaba a cumplir la sentencia.

Durante estos años la RFEF ha utilizado estos terrenos con total impunidad, no sólo para alojar sus oficinas y campos de entrenamiento, sino también para negocios terciarios contrarios a la normativa urbanística y que no cuentan con licencia de actividad, como hoteles y restaurantes en los que se ofrecen incluso celebraciones de bodas, fiestas y conciertos.

El Ayuntamiento de Las Rozas ha actuado en todo momento como garante de los intereses de la Federación, haciendo caso omiso de las sentencias judiciales, permitiendo situaciones urbanísticas de evidente ilegalidad y partiendo para cualquier intento de "legalización" de dos premisas fundamentales: mantener el uso privativo del suelo por parte de la Federación, y garantizar la gratuidad de la ocupación; es decir, mantener de facto la misma situación declarada ilegal por los tribunales.

Estos son, en definitiva, los principios sobre los que se han basado también los procedimientos aprobados entre mayo y julio de 2014. Urgido por un nuevo auto judicial que responsabilizaba al actual alcalde del cumplimiento de la sentencia, el Ayuntamiento convocó un concurso público para obtener una concesión demanial sobre estos suelos durante 75 años.

Esta solución obligaba, por Ley, a establecer un canon, que el Ayuntamiento hizo coincidir con una valoración del coste de las construcciones, 46.152.672 euros. Mientras, por otro lado, reconocía a la Real Federación el derecho a reclamar esta misma cantidad, ya que pagó en su día la construcción de estas instalaciones (con una subvención de casi 12 M€ del Consejo Superior de Deportes, cuya devolución, por supuesto, no entra en los planes). Así, "lo comido por lo servido", la Federación de Fútbol se quedaba de forma gratuita durante 75 años más en estos terrenos públicos. Esta solución no ha sido en la práctica más que un complejo ardid legal para eludir el pago de un canon y consolidar una situación ilegal sin ninguna contraprestación, siquiera económica, para el Ayuntamiento ni vecindario.

El caso de la "Ciudad del Fútbol" representa una operación cuyos objetivos y resultados no han sido otros que desposeer a un suelo público de la que debería ser su única vocación: la función social de dar servicio a los vecinos y mejorar sus condiciones de vida. Una situación de ilegalidad continuada y manifiesta que ha sido además "normalizada" socialmente en el discurso político local en nombre de los supuestos beneficios que reportaba



al municipio la presencia de la RFEF. Así, la afición por el fútbol y el periodo de éxitos deportivos de la selección española han servido para legitimar socialmente lo que no ha sido sino un *pelotazo*, un regalo en toda regla de un bien común a una entidad privada.

Atlético de Madrid: entre torres, peinetas y casinos

El Atlético de Madrid también ha protagonizado grandes operaciones urbanístico-inmobiliarias, si bien permanecen abiertas y con incertidumbre sobre su futuro.

La principal es el proyecto de derribo y traslado del estadio Vicente Calderón desde su céntrico emplazamiento al estadio de "La Peineta", en San Blas, de propiedad municipal y más periférico. Para ello, en los terrenos actualmente ocupados por el estadio y por la adyacente antigua fábrica de Mahou, se efectuaría una gran operación urbanística que incluiría la construcción de ocho torres y dos rascacielos de 36 plantas, destinadas a viviendas, oficinas y comercio. Todo ello muy alejado de las necesidades de equipamientos sociales del barrio de Arganzuela. La clave del pelotazo es la gran edificabilidad asignada al proyecto (175.365 m^2 construibles), que se intenta camuflar al introducir en la operación gran cantidad de suelo público como calles, equipamientos y zonas verdes ya existentes, de tal manera que el coeficiente de edificabilidad (los metros cuadrados a construir divididos entre la superficie de suelo total de la operación) disminuya.

Pese a la promesa del presidente autonómico Gallardón tras el traslado de la fábrica de Mahou a Guadalajara en los noventa, de que nunca se recalificarían los terrenos para viviendas u oficinas, como alcalde, levantó el castigo a la cervecera y comenzó la negociación a tres bandas, al incluir al Vicente Calderón. Con parte de las plusvalías obtenidas por la firma de un Convenio sobre La Peineta entre Ayuntamiento y Club en 2008, el Atlético costearía la adaptación de La Peineta para estadio de fútbol (160 M€). Este sería cedido primero y más tarde vendido al Club, una vez celebradas las fallidas Olimpiadas. Además se costearía (80 M€) el soterramiento del tramo de la M-30 del Calderón incorporando los terrenos del estadio al Parque Madrid Río. La operación se complejiza con

la entrada de la constructora FCC, que se queda con la edificabilidad resultante, a cambio de soterrar la autopista, realizar las obras de urbanización del ámbito y adelantar el coste de la reforma de La Peineta.

En diciembre de 2009, con Cerezo como presidente del club, se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Madrid para la creación del Ámbito "Mahou-Vicente Calderón", que fue recurrida y anulada parcialmente por el TSJM en sentencia de de 2012, por vulnerar un artículo de la Ley del Suelo regional que impide las construcciones de más de tres plantas y ático. Pese a esta sentencia, al tenerla recurrida, Ayuntamiento y promotores han continuado con el proceso y el pasado mes de agosto se aprobó inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior que desarrolla y concreta la Modificación Puntual anulada en primera instancia. Una huida hacia delante irresponsable, pues en el caso de aprobarse definitivamente el Plan Parcial y luego confirmarse la nulidad de la Modificación podría derivarse indemnizaciones millonarias a cargo de las arcas públicas.

En paralelo a este proceso, el club inicia los pasos para trasladar su Ciudad Deportiva de Majadahonda a otro municipio. Este compromiso se materializa en el convenio urbanístico de planeamiento suscrito entre el Atlético, el alcalde socialista de Alcorcón y los propietarios de terrenos del norte municipal constituidos como "Comisión Gestora Ciudad Norte". Este convenio de 2005, recogía la instalación de la Ciudad Deportiva en una parcela de unas 120 hectáreas en Venta la Rubia, al norte de Alcorcón. Este acuerdo se refuerza con el "protocolo de intenciones" firmado por el gobierno regional popular en 2006, que suponía la inclusión de la Ciudad Deportiva dentro de una enorme operación urbanística que sería conocida como "Distrito Norte de Alcorcón" y que incluía la construcción de 22.000 viviendas. Para llevarla a cabo era necesario la reclasificación masiva de los terrenos no urbanizables (unas 1.200 hectáreas, el 40% del municipio). Se intentó realizar mediante una "Rectificación" del Plan General vigente en 2008 y la posterior aprobación de un Plan Parcial. Los objetivos de esta operación por parte del Club eran principalmente aumentar su patrimonio y reducir su deuda, intenciones no estrictamente deportivas.

El coste de la construcción de la Ciudad Deportiva se calculó en 114 M€, que serían financiados por el Atlético al obtener 85.000 m² de suelo para uso residencial libre que serian vendidos a la constructora FCC, que cumpliría un papel de intermediaria similar al adoptado en la operación anterior, encargándose de realizar las obras de la Ciudad Deportiva. En definitiva se trataba de un proceso en el que las administraciones públicas adoptan decisiones urbanísticas en función de los intereses de una empresa privada como es la Sociedad Anónima Deportiva Atlético de Madrid sin consultar ni a los vecinos ni a los socios del club.

Sin embargo, esta operación especulativa fue paralizada por la sentencia del TSJM de 2013 que estimaba el recurso interpuesto por Ecologistas en Acción contra la "Rectificación" del Plan General que reclasificaba los terrenos, por lo que los éstos volvían a ser rústicos. La sentencia fue recurrida ante el Tribunal Supremo por parte del club y la "Comisión Gestora Ciudad Norte", encontrándose aún en trámite judicial. A pesar de este varapalo judicial el Atlético siguió anunciando su nueva Ciudad Deportiva aliándose con el megaproyecto de ocio conocido como Eurovegas. Para tramitar este proyecto sorteando la sentencia de 2012, se crearon leyes ad hoc que permitían a una nueva figura privada, el Centro Integrado de Desarrollo, ser tramitado como Proyecto de Interés Regional, obviando así la planificación urbanística. Al frustrarse el proyecto Eurovegas ante la falta de seguridad en la inversión a finales 2013, de nuevo la Ciudad Deportiva queda en el aire.

El Real Madrid y sus torres de Mordor

Si hay un equipo que ejemplifica el poder de los grandes grupos económicos sobre el diseño del modelo urbano es el Real Madrid CF. La confusión de la afición deportiva y el respaldo social a un club con el interés público, lleva años propiciando cambios urbanísticos sin criterios sólidos de defensa de la función social de la ordenación urbanística en la ciudad.

Los terrenos donde hoy día se ubican las Cuatro Torres en un pasado reciente albergaron la Ciudad Deportiva del Real Madrid. Expropiados en 1955 por 93.000 pesetas, fueron comprados en 1960 por el club por once millones de pesetas, de los que sólo pagó cinco (0,5 €/m²). Según el planeamiento vigente en aquel momento su uso era deportivo en un 75% del suelo y no residencial en el resto, pudiéndose edificar parcialmente hasta 71.000 m².

En 1994 se plantea una reestructuración de esta Ciudad Deportiva incluyendo edificaciones comerciales,

Si hay un equipo que ejemplifica el poder de los grandes grupos económicos sobre el diseño del modelo urbano es el Real Madrid CF.



pero el proyecto superaba la superficie edificable permitida. A pesar de ello y de contar con informes técnicos contrarios, se decidió continuar con la tramitación. Un año más tarde, con la aprobación inicial de un nuevo Plan General, se paralizaron las licencias de obra y el club amenazó con recurrir a los tribunales. El convenio de 1996 entre Ayuntamiento y Comunidad, adquiriendo 30.000 de los 141.000 m^2 de la Ciudad Deportiva para la construcción de un nuevo Palacio de los Deportes, entregando al club 4.500 millones de pesetas en terrenos y derechos urbanísticos que quedaron sin definir se perfilaba como solución.

En 1998 se definirían con la entrega al club de dos parcelas residenciales en Julián Camarillo y una deportiva en el PAU de Las Tablas. Dos años más tarde y con una deuda de unos 300 M€, se convocan elecciones a la presidencia del club. El vencedor sería Florentino Pérez, presidente de ACS. Su junta directiva incorporaría además dirigentes de empresas de la construcción como Sacyr-Vallehermoso o Martinsa. En julio de ese mismo año comienza la creación del Madrid galáctico con la presentación de fichajes millonarios a la vez que se presenta el proyecto de conversión de la ciudad deportiva en cuatro torres de oficinas y hoteles.

En 2001 con un nuevo convenio urbanístico con los gobiernos autonómico y municipal se cambia el uso del suelo y se triplica la edificabilidad permitida, lo que supuso el puntal definitivo del nuevo modelo económico del club. De acuerdo con lo firmado, el Real Madrid trasladaba su Ciudad Deportiva a Valdebebas -junto a los recintos feriales de IFEMA- y liberaba el suelo que ocupaba hasta entonces, junto a la Castellana, en una de las zonas de desarrollo más potente de Madrid. El club accedía al cambio de uso de los terrenos si el Ayuntamiento recalificaba una parte de ellos, cambiando su uso de zona verde y deportiva a oficinas. Dos de las torres resultantes y un 40% de la tercera se las quedaba el propio club. El 60% restante de ésta última era para la Comunidad y el Ayuntamiento de Álvarez del Manzano se hacía propietaria de la cuarta torre. La venta de los que pasaron a ser los edificios más altos de Madrid ha reportado cuantiosos beneficios a los tres implicados en la operación. El Consistorio siempre ha defendido que, además, los madrileños obtendrían otro beneficio: la mayor parte de la antigua Ciudad Deportiva sería espacio público, abierto a los madrileños. Allí estaba previsto que se construyera un pabellón deportivo para unas esperadas olimpiadas, pero finalmente la idea se desestimó, y los últimos planes municipales proponen levantar un nuevo Palacio de Exposiciones y Congresos, en más de 30.000 m^2 de suelo. Actualmente todo está parado por la crisis.

El último negocio blanco: la ampliación del Bernabéu

Para entender la compleja operación de ingeniería urbanístico-financiera de la ampliación del estadio Santiago Bernabéu, hay que remontarse algunos años atrás.

En 1991 la Comunidad de Madrid y el club firman un convenio con la finalidad de remodelar el Santiago Bernabéu y permitir la construcción de un centro comercial en zona verde. Este concreta una serie de obras a beneficio de la ciudad que el club debía costear a cambio de la ampliación: la depresión de una calle de conexión; la construcción de una planta subterránea y un aparcamiento; y una plaza peatonal sobre este espacio.

Estas obras nunca tuvieron lugar pero el Bernabéu elevó su altura de 22 a 45 metros con la construcción de un tercer anfiteatro, y se construyó el centro comercial “La Esquina del Bernabéu”.

La parcela de Las Tablas procedente de la operación de la Ciudad Deportiva nunca llegó a cederse al Real Madrid, quedando pendiente hasta 2011, cuando Ayuntamiento y Club firman un nuevo convenio para atar estos flecos, tasándose la parcela en 22,7 M€ (46 veces más que en 1998, sólo 13 años antes). Para compensar al club por esta cesión frustrada, el Ayuntamiento le entregó cuatro terrenos de 8.000 m^2 para construir chalets en Opañel (Carabanchel), valorados en 4,4 M€; una parcela en Valdebebas (8,7 M€); y una franja de tres metros de ancho alrededor del Bernabéu, donde ya se levantaban los contrafuertes del estadio (6,9 M€). Los 2,8 M€ restantes se corresponden a la deuda de 1991 por aquel aparcamiento que no se construyó.

En noviembre de 2012, siendo alcaldesa Ana Botella, se aprueba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Madrid para la creación del ámbito APE 00.03 “Bernabéu-Opañel” que tiene supuestamente por objeto reordenar el entorno del Estadio Santiago Bernabéu e incrementar las dotaciones públicas en el barrio de Opañel, a la vez que permite la reestructuración y modernización del estadio. Esta modificación de planeamiento trabaja sobre dos piezas de la ciudad localizadas en dos distritos (Chamartín y Carabanchel) distantes entre sí más de 7 km. Así, el Club “devuelve” los terrenos de Opañel que el Ayuntamiento le había cedido previamente, pero transfiriendo la edificabilidad a la Castellana, como si tuviera el mismo valor en un lugar que en otro.

La finalidad de la Modificación es incrementar los usos terciarios (hotel, centro de ocio y aparcamiento privado) en la parcela deportiva privada resultante de la operación. Para ello plantean un único edificio (cubierto) que integre todos los usos y actividades, tanto deportivas como terciarias, que ocuparía suelos actualmente públicos entre la Castellana y el Bernabéu. Para ello amplían nuevamente el estadio e incrementan la ocupación del suelo y la altura máxima del estadio, que pasa de 48 a 60 metros. Además, se incumplen una serie de criterios de la Ley del Suelo madrileña que motivaron el recurso de Ecologistas en Acción ante el TSJM, que el 31 de julio de 2014 acordó la suspensión cautelar del proyecto mientras decide sobre el fondo de la cuestión.

Si esto es ya de por sí un problema, mayor lo es si tenemos en cuenta que no deriva de un cambio razonado en los criterios u orientaciones de las políticas de ordenación urbanística sino en la búsqueda del beneficio económico de unos agentes privados que no miran por la función social del urbanismo ni buscan el beneficio ni mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Fútbol contra el interés social del urbanismo

Entre otras, estas revisiones, modificaciones y cambios de usos de los estadios de fútbol provocan una revisión de la estructura de la ciudad a favor de un único agente. Si esto es ya de por sí un problema, mayor lo es si tenemos en cuenta que no deriva de un cambio razonado en los criterios u orientaciones de las políticas de ordenación urbanística sino en la búsqueda del beneficio económico de unos agentes privados que no miran por la función social del urbanismo ni buscan el beneficio ni mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

Se trata de proyectos con un tratamiento urbanístico diferenciado, arbitrario y más ventajoso que los que se pueden dar en el resto de piezas de la ciudad. Son piezas que juegan con otras reglas y en otras ligas bien distintas a las que podemos enfrentarnos el resto de ciudadanos. De hecho el despropósito es tal, y el continuismo de complicidad entre las administraciones y los clubs son tan frecuentes, que ha llamado la atención de las autoridades europeas.

En estos tiempos en que los movimientos sociales se plantean la construcción de alternativas y la cuestión del municipalismo, en las políticas urbanísticas locales debemos tener en cuenta la necesidad de dotar de un nuevo valor social al suelo público, que impida su apropiación por los mercaderes de las ilusiones colectivas y, sobre todo, de los suculentos negocios que éstas llevan aparejados.



Femen. El cuerpo, el primer poder

L L U M   Q U I Ñ O N E R O
Periodista, escritora

Tienen algo de ingenuidad y la fuerza de una convicción rotunda en defensa de las mujeres y sus derechos que las ha convertido en pocos años en una organización internacional; son agresivas, arriesgadas, subversivas, radicales, jóvenes y testarudas. Luchan cuerpo a cuerpo contra el patriarcado, la religión y el poder político. Son anticapitalistas y antipatriarcales. Asumen grandes riesgos en sus acciones y dedican su vida a la defensa de sus ideas; quieren cambiar el mundo y son tan artistas como activistas, militantes de la postmodernidad, guerrilleras de la Europa salida del revolcón sangriento y tecnológico del SXX. "¡Atención, cuidado! —gritan— Nadie piensa por ti".

En el principio era el cuerpo y la sensación que la mujer tenía de su cuerpo, la alegría de su ligereza y libertad. Entonces llego la injusticia y era tan afilada que el cuerpo la sentía. La Injusticia priva al cuerpo de su movilidad, cancela todo movimiento y lo aprisiona. Es necesario que revuelvas tu cuerpo contra la injusticia, que movilices cada una de sus células en la guerra contra el patriarcado y la humillación, y que digas al mundo: ¡Nuestro dios es mujer! ¡Nuestra misión es protestar! ¡ Nuestras armas son nuestros pechos desnudos".

MANIFIESTO FEMEN

Se formaron en un contexto de referencias políticas y culturales muy distante y aislado de la Europa del estado del bienestar que ahora se resquebraja.



Origen

Las fundadoras de Femen nacieron en Ucrania, el país que en 1986 fue noticia tras la explosión de la central nuclear de Chernobil y conmovió a la Europa democrática sembrada de reactores nucleares por toda su geografía. Nacieron en un mapa cambiante, que dejó de ser parte de la URSS para convertirse en territorio disputado, con capital en Kiev y en cuya segunda ciudad, Sebastopol, --puerto de mar en la península de Crimea, -- se alberga la flota rusa del Mar Negro, que reclama Rusia en guerra abierta. Sus fronteras están lejos de ser un reducto de sosiego.

Anna Hutsol, Inna Shevchenko, Oksana Shachkon y Alexandra Shevchenko vieron la luz en la era de la Perestroika, cuando la apertura de la URSS se mezclaba con una sociedad anestesiada por el terror de la dictadura comunista, las dificultades para conseguir trabajo y un fuerte sentimiento anticapitalista mezclados con deseos de libertad. Su infancia, su adolescencia estuvo ligada a la experiencia de que el mapa político, las fronteras, los valores son verdades en movimiento y que la incertidumbre es parte de la vida. El fin de la dictadura abrió espacios de libertad y entregó el poder sobre las almas a la iglesia ortodoxa que alzaba de nuevo el vuelo, a la vez que el mercado capitalista prosperaba apoderándose de los cuerpos. Se formaron en un contexto de referencias políticas y culturales muy distante y aislado de la Europa del estado del bienestar que ahora se resquebraja.

Anna contactó con Oksana Shachkon, con Shasha Shevchenko, con Okshana y comenzaron su formación meti-

Su éxito mediático está basado en el uso de su cuerpo desnudo ante los medios, en la utilización de la estética del sistema para devolverla convertida en consigna.

das en un torbellino de inadaptación y rebeldía, en una sociedad que considera a las mujeres seres inferiores al servicio a los varones, a través de la prostitución o del matrimonio; la vieja propuesta de puta o santa, que tanto conocemos. Mientras la sociedad ucraniana reconstruía la memoria de los abusos y crímenes comunistas, ellas quedaron atrapadas por la necesidad de encontrar también un sentido a sus propias vidas como mujeres. En lugar de fascinarse con las nuevas propuestas del neoliberalismo y del consumo, se metieron de lleno en la filosofía que tenían a su alcance con la mirada puesta en las mujeres, en su propia vida, en su compromiso. Leyeron a Marx a Engels a Bebel, textos que habían quedado arrumbados en los trasteros de tantos hogares. Y fue con el viejo Bebel[1], un socialista alemán, con quien iniciaron su camino al feminismo: *"No puede haber ninguna liberación de la Humanidad sin la independencia social y la equiparación de los sexos"*. Quien quiera ver en ellas la formulación de una propuesta teórica sesuda se equivoca. Su teoría surge de su experiencia, se impregna de sus ideas, de sus necesidades, de su beligerancia contra la opresión que constatan cada día en la vida cotidiana de sus propias madres, de sus lecturas, de sus debates y se reactiva en sus acciones. Son la viva imagen de una revuelta en crecimiento, de una teoría en construcción convertida en un compromiso filosófico materialista, anticapitalista y antipatriarcal con su forma de vivir. Pareciera que apenas beben de la teoría feminista, construida a lo largo de décadas; pareciera que desconocen o desconsideran el transfeminsimo o las teorías queer, que cuestionan el propio género. Ellas son en si mismas una corriente, un fenómeno militante y mediático. Son, ante todo, activistas aunque dieron sus primeros pasos entre viejos textos revolucionarios.

Las Femen se zambulleron en aquellos libros e hicieron algo más: pasaron a la acción. Desde 2008 han convertido su militancia en una lucha disciplinada, una especie de ejército tan pacifista como radical, que enfrenta con las ideas y con el cuerpo sus combates. En poco mas de cinco años, han levantado un movimiento internacional que coloca sus acciones feministas en las primeras páginas de los diarios del mundo occidental y son un furor en las redes sociales allá donde aparecen. Su éxito mediático está basado en el uso de su cuerpo desnudo ante los medios, en la utilización de la estética del sistema para devolverla convertida en consigna. Ellas mismas, las fundadoras, son –por ahora-- jóvenes, delgadas, rubias; representan físicamente el estereotipo que aparece en las revistas de moda, la joven que buscan los traficantes de mujeres para sus redes por toda Europa. Y ellas le han dado la vuelta. Su cuerpo expuesto, no se exhibe para el consumo, para la publicidad misógina y capitalista. Sus pechos descubiertos, sus cuerpos deseables, no venden ropa, ni joyas, ni coches de lujo, ni paisajes bucólicos, ni se exhiben para el satisfacer los placeres de los hombres; las Femen muestran consignas contra el poder, contra la moda, contra la dictadura, contra la religión, contra el tráfico de mujeres, contra el FMI, las dictaduras islamistas o la Troika. Y por momentos, dejan atónitos a quienes la miran sin dar crédito a que semejantes bellezas tomen la palabra para atacar los cimentos de la sociedad y a sus máximos representantes, divinos y humanos. Las muñecas tienen algo que decir.

Acciones mediáticas. Ideología

Las cámaras, atónitas, registran sus acciones, las de unas jóvenes que representan al cien por cien la belleza estándar pero lejos de sonreír y callar, denuncian la opresión capitalista, la dictadura política, el sometimiento de las mujeres; dicen basta con sus pechos al descubierto. Asaltan platós de tv, se atreven con Putin, con el Papa de Roma, con los militares, con el dictador de Bielorrusia. Se presentan en el parlamento en Madrid, contra una propuesta del gobierno ultra que niega el derecho al aborto o se arman con una motosierra y arrasan una cruz emblemática en un cerro en Kiev o le ponen unas bragas en la cabeza al arzobispo de Madrid en plena calle y ante dece-

nas de cámaras de la prensa internacional. Las Femen han descubierto el filón de su éxito en la utilización de sus cuerpos y de su belleza: “Los periodistas necesitan cosas espectaculares ya que se alimentan del escándalo del sexo y de la muerte”[2], aseguran. Son valientes, audaces, testarudas, subversivas y se preparan para resistir el desgaste de una represión sistemática que las mantiene en constante vigilancia y que las hace entrar y salir con frecuencia de las comisarias tras ser esposadas y arrastradas por la policía en muchas de sus acciones. Con ellas, las barbies han saltado del escaparate, se revuelven contra sus creadores y declaran la guerra al sistema en sus acciones/representaciones. Oksana lo tiene claro: Reclamamos una revolución con la música, con la pintura, con el cuerpo”[3].

Sus discursos son siempre una cuidada puesta en escena, “crear un evento de la nada”, dicen ellas, “siempre que el evento tenga algo de espectáculo”; política, arte y comunicación para la revolución feminista, en ese contexto se mueven con destreza. Ellas aprendieron pronto que ni la gente más joven, ni las amas de casa, ni la prensa asistirían a sus charlas y debates sobre los problemas de las mujeres en Ucrania. Entendieron que sus ideas, sus acciones debían ser espectaculares; sabían que debían conquistar a los medios y lo lograron como nunca antes, de forma tan sistemática, lo había logrado, el movimiento de mujeres. Aunque cabe acordarse de que ya las Sufragistas británicas[4] a principios del S XX crearon su particular modo de rodear al poder con acciones sistemáticas, violentas y nada “femeninas” y de que el cuerpo desnudo, los pechos al descubierto, ha sido un recurso de protesta usado por las mujeres a lo largo del S XX cuando el feminismo ha comenzado a reclamar a los estados soberanía sobre nuestros cuerpos, nuestra sexualidad, nuestra maternidad.

Se definen como un grupo feminista radical y quieren que así se las considere pero usan el arte como herramienta. “Vivimos en una sociedad donde domina la industria de la diversión. El consumidor es muy exigente. Si queremos que nos escuchen tenemos que impactar”. “La principal tarea del arte –afirman—es la revolución.

Del mismo modo, un siglo después, estas jóvenes ucranianas hacen trizas el statu quo y los estándares femeninos. Actúan, haga la temperatura que haga, y con frecuencia hace mucho frio, con el torso desnudo y llevan sobre sus cabezas una corona de flores, el símbolo de la virginidad femenina en Ucrania. Las vírgenes desnudas lanzan sus consignas con violencia. “Somos ante el sistema, la imagen de una mujer loca y desnuda. Pero nuestra opinión es que esa imagen es la que puede levantar a otras mujeres de nuestro país o del resto del mundo para protestar por su condición y clamar por sus derechos”. Pero las Femen van más allá: critican las políticas represoras y denuncian los intereses de los gobiernos interesados en doblegar y someter a hombres y mujeres: “Cuando se libera a un esclavo, éste no sabe dónde ir. No tiene el hábito de pensar por sí mismo”[5], afirman. Las Femen actúan para conmocionar, para generar conciencia.

En la primavera de 2008 comenzaron a llamarse Femen, que en ucraniano significa muslo; era corto y

> ASALTAN PLATÓS DE TV, SE ATREVEN CON PUTIN, CON EL PAPA DE ROMA, CON LOS MILITARES, CON EL DICTADOR DE BIELORRUSIA.

> LAS BARBIES HAN SALTADO DEL ESCAPARATE, SE REVUELVEN CONTRA SUS CREADORES Y DECLARAN LA GUERRA AL SISTEMA.



sonaba bien; dejaron de lado convertirse en Amazonas. Uno de sus temas capitales es, desde sus inicios, la denuncia de la industria de la prostitución. En una de sus primeras acciones, en agosto de 2008, Oksana llevo una pancarta en la que se leia "Ucrania no es un burdel". Denunciaban el turismo sexual de niñas ucranianas y a las mafias que han construido una amplia red de burdeles por toda la geografía ucraniana y que exporta mujeres por Europa, por los países arabes, por los Estados Unidos. Sus objetivos políticos se dirigen contra la dictadura y la represión política y contra el papel represor y misógino de las religiones; una versión del ni dios, ni patria ni marido del feminismo radical.

Su audacia y su capacidad transgresora ha conformado su propia identidad. ¿Por qué la corona de flores? ¿Por qué desnudas? ¿Cómo se les ocurrió? Lo espectacular no tiene porqué ser complejo; pronto comprendieron que debían explotar al máximo sus recursos, basados en su convicción, su audacia y su creatividad. Necesitaban dar respuestas ágiles, rápidas, aparecer y desaparecer con rapidez, una especie de guerrilla mediática que les permitiera atraer a los medios y preservar su seguridad. Para su particular forma de hacer la guerra al patriarcado solo necesitan:" Una mujer, una corona de flores y un cuerpo desnudo"[6]. Sacaron la idea de las flores de la tradición popular ucraniana, la pusieron en practica en una de sus acciones y les gustó el resultado.

Sextremismo

Las Femen, ejercen lo que ellas llaman el sextremismo, su militancia radical feminista; la policía siempre las vigila y con frecuencia, las detiene sea en pleno Vaticano, en Moscú o en Túnez. En Bielorrusia las autoridades las secuestraron y desnudas, las abandonaron en un bosque helado. Sin embargo estas jóvenes, activistas entregadas a su lucha feminista con todo el cuerpo, no han aflojado, al contrario, se han crecido. Y ahora, tienen sede también en Kiev, Paris, en Londres, en Berlín , en Madrid y siguen extendiéndose.

Estas jóvenes no se andan con chiquitas ni se arredran fácilmente. En el otoño de 2010, coincidiendo con una visita de Putin a Kiev, ellas se desnudaron en el centro de la ciudad, junto a la estatua de Lenin: "No vamos a entregarnos a los enanos del Kremlim". Habian comenzado su guerra contra lo que ellas consideran la dictadura rusa y sus aliados en Ucrania, "no tienen derecho a joder a Ucrania ni a quedarse con sus riquezas", afirman. Su osadía les cuesta cara y pasaron por los calabozos de nuevo. El poder no es complaciente con quienes les hacen frente. Y a ellas parece importarles un pito eso de ser políticamente correctas.

Son conscientes de la necesidad social de dotar a las jóvenes de una educación sexual adecuada y están empeñadas en convertir el feminismo en parte de esa educa-



ción imprescindible. Reclaman en Ucrania, igualdad para el acceso a la formación universitaria, exigen su gratuidad, mejores salarios, acceso en igualdad al trabajo. *"A la gente que nos gobierna –afirman––le interesa que todo siga igual. Pese a que nuestro comportamiento parezca radical, el papel de Femen es el de despertar conciencias. Lo que hacemos en la calle es indispensable. Hay que conmocionar a la gente para que comience a reflexionar".*

Su mirada totalizadora, las llevo a Davos durante la asambleas del Foro Económico Mundial en 2012. Davos es cada año un laboratorio de ingeniería fiscal y el escaparate de influencias y relaciones de las élites económicas. Un lugar donde cada mes de enero se reúnen las grandes fortunas y los políticos más influyentes para recibir sus instrucciones, además de estrellas mediáticas para llevar a cabo un buen lavado de cara. Y allí se presentaron las Femen con su desnudez, su hermosura subversiva y sus consignas radicales: "Pobres por vuestra culpa", "Tarde de gangsters en Davos" y "Crisis made in Davos".

Las Femen han tenido apoyos y han contado con numerosas ayudas. Pero viven con escasos medios. ¿De dónde sale el dinero con el que sobreviven?: "De lo que vendemos por internet y de las aportaciones de quienes nos ayudan". Cuentan que tras su acción contra el que fuera gerente del FMI, D. Strauss Kahn, violador y corrupto, recibieron muchos donativos de gente francesa. Y cuando actuaron contra el presidente Italiano Berlusconi, de gente italiana. Las acciones contra Putin también les reportó ayudas económicas de rusos instalados fuera de Rusia. Todo eso les da para ir tirando.

Desde 2012 tienen una sede en Paris y la solidaridad y el apoyo de muchas feministas francesas. "El nuestro es un movimiento radical, no es una broma. Nos presentamos ante el enemigo a pecho descubierto y en su propio territorio. Estamos dispuestas a entrar en prisión si es necesario". En Paris se han encontrado con mucha solidaridad y con el desafío de formar nuevas militantes dispuestas, como ellas, a hacer de su militancia radical una forma de vida. Ya han dado el salto Atlántico y ahora se abren paso en Brasil. Sus militantes se amplian y varian los orígenes culturales, los contextos, la formación, las necesidades específicas de cada una de las sociedades donde actúan. Sus retos son grandes, están a la altura de sus sueños y de sus experiencias que definen dia a dia sus posiciones.

Dentro del feminismo no siempre han sido bien acogidas. Su éxito mediático las ha convertido en objeto de debate y de crítica dentro del propio movimiento al que ellas apenas parecen reconocer en su amplia diversidad y que las mira con cierto recelo. Según declaraciones de Inna Shevchenko, "El feminismo clásico está muerto, no funciona más. Solamente existe en libros viejos y a veces en conferencias"[7]. Su posición frente a la industria del sexo, la prostitución y el tráfico de mujeres --tratando el asunto como un todo--, las ha enfrentado con la parte del feminismo que considera que el trabajo sexual y el tráfico y explotación de las mujeres no son ni pueden considerarse la misma cosa. Hay quienes las acusan de islamofobia, de racistas, de nacionalistas pero ellas se defienden como pueden y siguen peleando.

No me cabe duda que son hijas de su tiempo, de su sociedad, de esa Europa interior habitada por gentes mil veces explotados, por mujeres blanquísimas en su inmensa mayoría, secularmente sometidas y que, como las Femen afirman, son víctimas del poder de los poderosos de su país y de las mafias que trafican con mujeres por todo el mundo.

Me gusta su arrojo, su rebeldía. El feminismo necesita mujeres asi de dispuestas, de radicales, de tenaces, de entregadas. Como afirma Inna Schevchenko "hay que tener valor e ir hasta el final". En realidad, Femen en una pieza más de un movimiento de mujeres, no exento de contradicciones, que a lo largo y ancho del mundo claman por subvertir el orden patriarcal establecido. Sean muy bien venidas.

Notas

[1] Bebel, August La Mujer y el Socialismo, 1910.

[2] Femen, En el principio era el cuerpo, 2014, Malpaso ediciones SL. La mayoría de las citas de este artículos estan basadas en este libro escrito por iniciativa de la periodista Galia Akerman, autora del prefacio.

[3] Ob.cit. pág. 102.

[4] A principios de siglo XX, Emmeline Pankhurst (1858-1928) creo la Unión Social y Política de las Mujeres (*Women's Social and Political Union*), onocidas como las "suffragettes". Mientras en el Parlamento se discutía las reformas legislativas que permitieran el acceso del voto a la mujer, la WSPU, además de los tradicionales medios de propaganda como los mítines y las manifestaciones, uso tácticas violentas como el sabotaje, el incendio de comercios y establecimientos públicos, o a las agresiones a los domicilios privados de destacados políticos y miembros del Parlamento. "Nos tiene sin cuidado vuestras leyes, caballeros, nosotras situamos la libertad y la dignidad de la mujer por encima de toda esas consideraciones, y vamos a continuar esa guerra como lo hicimos en el pasado; pero no seremos responsables de la propiedad que sacrifiquemos, o del perjuicio que la propiedad sufra como resultado. De todo ello será culpable el Gobierno que, a pesar de admitir que nuestras peticiones son justas, se niega a satisfacerlas" Pankhurst, Mi propia historia, 1914.

[5] Ob. Cit. pág. 77.

[6] Ob. Cit. Pag. 76

[7] http://femenputecidxs.wordpress.com/2013/06/01/femen-revelando-al-sextremismo-ucraniano/



REFLEXIÓN COMPARTIDA

GRITO EN EL ECO
Algunos poemas del libro inédito *Himnos craquelados*
JORGE RIECHMANN

CÓMIC. *Alfon*. KOE

CONTRACAMPO. *La Cecilia*
ALBERTO CARMONA PÁEZ
Afiliado al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid

FOTOGRAFÍA. DAVID FERNÁNDEZ MORENO

LIBROS
La filial del infierno en la Tierra. Escritos desde la emigración
Joseph Roth
Barcelona, Acantilado, 2012
LAURA VICENTE. Historiadora

GRITO EN EL ECO. Jorge Riechmann
Algunos poemas del libro inédito *Himnos craquelados*

Jorge Riechmann (1962) profesor de Filosofía Moral en la Universidad Autónoma de Madrid, es autor de una ingente, diversa y comprometida obra poética. Las antologías *Futuralgia y Entreser* recogen lo publicado hasta el 2007. Ha escrito sugerentes dietarios como *fracasar mejor* (Olifante 2013) y numerosos libros de ensayo sobre pensamiento ecológico, entre los que cabría destacar su "pentalogía de la autocontención" (uno de sus cinco volúmenes lleva por título *Todos los animales somos hermanos*). Es traductor así mismo, de autores como René Char, Heiner Muller y Heine Michaux.

releyendo un viejo poema

¿Volver
sobre aquel viejo poema?

Como si se pudiera
reescribir una vida

Como si fuera posible corregir
tanta errata y borrón

Como si fuese uno dueño
del texto de los días

Como si cupiera controlar
la parataxis y las vacilaciones
de la diosa Fortuna
Y sin embargo…

Sí, allá el ritmo cojea
Sí, sobra aquel adverbio

coser los desgarros del mundo
(a partir de una tela de Manolo Millares en Cuenca)

"¿Qué habría sido de nosotros, di,/ si no existieran puentes?/
Pero hay puentes, hay puentes..."
Pedro Salinas

1
Queríamos coser
los desgarros del mundo

No había hilo
ni agujas suficientes
en el planeta entero

2
¿Seremos capaces
de dejar de ver el mundo como mina
molino y matadero?

¿Capaces de extraernos de la secuencia horrible:
negar la evidencia
organizar la irresponsabilidad
huir hacia delante?

3
Estar ahora a tu lado
y lamerte

sólo lamerte como hacen los perros
cuando ven sangrar



infrasimplicidad, infracomplejidad

Nuestra realidades:
demasiado simples
demasiado complejas

Por una parte
una muy sencilla historia de dominación
desde Ramsés II hasta Goldman Sachs

Por otra parte los detalles
se han vuelto laberínticos
hasta el extravío: para tratar de orientarse
hoy hace falta saber de exoplanetas
derivados financieros células madre
nanotecnologías neuromárketing paraísos fiscales

habría que cursar
casi un par de másters cada año
y aun así no llegaría uno

¿Debería sorprendernos tanto
que la gente se refugie en el fútbol
y en el escote de la presentadora?

estatua de madera de una mujer moliendo cereales. Mastaba del cortesano Ti en Saqqara. Imperio Antiguo, Quinta Dinastía, aprox. 2.400 AEC

1
Conmovedoras hasta lo indecible, esas figuras de mujeres egipcias
arrodilladas mientras muelen cereal. ¿Cuándo vi
la primera? No había cumplido
aún los veinticinco… Pero las conservamos en museos
no porque los dominadores concediesen gran valor a las mujeres
o a las labores de las clases bajas
--nueve de cada diez personas en aquel reino antiguo—

sino porque ellos deseaban
fuerza de trabajo dócil hasta después de la muerte.
Eran sepultados en compañía de siervas
con la esperanza de que esas frágiles figuras siguieran
cumpliendo sus tareas con discreción y eficacia
durante la entera eternidad.

Da vértigo pensar en la interminable molienda diligente
ejecutándose en lo oscuro de la mastaba fúnebre…
Hablamos de liberación, nos atrevemos a veces a soñarla. Pensamos
sin duda en la reducción y reparto de los trabajos penosos.
Contamos los siglos desde que nos afligen
patriarcado, ejércitos y Estados. Pero no habrá
liberación humana mientras no consigamos
que cese el cautiverio de esas esclavas que muelen
y siguen moliendo el trigo de los señores muertos
desde hace casi cinco mil años ya…

2

Revolución
Restitución
Renovación
Renacimiento

Salvar a una mosca
que se ahogaba en la copa de vino tinto

Preparar con amor
una comida para quien te ama

Llegar
a donde ya estabas

La montaña creció hacia el interior


TRABAJO PARA TOD@S
NO A LA TROIKA
NO ¡¡
NO A LA LOMCE
NO SOMOS DELITO
libertad
STOP MONTAJES

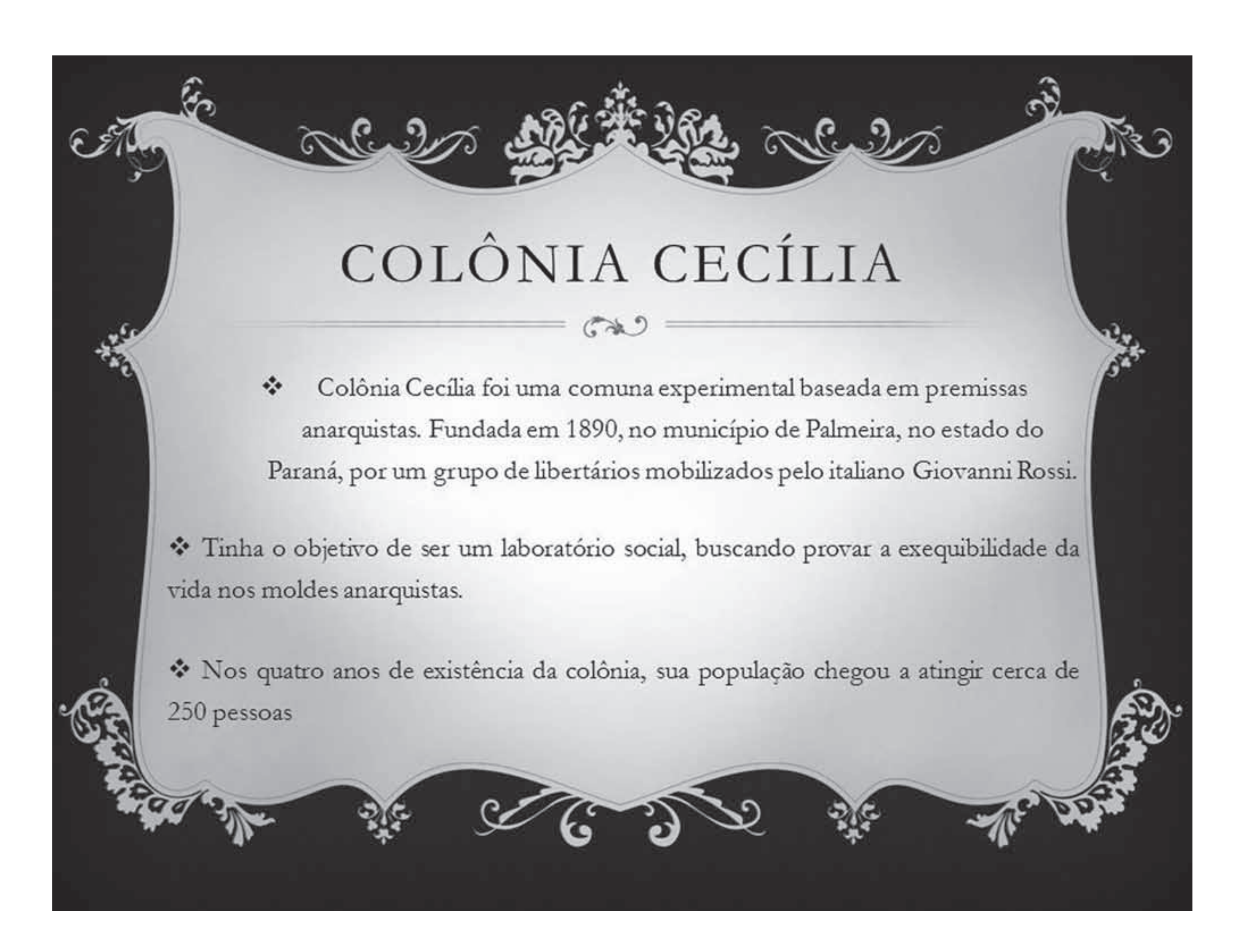


KOE

Dibujante, grafitero, retratista, ilustrador de libros o poemarios como Metátasis, que emerge en la eclosión del Hip-Hop, el Rap, en los entornos del Ala 12 de Torrejón de Ardóz, en la década de los 90.

https://www.youtube.com/user/rynd

CONTRACAMPO
La Cecilia
Alberto Carmona Páez
Afiliado al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid



La colonia Cecilia se disuelve en el año 1894 y las primeras imágenes en movimiento datan de 1895, pero las imágenes en movimiento sobre La Cecilia se imponen como realidad frente a las fotografías reales de esta colonia, porque las imágenes en movimiento ejercen una mayor capacidad de persuasión que la imagen fija. Y el propio director de la película La Cecilia, película franco-italiana del año 1977, Jean-Louis Comolli reconoce que es "un film histórico pero no he querido hacer un film sobre la historia tal como sucedió sino sobre la historia como presente. La ideología burguesa nos ha hecho olvidar la Historia. Es muy importante mostrar que las cosas que se viven hoy en día no son nuevas, que nuestros problemas se han planteado ya en alguna época."

La colonia Cecilia es fundada en el año 1890 por el periodista, poeta, veterinario y agrónomo Giovanni Rossi, alias "Cardias", junto a unas 300 personas, casi todas de la clase obrera industrial italiana, gracias a la donación de 80 acres de tierra virgen en el municipio de Palmeira (estado de Paraná) por parte del emperador

liberal brasileño Pedro II, que había leído el folleto de Rossi "La Comuna Socialista" (1876). La vida en la colonia se desarrolla según los principios anarco-comunistas de no coerción por parte de ningún poder civil o religioso, cooperación en el trabajo agrícola y distribución de los productos según el "a cada uno según su necesidad", construyendo una escuela, un consultorio médico, un molino, un almacén, estanques... Pero la falta de experiencia agrícola de la mayoría de los miembros de la colonia y la hostilidad de las profundamente católicas comunidades vecinas y del nuevo poder republicano tras el derrocamiento del emperador acaban con la colonia 4 años después. Como escribe el propio Rossi en una carta: "La Colonia Cecilia no cayó porque fuera comunista y mucho menos porque fuera anárquica. Cayó porque fue pobre, y fue pobre porque principió con poquísimos recursos y porque se encontraba sola en el mundo, que era económicamente extranjero. El entusiasmo decayó entre los cecilianos y las cecilianas. Gozábamos de la libertad de nuestras relaciones internas, pero nos faltaba el bienestar material."

La película La Cecilia narra la historia de la colonia desde la entrevista inicial de Rossi con Pedro II en Milán, hasta la disolución de la misma, presentando, mediante un relato cronológico lineal, con las canciones revolucionarias como elemento cohesionador y con escenas de planos largos de la cámara moviéndose alrededor del grupo para resaltar el elemento colectivo, de manera esquemática, los diversos y complejos conflictos dentro de la colonia: las discusiones entre comunistas y colectivistas, entre los partidarios y los contrarios a la organización, entre los laboriosos y los perezosos; y de la colonia con su entorno: ¿qué es más favorable para la Cecilia, una monarquía constitucional que abole la esclavitud o una república dominada por los terratenientes del café? Como señala el director: "En La Cecilia nos hemos esforzado por mostrar el máximo de contradicciones posibles, las cuales no puede resolver nadie, ni en la película ni en la sala, pero que hay que vivir, si no estás muerto."

La película tampoco oculta el mantenimiento dentro de la colonia de la división sexual del trabajo heredada de la sociedad patriarcal de origen, ocupándose los hombres de las tareas agrícolas y la construcción y las mujeres de la crianza y la cocina, aunque nadie parece cuestionar esta división, siendo la principal reivindicación de las mujeres más avanzadas de la Cecilia la práctica del amor libre, entendido no como una monogamia sucesiva basada en la unión libre sino como una mutiplicidad simultánea de afectos o "beso amorfista" como lo llama Rossi en su folleto "Un episodio de amor en la colonia socialista Cecilia" (1896), porque como dice en la película el personaje de Olympia: "Yo conozco hombres anarquistas que con las mujeres son como sultanes". Y el propio personaje de Rossi declara: "La armonía de las relaciones económicas entre el individuo y la sociedad podrá ser natural y espontánea sólo cuando todas las mujeres sean percibidas como posibles amantes y todos los niños como posibles hijos."

La puesta en escena de la película es como un teatro en la naturaleza, los actores y actrices no actúan para la cámara, como si ésta fuera invisible, actúan para la totalidad del espacio. El colectivo se reúne como si entraran los personajes a un escenario teatral y se disuelve como si los intérpretes salieran de él.

Pero la película no es formalmente revolucionaria, no rompe la continuidad espacio-temporal del cine clásico, habiendo una correspondencia con el fondo, porque ¿se puede considerar revolucionario el intento, anacrónico a finales del siglo XIX, de fundar una comuna utópica? ¿O el problema social exige una solución global basada en la organización de la clase trabajadora? Rossi, por su parte, trata la experiencia de la Cecilia como un experimento que, a pesar de la disolución de la comuna al final de la película, demuestra la validez de las ideas socialistas.

Quizás podríamos hacer un ejercicio de imaginación cinematográfica soñando con una ya imposible película dirigida por Werner Herzog (Aguirre, la cólera de dios [1972]; Fitzcarraldo [1982])y protagonizada por Klaus Kinski en el papel de Rossi, que narrara el delirante intento posterior de éste de fundar otra colonia, esta vez con población indígena de Paraná, según escribe en otra carta: "Se trataría de instalar una destilería y comprar con el agua de la vida jóvenes indias de tribus semisalvajes. Ellas devendrían rápidamente libres camaradas pero qué forma infame de fundar su libertad."

Nota

Se puede ver la película en versión original sin subtítulos y con subtítulos en castellano en la siguiente dirección de Internet: www.portaloaca.com/videos/peliculas/9145-pelicula-la-cecilia.html

Para saber más

Rossi, Juan: La colonia Cecilia, en Baigorria, Osvaldo (compilador): El amor libre. Eros y anarquía. Buenos Aires: Utopía Libertaria, 2006.

FOTOGRAFÍA. David Fernández Moreno












Berlin Friedrichstraße



LIBROS

La filial del infierno en la Tierra. Escritos desde la emigración

Joseph Roth

Barcelona, Acantilado, 2012

LAURA VICENTE. HISTORIADORA

Hay una belleza en el gesto del que dice no, con calma y firmeza, o a veces con furia, el que dice no al enemigo o al déspota que quiere subyugarlo y también el que dice no a quienes esperaban y confiaban en que dijera sí, a los cercanos, los suyos, los que se sentirán dolidos por su inesperada negativa, incluso traicionados, los que tal vez después de haberlo nombrado hijo predilecto deciden degradarlo a hijo pródigo.



Este párrafo de Antonio Muñoz Molina, respecto a las palabras del cantante Raimon sobre la independencia en Cataluña, me sirven para introducir a un autor, Joseph Roth, que se rebeló desde su irreductible individualidad contra la conformidad de las unanimidades: *el no empieza siendo muy poco, una sílaba dicha en solitario, o ni siquiera eso, un gesto de la cabeza, y a veces puede derivar en revuelta colectiva, pero siempre preserva su irreductible semilla individual, porque hay una parte de la conciencia que ha de mantenerse en guardia contra las coacciones de lo colectivo y de lo unánime, y porque el ciudadano digno se negará siempre a disolverse en una masa*[1].

A Joseph Roth, que nació en 1894 en Brody, en la región de Galitzia (hoy dividida entre Polonia y Ucrania), le tocó vivir una época convulsa. Cuando nació, su región formaba parte del Imperio Austro-Húngaro que aspiraba a incrementar sus territorios en la frágil zona de los Balcanes donde entraba en conflicto con otro enorme y vetusto Imperio, el ruso. De hecho, aliado a otro imperio, el alemán, participó en una guerra en la que sería derrotado, y que supuso su desintegración. Esta caída del Imperio, tras su derrota en la Iª Guerra Mundial, marcó a Roth con un sentido de pérdida de la patria que aparece con frecuencia en sus escritos y novelas.

Hijo de una familia judía, participó en la guerra sirviendo al ejército austriaco. Cuando finalizó el conflicto trabajó en varios periódicos hasta que se trasladó a Berlín y se casó con Friederiche Reichler, judía de Galitzia como él mismo y que padecía esquizofrenia, lo cual le provocó una profunda crisis emocional (y también financiera por los cuidados que debía dar a su mujer). Desde 1923 hasta 1932 Roth fue corresponsal para el *Frankfurter Zeitung*, viajando por toda Europa. Fue en esta época cuando se convirtió en un escritor de éxito, especialmente con su novela *La marcha Radetzky* (1932).

En 1933 cuando Hitler fue nombrado canciller, Roth abandona Berlín y regresa a Viena, donde, cuando ni siquiera había transcurrido un año, fue asesinado el canciller federal Engelbert Dollfuss, en un intento de golpe de Estado de los nazis austriacos. Roth decide escapar de Viena para residir de modo consecutivo en diversas ciudades europeas, especialmente en París.

La Iª Guerra Mundial, marcó a Roth con un sentido de pérdida de la patria que aparece con frecuencia en sus escritos y novelas.

Leer sus artículos de la emigración es como descender al infierno de forma anticipada, es sentir la impotencia de un hombre clamando en el desierto.

Ha llegado el momento de irnos. Quemarán nuestros libros, pensando en nosotros. Si uno se llama Wasserman, Döblin o Roth no puede esperar más. Tenemos que marcharnos para que sólo prendan fuego a los libros.

Sus libros, en efecto, fueron quemados en Alemania, como él había predicho con esas mismas palabras a un amigo en 1932, sin embargo fue en esos seis años de emigración cuando publicó más de la mitad de su obra, tanto novelas como artículos sobre el totalitarismo y contra el régimen nazi. Es el caso de los artículos reunidos en este libro y que abarcan del 1 de julio de 1933 a la primavera de 1939 (incorpora también cuatro cartas que escribió a Stefan Zweig entre 1933 y 1935). Es durante este periodo, cuando Roth decide convertirse al catolicismo. Aquejado por problemas de salud, bebió hasta consumirse. Murió en París en 1939, tres días antes de que estallara la II Guerra Mundial. Su familia desapareció en los campos de concentración, su mujer fue asesinada en aplicación de las leyes eugenésicas promulgadas para eliminar enfermos mentales.

Leer sus artículos de la emigración es como descender al infierno de forma anticipada, es sentir la impotencia de un hombre clamando en el desierto, es emocionarse con su claridad y convincente energía, es percibir al disidente que sufre por la indiferencia ajena y responde con pasión ofreciendo toda su vulnerabilidad en la soledad del NO individual. Una sola sílaba que resume la independencia de criterio de Joseph Roth.

Cuando analiza, artículo tras artículo, los rasgos que caracterizan a un sistema totalitario como el que se iba construyendo en Alemania sin que se produzca la reacción internacional que él consideraba necesaria, su confianza en Europa se va desmoronando. Ayer, como hoy, la utopía de una Europa supranacional es boicoteada por los burócratas, que han convertido la política en una actividad de mera contabilidad social, la administración de cosas y personas, pero también por un creciente nacionalismo. Marine Le Pen ha afirmado que la línea divisoria en Europa es la que separa a los nacionalistas de los supranacionalistas, o lo que es lo mismo a los que abogan por la preservación y el fortalecimiento de los viejos Estados de Europa (o la creación de nuevos Estados) respecto a quienes creen que los viejos-nuevos Estados son inservibles y sueñan con su disolución en una Europa unida de los pueblos[2].

La quema de libros, la expulsión de los escritores judíos y todos los demás desvaríos (...) pretenden aniquilar el espíritu. (...) la Europa espiritual se rinde. Se rinde por debilidad, por desidia, por indiferencia, por irreflexión. El futuro deberá investigar con exactitud los motivos de esta capitulación vergonzosa. París, 1933.

Si como dice Roth, existe ese espíritu europeo, o no, es un tema cuestionable, en todo caso el autor, que aquí reseñamos, se decantó por la defensa de aquellos que en la década de los treinta estaban siendo objeto de escarnio, humillaciones y violaciones de los derechos humanos.

Roth, con su mirada de observador minucioso desnuda los mecanismos del poder, a veces desde la burla mordaz, otras con un delicado estilete que descubre cómo el nazismo adulteraba la verdad para cimentar el totalitarismo.

La adulteración de la verdad se consigue en el periodo más corto de tiempo recurriendo a la exageración o a la simple negación de la realidad. (...)

La verdad requiere propagación, pero no "propaganda". 1938.

Sé que mientras nosotros nos esforzamos por decir la verdad, en un simple papel, el altavoz ya está allí preparado para el transmisor de mentiras (...). Aun así nosotros hablamos. Aun así, escribimos. Porque sabemos que las palabras veraces no mueren. Nuestra fe es sólida, porque no teme la duda. Al contrario, ésta la refuerza. 1938.

Conjuga la mirada de un observador minucioso -sin apasionamientos, aun sin estar fuera- con una crítica feroz al totalitarismo fascista.

BERLINER GEDENKTAFEL

Hier befand sich von 1917 bis 1986
MAMPES GUTE STUBE
Lieblingslokal des Schriftstellers
JOSEPH ROTH
2.9.1894–27.5.1939
der hier im Jahre 1932 seinen Roman
Radetzkymarsch schrieb

Roth se devanaba los sesos sobre cómo expresar lo inexpresable. *El círculo de fascinación de la mentira, que los criminales levantan en torno a sus fechorías, paraliza la palabra y a los escritores, que están a su servicio.* Y daba vueltas y vueltas sobre la necesidad de *tomar la palabra (...) la palabra amenazada por la paralización.* 1938.

Pero el nazismo no contaba solo con los entusiastas fanáticos del nacionalsocialismo. Como señala Stefan Zweig[3], gran amigo de Roth, *los nacionalsocialistas mucho antes de empezar a armar sus ejércitos contra el mundo entero, se habían ocupado de organizar un ejército no menos peligroso y eficaz en todos los países vecinos: la legión de los relegados, de los humillados, de los resentidos.* Eran los espías y confidentes. Si a ellos sumamos los indiferentes que identifica Roth, tenemos el caldo de cultivo del totalitarismo votado y consentido. Ideas, no lo olvidemos, que hoy crecen en gran parte de la Europa más rica y que incluso ganan elecciones (europeas en Francia).

(...) los indiferentes siempre han contribuido a que el mal triunfe.

Si el humanitarismo se percibe como excepcional, ello significa que la inhumanidad es lo acostumbrado. Lo natural se convierte sin más en sobrenatural.

(...) Nada es tan brutal como la indiferencia frente a lo que ocurre en el terreno de lo humano. 1939.

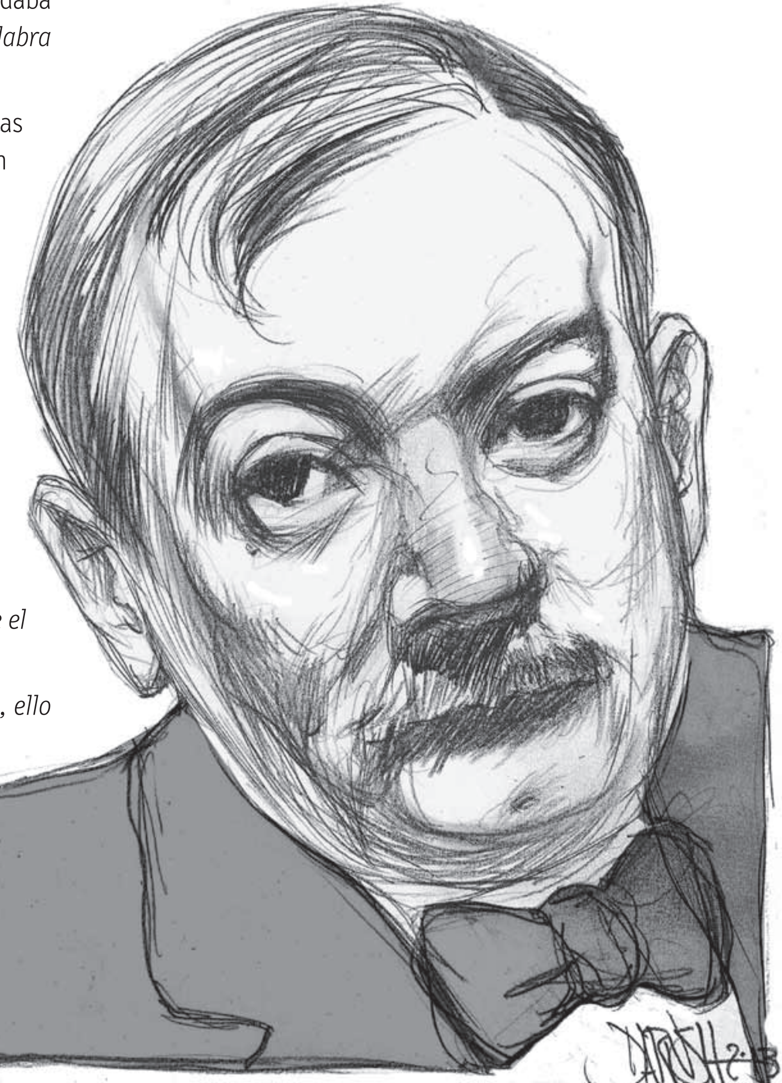
Es una lectura que hay que leer con meticulosidad, lentitud y mente abierta. En mi caso es lo que he hecho para evitar que sus reflexiones como creyente me impidieran valorar en su justo término sus textos. Es un libro para releer muchas veces. Conjuga la mirada de un observador minucioso -sin apasionamientos, aun sin estar fuera- con una crítica feroz al totalitarismo fascista. Su obra, sin duda, es vanguardista y un ejemplo de compromiso.

Notas

Antonio Muñoz Molina, "El que dice no", *El País Babelia,* 17-05-2014.

Sobre estas cuestiones escribió Javier Cercas, "Europa después de las europeas" en *El país semanal,* nº 1.967, 8-06-2014.

Stefan Zweig, *Novela de ajedrez.* Barcelona, Acantilado, 2004 (4ª reimpresión), pp. 42-43.



Para suscribirte, copia
o envía este cupón a:
Libre Pensamiento
Sagunto, 15
28010 MADRID

o envía un e-mail a:
edicion@librepensamiento.org

o descarga tu ficha de
suscripción en la web
www.librepensamiento.org

Deseo suscribirme a la revista Libre Pensamiento, al precio de 20 euros por 4 números, (para el extranjero, la suscripción es de 24 euros para 4 números) y renovaciones hasta nuevo aviso, cuyo pago efectuaré mediante:

☐ Domiciliación bancaria (Hay que rellenar y firmar el boletín adjunto) ☐ Giro postal

A partir del número...............Nombre......................Apellidos..
Domicilio particular ....Población............................C. postal............
Provincia............................ País............................ Teléfono.......................... Móvil..........................
Correo electrónico ....

Fecha.......................... Firma:

"En cumplimiento de la Ley Orgánica 15 13/12/1999 de Protección de datos, te comunicamos que tus datos se registrarán en el fichero Subscripciones Libre Pensamiento, cuya titularidad corresponde a la Confederación General del Trabajo – Comité Confederal. Puedes ejercer tu derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación de tus datos dirigiéndote a C.G.T. (Libre Pensamiento), en C/Sagunto, 15, bajo, 28013 Madrid."

BOLETÍN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Nombre ....
Apellidos ....
Domicilio ....
Población .... C.P.: ....
Provincia ....Teléfono ....
Banco/Caja de Ahorros...
Domicilio de la Agencia ....
Población ....
Provincia ....
Titular de la cuenta o libreta...
Domicilio ....
Sírvase atender con cargo a mi cuenta los recibos presentados a mi nombre por CGT.

IBAN ☐☐☐☐ Nº Banco ☐☐☐☐ Nº sucursal ☐☐☐☐ D.C. ☐☐ Nº Cuenta ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

Firma:

Si has elegido esta forma de pago, envíanos este boletín, o copia del mismo, junto a tu tarjeta de suscripción.

PAGO POR TRANSFERENCIA

Transferir a nuestra cuenta del Banco Santander Central Hispano (BSCH):
Cuenta número: ES86 0049-2668-67-2914404948
Titular: CGT
Concepto transferencia: Del número .... al número .... (en cifras)
Apellidos y nombre (del suscriptor/a):
....



